

**LA GRAN TEOCRACIA
TRINITARIA Y DIGITAL**

El bautismo nunca fue trinitario

**ECUSATON ARITMON
2023**

LA GRAN TEOCRACIA TRINITARIA Y DIGITAL: El Bautismo Nunca Fue Trinitario.

ECUSATON ARITMON - 1a ed.

195 p. ; 15,24 x 22,86 cm. Independently published

Diseño de tapa: ECUSATON ARITMON

Diagramación y maquetación: ECUSATON ARITMON

© ECUSATON ARITMON

2023

ECUSATON ARITMON

He venido en el espíritu de Elías.

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	7
<u>EL BAUTISMO NUNCA FUE TRINITARIO</u>	9
<u>EL VERDADERO BAUTISMO FUE TERGIVERSADO</u>	
16	
<u>EL BAUTISMO NO ES UNA CEREMONIA EXPRES DE 1 DIA</u>	
22	
<u>NADIE PUEDE SER BAUTIZADO EN AQUELLO QUE DESCONOCE</u>	
26	
<u>LAS IGLESIAS CRISTIANAS MODERNAS BAUTIZAN</u>	
<u>EN UN FALSO DIOS INENTENDIBLE</u>	
30	
<u>EL ARREPENTIMIENTO GENUINO ES CONDICIÓN PARA</u>	
<u>RECIBIR EL BAUTISMO</u>	34
<u>LOS PASOS HACIA UN VERDADERO BAUTISMO</u>	
43	
<u>EL BAUTISMO Y EL DOGMA TRINITARIO SE OponEN ENTRE SÍ</u>	48
<u>LA TRINIDAD, ESTÁ LIGADA A LA BLASFEMIA CONTRA</u>	
<u>EL ESPÍRITU SANTO</u>	
52	
<u>LA BLASFEMIA REAL CONTRA EL ESPÍRITU SANTO</u>	56
<u>MULTITUDES A PUNTO DE COMETER LA BLASFEMIA</u>	
<u>IMPERDONABLE</u>	61
<u>EL TIEMPO SE AGOTA PARA BILLONES DE PERSONAS</u>	
64	
<u>LA VERDAD DEL PADRE Y EL HIJO REVELADA AL MUNDO</u>	69
<u>EL ESTADO PERSEGUIRÁ NUEVAMENTE A QUIENES</u>	
<u>ADOREN AL PADRE Y AL HIJO</u>	
72	
<u>EL FALSO DÍA DE REPOSO EN DOMINGO Y SU RELACIÓN</u>	
<u>CON LA TRINIDAD</u>	
77	
<u>EL PAPA DE ROMA CAMBIÓ LOS TIEMPOS Y LA LEY</u>	
79	

LA TRIQUETRA COMO SÍMBOLO DE LA TRINIDAD Y
DE LA BRUJERÍA

82

LA TRINIDAD ESTÁ VINCULADA ESTRECHAMENTE
CON EL PANTEÍSMO

89

1 JUAN 5.7 NO CONFIRMA A LA TRINIDAD, SINO
AL PADRE Y AL HIJO

91

UN DIOS HUMANO CONTRADICE EL DOGMA TRINITARIO

98

LA FE QUE VENCE AL MUNDO

103

SOLO EL HIJO ENGENDRADO DE DIOS PUEDE
VENCER AL MUNDO

110

LA CONCLUSIÓN DE 1 JUAN 5.7

115

LA TRINIDAD ES UN ÍDOLO INVENTADO POR
EL PAPA DE ROMA

117

LA TEOCRACIA TRINITARIA EMPIEZA A FORMARSE!

119

ESTADOS UNIDOS ES EL MODERNO EGIPTO TRINITARIO

126

UN CAMBIO DE GOBIERNO RADICAL, UN NUEVO
FARAÓN AMERICANO, SE APROXIMA

130

HEMOS LLEGADO AL FINAL DE LOS 400 AÑOS
DE OPRESIÓN

135

LA VERDAD DEL PADRE Y EL HIJO ES UN SELLO
DE SALVACIÓN ETERNA

142

LA SANGRE DE CRISTO ES REPUDIADA
POR LOS TRINITARIOS

144

SEREMOS TESTIGOS DE EVENTOS MILAGROSOS

151

LA NUEVA CORTE SUPREMA TRINITARIA DE AMÉRICA

154

LA TEOCRACIA AMERICANA ES LA IMAGEN DE LA BESTIA

158

LAS LIBERTADES INDIVIDUALES SERÁN

RESTRINGIDAS POR “EL BIEN COMÚN” DE HELIÓPOLIS

161

SECTAS SECRETAS CATÓLICAS ESTÁN DETRÁS

DE LA POLÍTICA EN ESTADOS UNIDOS

164

LA CONSTITUCIÓN ES INTERPRETADA

DE ACUERDO AL INTERÉS POLÍTICO

167

MUCHOS GOBERNANTES EN ESTADOS

UNIDOS BUSCAN “RESTAURAR LA MORAL”

169

SE TRANSARÁ LA LIBERTAD RELIGIOSA POR

LA PAZ Y LA SEGURIDAD

173

EGIPTO COLAPSÓ Y ESTADOS UNIDOS ESTÁ

POR COLAPSAR

180

EGIPTO COLAPSÓ Y ESTADOS UNIDOS ESTÁ

LA FE GENUINA QUE VENCE AL MUNDO

187

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de lo divino, las verdades aceptadas se convierten en pilares de nuestra comprensión espiritual, pero ¿qué ocurre cuando la luz de nuevas interpretaciones desafía los fundamentos mismos de estas creencias? Este libro se erige como un faro de claridad en medio de la tempestad de doctrinas, ofreciendo una exégesis revolucionaria que replantea el dogma trinitario no como una verdad absoluta, sino como una interpretación que ha oscurecido una realidad más profunda sobre la naturaleza de la divinidad.

Con meticulosa atención, desentrañaremos los misterios encapsulados en los versículos claves que durante siglos han cimentado la doctrina de la Trinidad: **Mateo 28:19** y **1 Juan 5:7**. A través de un análisis riguroso y revelador, este texto no solo dilucida el significado original de estas escrituras sino que desvincula estos pasajes bíblicos de la construcción trinitaria para restaurar la percepción de una divinidad dual, compuesta por el Padre eterno y Jesucristo, entidades distintas pero unidas en propósito espiritual.

Mientras esta verdad se despliega, el lector es invitado a considerar las implicaciones de un descubrimiento aún más inquietante: el surgimiento inminente de un gobierno teocrático digital y trinitario en los Estados Unidos, cuya doctrina trinitaria amenaza con imponerse a través de decretos legales a lo largo y ancho del planeta. Este libro no se limita a cuestionar la existencia de la Trinidad, sino que se aventura en las esferas del poder terrenal, exponiendo cómo los pilares de la fe han sido manipulados por aquellos que encuentran su riqueza en la perpetuación de dogmas sin base bíblica.

A través de pruebas históricas y testimonios contemporáneos, nos embarcamos en un viaje que dejará al lector no sólo cuestionando lo que se ha dado por sentado, sino también frente a frente con la poderosa influencia de imperios religiosos en la geopolítica global. Prepárese para un recorrido por la historia, la fe y la política, que no solo cambiará su entendimiento del dogma trinitario sino que también revelará la lucha por el poder detrás de la fe institucionalizada.

EL BAUTISMO NUNCA FUE TRINITARIO

En las páginas de este libro, nos adentraremos en el

Verdadero Significado del Bautismo. Aquí, se revelarán conceptos apasionantes que arrojarán luz sobre la importancia de comprender por qué los imperios religiosos han utilizado premisas erróneas para desviarnos de la verdad. A lo largo del tiempo, nos han inculcado confusión y nos han llevado a aceptar dogmas fantásticos que, en última instancia, resultan incomprensibles. Sin embargo, juntos exploraremos qué subyace tras esta maraña de ideas confusas.

Como siempre, en nuestro viaje, desvelaremos la magnitud de la conexión entre el Padre y el Hijo, los únicos dos poderes que reinan en los cielos y en la tierra. Expondremos cómo los imperios religiosos han tratado de ocultar este conocimiento, obstaculizando nuestro acceso a estos dos poderes supremos.

Las palabras que están en el centro de esta exposición son aquellas que las principales religiones cristianas desean evitar que salgan a la luz, pues una vez tú has acogido la verdad no podrás regresar devuelta a aquellas religiones que te mantuvieron en la oscuridad por tanto tiempo.

Los imperios religiosos viendo que sus dogmas se desbaratan como un castillo de naipes, recurrirán a la persecución. Esta persecución, en realidad, ya está en marcha.

Nuestro propósito es desenmascarar, una vez más y desde una perspectiva única, los argumentos que rodean el dogma de la Trinidad, en especial la creencia de que el bautismo es trinitario, lo cual a la final nos aleja del verdadero bautismo y por tanto de la salvación eterna.

Uno de los versículos más usados para probar el dogma trinitario, es **Mateo capítulo 28, versículo 19**: *"Por tanto, id, haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo"*.

Muchos piensan que este versículo es prueba reina de la existencia de un Dios trinitario, y peor aún, los líderes religiosos pertenecientes a estos imperios religiosos, amenazan a sus feligreses con la creencia errónea, de que quien no sea bautizado con la trinidad no se salvará.

Sin embargo, ¿Alguna vez se han preguntado por qué Jesús nos invita a bautizarnos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, pero al mismo tiempo Jesús nos instruye a orar exclusivamente al Padre, en el nombre del Hijo? Este es un cuestionamiento valioso.

Algunos argumentan que el versículo de **Mateo 28.19** fue añadido posteriormente, aunque esto es incorrecto, ya que se encuentra en los textos originales. Otros afirman que esta declaración respalda la existencia de la Trinidad, pero esto también es erróneo.

Sin embargo, si nos dirigimos a **Juan, capítulo 14, versículos 13 al 14**, hallamos una directriz cristalina de Jesús: "*Todo lo que pidieréis al Padre en mi nombre, esto haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo. Si algo pidieréis en mi nombre, yo lo haré.*" Esta es una instrucción explícita, una pauta que Jesús nos brinda para nuestras oraciones. Debemos pedir al Padre en el nombre de Jesucristo, y Jesús nos asegura que, al hacerlo, recibiremos lo que le pedimos.

Surge, sin duda, una pregunta fascinante: ¿por qué, en el contexto del bautismo, Jesús hace un llamado a los cristianos a bautizar en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo? Mientras que en el contexto de la oración, somos llamados a orar al Padre, en nombre del Hijo.

Algunas religiones, como la Iglesia Católica, han deducido, como suele ser la tendencia, que, si en el bautismo se requiere mencionar el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, entonces también deberíamos extender esta fórmula a nuestras oraciones diarias. Sin embargo, Jesús no hizo esta recomendación. En cambio, nos

instruyó claramente a orar únicamente al Padre en el nombre de Jesús, lo cual marca una diferencia fundamental.

La práctica del bautismo, según la doctrina católica, implica invocar al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, una tradición que se ha extendido también a la oración. Esta costumbre, arraigada en la fe de muchos, sugiere que al persignarnos, establecemos un acto de reverencia y preparación espiritual a estos tres dioses o esta supuesta trinidad. Sin embargo, es menester señalar que actos como "persignarse" o prescripciones explícitas sobre este acto de oración trinitario no se encuentran en las Escrituras. La inquietud surge: ¿es la interpretación de **Mateo 28.19**, una enseñanza fundamentada en el mandato divino o un añadido doctrinal de la roma papal?

La instrucción de Jesús fue precisa: orar al Padre en su nombre. Esta directiva, desprovista de complejidades ritualistas, enfatiza que Jesús es el único camino al Padre. Si las promesas de Cristo aseguran respuesta a las plegarias elevadas de esta manera, ¿por qué desviaríamos nuestro camino hacia prácticas no estipuladas por él?

La comunicación con nuestro Creador, un pilar de la fe, debe ser un canal limpio y despejado de confusiones. La claridad en la identidad de a quién oramos es vital, pues la fe no es un mosaico de interpretaciones locales de la divinidad. Dios busca ser reconocido y honrado conforme a su revelación en las Sagradas Escrituras, y

cualquier distorsión de esta imagen es, en esencia, una ofensa a su naturaleza.

En este sentido, el primer mandamiento emerge no solo como una Ley, sino también como una advertencia: nuestra adoración debe dirigirse al Dios que se nos ha revelado en las Escrituras, no a una construcción de nuestra propia imaginación o tradición. Tal como lo establecen las Escrituras, la pureza de nuestra fe se refleja en la autenticidad con la que nos acercamos al Padre, a través de su Hijo, despojados de prácticas añadidas por doctrinas humanas. Este es el llamado a una obediencia genuina, a una comunión honesta y directa con nuestro Creador, tal y como Él lo ha dispuesto.

Para aquellos que buscan comprender la verdadera naturaleza de Dios, se encuentran ante un panorama de interpretaciones diversas. Unos sostienen la doctrina de la Trinidad; otros, la visión de un único Dios unitario; y hay quienes creen en la existencia de tres dioses en los cielos. Sin embargo, todas estas creencias confluyen en una sola: el dogma trinitario.

El primer mandamiento, como lo recoge el libro de **Éxodo capítulo 20, versículos 1 al 3**, ofrece una proclamación divina clara y sin ambages: *"Y habló Dios todas estas palabras, diciendo: 'Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre. No tendrás dioses ajenos delante de mí'".* Esta afirmación no solo constituye un mandato de lealtad exclusiva a una

única divinidad, sino que también excluye categóricamente la posibilidad de idolatrar a otras figuras como deidades.

Si te encuentras en oración y la identidad de Dios no es clara para ti; si te inclinas ante la idea de una Trinidad, entonces según estas escrituras, estarías en desacuerdo con el primer mandamiento. Tal desconocimiento y rebelión, podría interpretarse como un acto de arrogancia espiritual, y según las mismas escrituras, "la oración del soberbio es abominación a Dios" (**Proverbios 28:9**), lo cual indica que dichas oraciones no hallarían acogida ante Él.

Esta advertencia cobra especial gravedad en momentos de aflicción y necesidad, como cuando se enfrenta una enfermedad grave. Imagina que te ves aquejado por una enfermedad como el cáncer y elevas plegarias por tu sanación; si estas son hechas bajo una comprensión equivocada de quién es Dios, según las Escrituras, correrías el riesgo de que tus súplicas no sean atendidas. Por tanto, es de suma importancia, tanto teológica como existencialmente, tener una comprensión correcta y conforme a la revelación bíblica de la deidad a la cual diriges tu devoción.

EL VERDADERO BAUTISMO FUE TERGIVERSADO

Es innegable que en nuestro mundo, existen fuerzas espirituales malignas que, con astucia y malicia, realizan milagros, señales y maravillas, aún logrando la sanación de personas con enfermedades graves, con el objetivo de engañarlas, logrando que los fieles desprevenidos atribuyan estos milagros a la trinidad y así desviarse irremediabilmente del camino verdadero del Padre y su Hijo Jesucristo. Es un escenario alarmante, pero el adversario es sumamente hábil en sus engaños.

Sin embargo, nuestro Padre celestial, en su inmensa misericordia, está plenamente consciente de las falsedades que saturan nuestro mundo. Él anhela que todos alcancen un entendimiento genuino de su naturaleza divina y conozcan a su hijo Jesús, liberándose de dogmas e interpretaciones erróneas. Particularmente aquellos que caminan errantes, ensombrecidos por la soberbia, están en peligro de perderse en la eternidad, convencidos erróneamente de su propia rectitud y destinados a un final trágico, adorando a dogmas que no tienen base bíblica.

Pero hay esperanza para aquellos cuyo orgullo no ha consumido su espíritu. Son estas almas las que buscamos, las que están abiertas a recibir la verdad. Esta advertencia nos enfrenta con la realidad de que la soberbia espiritual —el rechazo obstinado al arrepentimiento y la convicción ciega de que la membresía en cierta iglesia conlleva a la salvación— es lo que le impide al ser humano poder discernir la verdad. La humildad espiritual, es por tanto, crucial para discernir si Dios es una Trinidad, si es un solo ser, o si Jesús es el mismo Padre o si son tres seres. Así mismo entender, por qué Jesús instruyó: “bautizar en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo”, y, no obstante, nos enseñó a orar al Padre en el nombre del Hijo, lo cual nos lleva a plantearnos una cuestión profunda. ¿Es **mateo, capítulo 28 versículo 19** un mandato a adorar a la trinidad o es en realidad una revelación de la relación exclusiva entre Padre e Hijo, que derrama su santidad a todos aquellos que busquen el arrepentimiento genuino?

No asumamos que la mera mención de estos tres sustantivos: Padre, Hijo y Espíritu Santo en la fórmula bautismal válida la doctrina trinitaria como una verdad incuestionable. Pues si así hacemos, estaríamos sacando dicho versículo fuera de contexto, perdiéndonos la riqueza de las enseñanzas de Jesús.

La interpretación de **Mateo 28:19**, que invoca al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo en el acto del bautismo, podría conducir a un dilema teológico si se considera aisladamente. Si tal versículo demostrara

inequívocamente la existencia de un Dios trinitario, lógicamente se seguiría que toda oración debería dirigirse a una tríada divina. Sin embargo, encontramos una práctica distinta: se nos enseña a orar reconociendo al Padre y al Hijo como dos entidades únicas y distintas, dejando por fuera a más divinidades a quien dirigirnos. Esto sugiere que la noción de una Trinidad incrustada en nuestras creencias puede derivarse más de una tradición dogmática que de una lectura precisa de las Escrituras.

Para profundizar en esta aparente contradicción, que en realidad puede desvelar la verdadera relación entre el Padre y el Hijo, recurrimos al relato bíblico del bautismo que Felipe realiza a un eunuco en **Hechos 8:30-37**. En este pasaje, Felipe, al encontrarse con el eunuco leyendo al profeta Isaías, se ofrece a explicarle las Escrituras y, en su conversación, le presenta el evangelio de Jesús. Al llegar a un cuerpo de agua, el eunuco expresa su deseo de ser bautizado, a lo que Felipe responde que es posible, si cree con todo su corazón en Jesús. La confesión del eunuco es contundente: proclama su fe en Jesucristo como el Hijo de Dios.

Esta narración es reveladora, ya que subraya que el reconocimiento de Jesús como el Hijo engendrado de Dios es fundamental para el bautismo verdadero, una afirmación que refleja la condición divina de Jesús, no como una adquisición en su nacimiento humano de María, sino como una verdad eterna; Jesús mismo declara ser el Hijo de Dios antes de su encarnación. Por tanto, cualquier doctrina

trinitaria que niegue que Jesús es el Hijo genuinamente engendrado de Dios estaría en discrepancia con esta perspectiva bíblica.

La doctrina de la Trinidad sostiene que Dios se manifiesta en tres personas distintas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. No obstante, dentro del cristianismo existen diferentes interpretaciones de esta creencia. Algunos trinitarios ven a Jesús como una manifestación espiritual de Dios. Por otro lado, los modalistas argumentan que Jesús y el Padre son una misma entidad. Además, hay quienes, aunque no se identifican como trinitarios, sin embargo en la práctica se inclinan hacia un triteísmo, adorando a tres deidades separadas. En todas estas ramificaciones de la doctrina trinitaria se está negando que Jesús sea engendrado por el Padre, lo cual, según la perspectiva bíblica, lo desvincula de su condición de Hijo. Esta es una negación implícita de la figura del Hijo de Dios y los que así hacen, ignoran la doctrina bíblica que afirma que negar al Hijo es también negar al Padre, lo cual es atribuido al espíritu del Anticristo.

Cuando hablamos del bautismo, reconocer a Jesús como el Hijo de Dios engendrado es esencial. El bautismo no se trata solo de un acto ritual, sino de un reconocimiento consciente y preciso de quién es Jesús. Es un hecho preocupante que muchas denominaciones cristianas no enseñan que Jesús es literalmente el Hijo engendrado de Dios, lo que significa que sus bautismos son inválidos.

Incluso cuando las iglesias utilizan el mismo versículo bíblico para el bautismo, la comprensión teológica detrás de este acto es crucial. Si en la mente de alguien, Jesús es simplemente una expresión esotérica de la Divinidad y no un Hijo engendrado con una identidad única y distintiva, entonces ese individuo que pretende bautizarse no estaría cumpliendo con los requisitos esenciales del bautismo cristiano.

Además, hay denominaciones que se niegan a reconocer a Jesús como Hijo engendrado de Dios, argumentando que esto se opone a su divinidad, cuando la realidad es todo lo contrario, lo que hace divino a Jesús es precisamente que es engendrado de Dios. Sin embargo, estos líderes religiosos declaran que el término "engendrado" es simbólico. Si la palabra "engendrado" es simbólica, entonces la palabra "hijo" también lo sería, lo cual nos llevaría a creer que todo lo que leemos en la biblia no es más que una fábula simbólica sin sentido práctico.

Para entender la gravedad de esta cuestión, es fundamental estudiar cómo se realizaban los bautismos en el Nuevo Testamento y comprender la profundidad de lo que este mandato representa. El reconocimiento de Jesús como el Hijo engendrado de Dios es más que una mera formalidad; es un requisito indispensable para la salvación eterna, que debe ser comprendido y asumido genuinamente por quien desee ser bautizado en la fe cristiana.

**EL BAUTISMO NO ES UNA CEREMONIA
EXPRÉS DE 1 DÍA.**

Consideremos lo narrado en el libro de los Hechos de los

Apóstoles, específicamente en el **capítulo 8, versículos del 14 al 17**: 14 Cuando los apóstoles que estaban en Jerusalén oyeron que Samaria había recibido la palabra de Dios, enviaron allá a Pedro y a Juan; 15 los cuales, habiendo venido, oraron por ellos para que recibiesen el Espíritu Santo; 16 porque aún no había descendido sobre ninguno de ellos, sino que solamente habían sido bautizados en el nombre de Jesús. 17 Entonces les imponían las manos, y recibían el Espíritu Santo. En esta sección del texto, se relata que los apóstoles en Jerusalén, al enterarse de que los samaritanos habían aceptado la Palabra de Dios, enviaron a Pedro y a Juan para que los asistieran. Estos, una vez llegaron, oraron por los nuevos creyentes para que recibiesen el Espíritu Santo; puesto que, aunque habían sido bautizados en el nombre de Jesús, aún no habían experimentado la venida del Espíritu sobre ellos. Luego, con la imposición de manos, los samaritanos recibieron el Espíritu Santo.

Este pasaje subraya una verdad fundamental: el bautismo va más allá de la recitación de un versículo o de la ejecución de un rito; La esencia del bautismo radica en la recepción del Espíritu Santo. Esto es crucial en la experiencia del creyente, enfatizando que el bautismo no es simplemente un acto formal, sino un paso trascendental hacia

una transformación espiritual y una unión más profunda con Dios a través de Jesús.

Es crucial preguntarse, cómo es posible recibir el Espíritu Santo sin un verdadero conocimiento de Dios y, lo que es más crítico, sin el reconocimiento de Su Hijo. Esta falta de comprensión sobre la naturaleza de Dios, de parte del cristiano nominal es una razón palpable del estado actual del mundo. Desafortunadamente, son escasas, sino tal vez inexistentes, las religiones que auténticamente reconocen al Hijo como un ser engendrado de Dios. No sorprende entonces la dificultad que encuentran los cristianos para recibir el verdadero Espíritu Santo de Dios.

Consideremos un paralelo simple: cuando alguien llega a nuestra puerta, esperamos que se identifique antes de permitirle entrar. De la misma manera, cuando nosotros nos presentamos en la puerta de otro, hacemos saber quiénes somos. Donde no hay identificación, surge el riesgo de permitir el acceso a un intruso, incluso a un ladrón. De este modo, muchas personas pueden afirmar haber sido bautizadas sin tener el conocimiento de a que Dios adoraban, si a una trinidad o si al Padre o al hijo, lo cual ha desembocado en que un espíritu impostor se introduzca en las supuestas unciones del “espíritu santo” que se imparten en las iglesias cristianas nominales. Por ende, solo aquellos que identifican correctamente al Padre y al Hijo pueden recibir la unción del verdadero Espíritu Santo de Dios.

Por tanto, el bautismo trasciende una mera ceremonia, no se reduce a la recitación de un versículo ni se limita a una inmersión simbólica en agua. Este mandamiento exige una transformación personal: un arrepentimiento genuino y el reconocimiento de Jesús como el Hijo unigénito de Dios. El bautismo no es un acto que se realice en un instante; sino que implica un proceso que puede extenderse durante meses o incluso años.

Contrariamente a ciertas prácticas, como las de la Iglesia Católica, que administra el bautismo de manera instantánea, o las de algunas iglesias evangélicas que parecen ofrecer el bautismo de manera impulsiva y superficial, el verdadero bautismo es una jornada de cambio profundo que puede durar por largo tiempo.

Es lamentable, pero he de señalar que, en ninguna iglesia cristiana de hoy en día, desciende el Espíritu Santo simplemente por que han transformado el bautismo en un formalismo ceremonial, en un rito sin sentido, que deja al feligrés en peor condición espiritual que la que tenía anteriormente, antes de ser bautizado. Esto se ha hecho evidente durante la pandemia de COVID-19, donde muchos líderes religiosos que afirmaban curar milagrosamente enfermedades diversas, se han mostrado incapaces de sanar a los enfermos del virus, optando más bien por cerrar sus iglesias y refugiarse en sus casas. Aquellos que otrora decían impartir el supuesto “espíritu santo” en sus bautismos, ahora temblaban de miedo ante esta enfermedad.

Por otro lado, la palabra claramente nos enfatiza que el bautismo es un requisito ineludible para la entrada al reino de los cielos; sin él, no hay acceso a la vida eterna. Para ilustrar la seriedad de este mandato, recurramos a las Escrituras, específicamente a **Juan capítulo 3 versículo 5**, donde Jesús enfatiza: "De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios". Este versículo subraya la importancia de una comprensión y un compromiso auténticos con el bautismo como requisito esencial para la salvación.

Por lo tanto, nos enfrentamos a una cuestión de gran magnitud: ¿Cómo podemos recibir auténticamente el bautismo, cuando se nos lleva a creer en una falsa deidad trinitaria que niega que Jesús es el hijo engendrado de Dios?

NADIE PUEDE SER BAUTIZADO EN AQUELLO QUE DESCONOCE

La comprensión de Dios es fundamental para el bautismo

verdadero; sin ella, no podemos discernir en quién estamos depositando nuestra fe ni reconocer la entidad que guiará nuestras vidas a partir de ese momento.

Así mismo, vemos que es imposible otorgar el Espíritu Santo a alguien escogido en el público al azar, o en la calle; si esto fuera viable, el crimen en el mundo se extinguiría de inmediato, bastaría con que el pastor obligará a todos los presos de las cárceles a bautizarse y entonces esas personas supuestamente llenas del tal “espíritu santo” dejarían de robar y matar. No obstante, la realidad es más compleja: la persona que quiere bautizarse debe emprender un viaje espiritual de búsqueda voluntaria de arrepentimiento y conocimiento profundo de Dios y Su Hijo.

En cuanto al bautismo, surge la interrogante: ¿Es necesaria la creencia en la Trinidad para bautizar a alguien? La respuesta es: Rotundamente no. Es importante recordar que los miembros de la Iglesia primitiva no conocían siquiera la figura del dogma de la Trinidad, un concepto que resulta ausente en las Sagradas Escrituras. Esta idea de una deidad tripartita era ajena y asociada a prácticas paganas bien conocidas en aquel entonces. La comunidad judía en Jerusalén, incluyendo escribas y sacerdotes, profesaba la fe en un único Dios, no en una tríada de dioses.

Si hubiera evidencia bíblica que respalde la creencia en la Trinidad entre estos primeros creyentes, estaría explícitamente explicado en el nuevo testamento, pero cuando leemos los evangelios de Jesús y de los apóstoles no encontramos mención a la trinidad. Luego, con la venida de Cristo, se nos presenta una declaración transformadora: “nadie puede llegar al Padre excepto a través del Hijo”. Este principio cristocéntrico es vital, porque nos lleva a una salvación centrada en Jesús como único camino al Padre, y no en una trinidad que se disfraza unas veces de hijo, otras veces de padre y otras veces de espíritu santo.

Es un hecho histórico que la doctrina de la Trinidad fue introducida en el Concilio de Nicea en el año 325 d.c. Aquí se introdujo por primera vez el dogma trinitario dentro del cristianismo. Posteriormente, el Concilio de Constantinopla en el año 381 d.c. Se consolidó la inclusión del Espíritu Santo, como un “tercer dios”, dentro de esta concepción trinitaria, introduciendo el término “tercera persona de la trinidad”. A partir de este momento, el dogma de la Trinidad se instituyó firmemente dentro de la práctica cristiana como resultado de un decreto del imperio romano.

El emperador Constantino jugó un papel crucial en la adopción del trinitarismo, utilizando su influencia para integrar y estandarizar esta doctrina en todo el imperio romano. De hecho, Constantino fue tan lejos como para declarar heréticos y exiliar o encarcelar a aquellos que rechazaban la Trinidad. Así, la adoración al “dios

trinitario” se convirtió en una cuestión de conformidad legal impuesta por la autoridad del estado, un giro drástico y nefasto en la historia de la fe cristiana.

Surge entonces una interrogante esencial: si la doctrina de la Trinidad fue establecida más de tres siglos después del fallecimiento y resurrección de Jesús, ¿cómo se administró el bautismo trinitario entre el pueblo hebreo? Estamos ante el hecho de que la trinidad, como concepto doctrinal, fue introducida por decreto durante el Concilio de Nicea, bajo el auspicio del emperador Constantino en el año 325 d.c. Evidentemente, como ya les he probado, se requiere un conocimiento previo del Dios que se invoca en el bautismo, siendo así las cosas, ¿cómo era posible que los primeros cristianos se bautizara en una Trinidad, la cual era una deidad que aún no había sido definida por el cristianismo? La respuesta a tal duda es obvia, ningún creyente primitivo fue bautizado en nombre de la trinidad, ni ninguno de los apóstoles entendió jamás las palabras de Jesús en **mateo 28.19** como la prueba reina de la existencia de una deidad trinitaria y que por tanto las personas debían ser bautizadas en nombre de la trinidad.

El acto de recibir el Espíritu Santo implica, intrínsecamente, conocer al Dios que se adora, lo que se alinea con el primer mandamiento: *"No tendrás dioses ajenos delante de mí"*. Nadie puede recibir al Espíritu Santo si se halla en pecado, y el bautismo simboliza precisamente el renunciar al pecado. Así que, si se desconoce al Dios

que se adora, esto sugiere un estado de pecado. Sin embargo, sabemos por las escrituras que los primeros cristianos recibían el Espíritu Santo, lo cual quiere decir irrefutablemente, que la trinidad no es una deidad cristiana y mucho menos Hebrea, pues la confirmación de que los primeros cristianos recibieron el Espíritu Santo, sin conocer a esta deidad trinitaria, pero conociendo al Padre y al Hijo, es la prueba reina, de que esta deidad trinitaria es un ídolo inventado por Roma. De nuevo pruebo, que el bautismo de la Iglesia Primitiva jamás fue en nombre de la trinidad, y la declaración de **mateo 28.19** jamás nos lleva a pensar que Dios es una trinidad. El bautismo que recibieron los primeros cristianos estuvo enmarcado entonces en el conocimiento del Padre y la revelación de su Hijo engendrado, exclusivamente.

LAS IGLESIAS CRISTIANAS MODERNAS

BAUTIZAN EN UN FALSO DIOS

INENTENDIBLE

Es notoriamente claro que la presencia del Espíritu Santo no puede encontrarse en las iglesias cristianas de hoy, pues su bautismo es en nombre de la trinidad, lo que las lleva a un estado de idolatría continuo y por tal razón están despojadas de la presencia del Espíritu Santo, sin embargo, como nos prueban las escrituras, los primeros cristianos si recibían el Espíritu Santo y jamás fueron bautizados en nombre de la trinidad, sino que recibían el conocimiento de los evangelios de Jesucristo.

Hay quienes argumentan que en las iglesias evangélicas si se recibe lo que ellos llaman “espíritu santo”, pero es evidente que el espíritu que reciben no es para nada santo. Observamos, por ejemplo, en todas las congregaciones evangélicas, en sus distintas variantes, que el "espíritu" que se manifiesta, como supuesto “espíritu santo”, no es más que un espíritu que genera un desorden efímero y sentimentalista, que se caracteriza por efusividad

desbordada, lo cual nos demuestra que la unción que ellos creen haber recibido no proviene del Padre eterno.

Retomando el argumento central, las iglesias contemporáneas bautizan en el nombre de una deidad trinitaria, pero a diferencia de los primeros cristianos que poseían un conocimiento profundo de las Escrituras, ellos no reconocían a la Trinidad, pero sí tenían una comprensión clara de quién era Dios Padre. Sin embargo, el eslabón faltante, es que no tenían un entendimiento definido, de quien era Dios Hijo. Estos primeros cristianos eran mayormente eruditos, versados en la Torá, como lo demuestra el relato bíblico del eunuco etíope quien estaba estudiando a Isaías, pero que finalmente pudo ser bautizado por Felipe, cuando él le revela al Hijo unigénito de Dios, no a la trinidad.

Por esto, no podemos simplemente bautizar a alguien sin que esta persona tenga conocimiento del Dios al que está adorando. Un hindú, por ejemplo, no puede ser bautizado sin antes comprender las Escrituras; solo al adquirir el conocimiento del Dios verdadero y de su Hijo, se puede genuinamente recibir la unción del bautismo.

Para clarificar aún más lo expuesto, nunca se declara en la Biblia que Jesús sea el mismo Padre, sino que, él mismo siempre se identificó claramente como el Hijo de Dios.

Regresando a la escena entre Felipe y el eunuco, leemos, en **Hechos capítulo 8, versículos del 32 al 33**: 32“El pasaje de la Escritura que leía era este: Como oveja a la muerte fue llevado; Y como cordero mudo delante del que lo trasquila, Así no abrió su boca. 33 En su humillación no se le hizo justicia; Mas su generación, ¿quién la contará? Porque fue quitada de la tierra su vida.”

Felipe acercándose al eunuco que leía al profeta Isaías, le pregunta: **“¿comprendes lo que lees?”** El eunuco responde que no puede a menos que alguien le guíe, y pide a Felipe que se siente con él y le explique. Esto subraya la importancia de la enseñanza y la comprensión de las escrituras, previo al proceso del bautismo verdadero.

El pasaje continúa narrando en **Hechos capítulo 8, versículos del 34 al 35**: “34 Respondiendo el eunuco, dijo a Felipe: Te ruego que me digas: ¿de quién dice el profeta esto; de sí mismo, o de algún otro? 35 Entonces Felipe, abriendo su boca, y comenzando desde esta escritura, le anunció el evangelio de Jesús.”

Este relato ilustra de forma diáfana que hasta que el eunuco no tuvo una comprensión clara acerca de la identidad del Padre y del Hijo, no estaba apto para ser bautizado. En este punto nos preguntamos, ¿si la trinidad fuera la deidad celestial, porque Felipe no le explicó nada al eunuco sobre la trinidad?, ¿si mateo 28.19 es un mandato a ser bautizado en la trinidad, porque Felipe no mencionó nada acerca

de este dios trinitario al eunuco? Estas preguntas sin respuesta, nos dan total claridad, de que el bautismo nunca fue trinitario, y que el verdadero bautismo ocurre cuando somos consagrados en el Padre y el Hijo.

EL ARREPENTIMIENTO GENUINO ES CONDICIÓN PARA RECIBIR EL BAUTISMO

Ahora reflexionamos nuevamente: ¿Puede descender el Espíritu Santo sobre alguien que no se ha arrepentido de sus pecados? La respuesta es categóricamente negativa. En el libro de los **Hechos, capítulo 2, versículo 38**, encontramos la exhortación de Pedro: "*Arrepentíos y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo*". De esto se deduce que aquellos que aún viven en pecado, ya sea por ignorancia o por desobediencia consciente, no están aún en disposición de ser bautizados.

En el caso particular del eunuco, su 'pecado' residía en la ignorancia: el eunuco no sabía quién era el Hijo de Dios. No obstante, esta ignorancia no era deliberada, pues no había tenido la oportunidad sincera de aprender acerca de Jesús, aunque buscaba comprenderlo a través del libro de Isaías. Solo tras alcanzar la comprensión de las Escrituras, podía el eunuco ser apto para el bautismo y la recepción

del Espíritu Santo. Así pues, concluimos que es esencial el reconocimiento de Jesús como Hijo engendrado de Dios y la comprensión de las Escrituras para recibir la unción del Espíritu Santo de Dios, ya que nadie puede hacerlo mientras persista en sus pecados.

Las palabras de Jesús ahora son contundentes: “Nadie llega al Padre sino por medio de mí”. Hasta que el eunuco no conociera plenamente al Hijo engendrado de Dios revelado en las escrituras, aún continuaba teniendo una limitación que le impedía la salvación que lo llevaría al Padre eterno. Cuando entendemos que la salvación se adquiere en el bautismo que nos revela al Hijo engendrado, entendemos porque Felipe le enseña al eunuco el evangelio de Jesús y no la doctrina trinitaria.

Hoy día, muchas personas buscan el bautismo sin una comprensión adecuada de las Escrituras, sin arrepentimiento genuino y sin un conocimiento profundo del Padre y del Hijo de Dios. Pese a esto, numerosas iglesias y religiones cristianas están dispuestas a ofrecer el rito del bautismo con rapidez. Pero este acto apresurado no se traduce en un verdadero bautismo y resulta más bien, en una gran tragedia, pues estos feligreses son engañados en el falso evangelio de la trinidad, el cual no aparece en las escrituras.

La pregunta del millón para todo cristiano hoy en día es la misma que Felipe le hizo al eunuco: “¿Entiendes lo que lees?”, esta pregunta

debe ser el centro de nuestra reflexión cristiana. Comprender las Escrituras es fundamental y, para el eunuco, era la condición *sine qua non* para recibir el bautismo del Espíritu Santo. Observemos un aspecto intrigante: los defensores de la doctrina trinitaria sostienen que no es posible entenderla y que no debemos ni siquiera intentar entenderla, alegando que las cosas de Dios son, según ellos, incomprensibles para los seres humanos. Más extremo aún, la Iglesia Católica proclama la doctrina trinitaria como un dogma inescrutable, un misterio que, a pesar de carecer de fundamento bíblico, debe ser aceptado y creído por todos los cristianos. En resumen, siempre que le preguntemos a un pastor o sacerdote sobre la naturaleza de esta deidad trinitaria, recibiremos la respuesta de que es algo: “**inintendible**”.

No obstante, es irónicamente curioso que la premisa principal para que el eunuco fuese bautizado fuese precisamente el **entendimiento**, evidenciado en su respuesta en el **versículo 31**: *“¿Y cómo podré **entender**, si alguien no me guía?”*. Y así, invitó a Felipe a subir y sentarse junto a él.

En este pasaje vemos reflejado el bautismo genuino: la persona es instruida en la Biblia, se arrepiente, reconoce a Jesucristo como el Hijo literal de Dios y entonces recibe al Espíritu Santo. Mientras tanto, si tu mente está obstruida con dogmas indescifrables e inintendibles, eso es indicativo de que no estás apto para ser bautizado y por tanto te encuentras despojado de la salvación eterna.

Continuando con el relato, desde el **versículo 32 al 34**, el eunuco leía sobre alguien que era “*llevado al matadero como una oveja, y como un cordero mudo ante el que lo trasquila, no abrió su boca; en su humillación, fue negada la justicia y quién podrá hablar de su descendencia, pues su vida fue arrebatada de la tierra.*” Ante esto, el eunuco le pregunta a Felipe si el profeta se refería a sí mismo o a otro. Esa es una pregunta crucial: ¿De quién hablan las Escrituras? Aquí yace el error de muchas denominaciones cristianas que desconocen la identidad del Dios del que se habla en la Biblia. Hoy en día muchos cristianos no entienden quién es el Espíritu Santo, y se hacen la misma pregunta del Eunuco, **¿es el mismo Jesús o es otro?** Hoy volvemos a repetir el mismo proceso, en este libro te vengo a enseñar, como Felipe le enseñó al eunuco, el evangelio de Jesús, no el de otro tercer dios llamado “espíritu santo”.

La condición para recibir el bautismo verdadero es reconocer a Jesús como el Hijo literal, engendrado por Dios. El eunuco conocía a Dios por las Escrituras, pero no a Jesucristo, el Hijo de Dios hecho carne, y por ello no podía ser bautizado. Paradójicamente, aunque muchas religiones invocan al Padre y mencionan a Jesús, en su doctrina presentan un dios diferente, ya sea trinitario o unitario, que nunca pudo engendrar, negando así al Padre y al Hijo. **La Primera Epístola de Juan, en el capítulo 2, versículo 23**, es clara: “*Cualquiera que niega al Hijo, este tal tampoco tiene al Padre. Cualquiera que confiese al Hijo, tiene también al Padre.*”

Increíblemente, muchas iglesias cristianas, aun bautizando en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, rechazan al Padre y al Hijo. ¿Cómo pueden, entonces, recibir al Espíritu Santo de Dios? La condición decadente de nuestra sociedad deja claro que ni lo reciben ni tampoco lo imparten. Así, es correcto concluir que la Trinidad no representa la verdadera Deidad. No hay tres entidades en el cielo, ni hay una sola.

Entendamos esto: los líderes religiosos de hoy en día, pueden usar el nombre del Padre y del Hijo en sus prédicas y sostener la Biblia en lo alto con firmeza, pero si les preguntas sobre la Trinidad, sus respuestas revelan su desconocimiento profundo de las escrituras, señal clara de que, aunque son autoridades religiosas, no han sido aún siquiera bautizadas ellas mismas. Algunos de estos pastores y sacerdotes afirman la existencia de una trinidad en el cielo, otros declaran la existencia de tres poderes celestiales y algunos más dirán que solo hay un solo Dios. Este desconocimiento de la biblia aun por quienes pretenden enseñarla, nos revela que son ciegos guías de ciegos.

Ahora, el versículo de **Mateo 28.19** nos revela al Padre y al Hijo como dos seres que tienen nombre propio, lo cual los identifica como individuos únicos en el espacio tiempo. Nos instruye la Escritura, específicamente en **Mateo capítulo 28 versículo 19**, que el bautismo debe realizarse en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Conocemos ya el nombre del Padre —Jehová— y el

nombre del Hijo —Jesucristo—. Sin embargo, el nombre del Espíritu Santo nos es desconocido, y esto no es una casualidad. El Espíritu Santo no tiene nombre propio, porque no es un individuo único, distinto y separado del Padre y del Hijo, sino que es la esencia divina, la virtud tanto del Padre como del Hijo.

así como reconocemos que en la tierra existen espíritus impuros, también existen en los cielos Espíritus Santos — y en los cielos y en la tierra solo hay dos Espíritus Santos a saber: el Padre y el Hijo. Por ello, al hablar del Espíritu Santo, no estamos negando su existencia ni incurriendo en blasfemia, cuando declaramos que no existe el tercer dios mal llamado “espíritu santo”; al contrario, estamos otorgando el reconocimiento correcto a aquellos seres con nombre propio e identidad propia que sí son Espíritu Santo.

De la misma manera que en la Tierra encontramos espíritus inmundos, eso no significa, que esos espíritus inmundos, se llamen “espíritu inmundo”, lo que vemos es que la palabra “espíritu inmundo” es una descripción de la condición espiritual de ese ser, pero que esas palabras “espíritu inmundo” no son el nombre de ese ser, ni pueden ser esas palabras usadas para identificar a ese ser espiritual. En resumen, las palabras “espíritu inmundo” no son un nombre propio que identifica a un ser individual y único, sino que por el contrario son una descripción de la esencia de dicho ser. Jesús nos revela esto claramente, cuando le pregunta a un “espíritu inmundo” como se llama.

Leamos en **marcos capítulo 5, versículos 1 al 4**: 1 Vinieron al otro lado del mar, a la región de los gadarenos. 2 Y cuando salió él de la barca, enseguida vino a su encuentro, de los sepulcros, un hombre con un espíritu inmundo, 3 que tenía su morada en los sepulcros, y nadie podía atarle, ni aun con cadenas. 4 Porque muchas veces había sido atado con grillos y cadenas, mas las cadenas habían sido hechas pedazos por él, y desmenuzados los grillos; y nadie le podía dominar.

En este pasaje podemos entender claramente que en el hombre poseído residía otro ser que habitaba dentro de él, y se nos explica que este ser es un “espíritu inmundo”. Sin embargo, vemos que ese no es su nombre propio, sino que es la descripción de aquel ente extraño que había tomado posesión de ese individuo, estas palabras “espíritu inmundo” nos revelan la naturaleza de ese ser espiritual, pero no su nombre. Notemos también que, aunque las palabras “espíritu inmundo” están en singular, eso no quiere decir que hacen referencia a un solo ser que es “espíritu inmundo”, sino que pueden ser varios espíritus inmundos los que estaban dentro de ese hombre.

Leamos el **versículo 6 al 8**: 6 Cuando vio, pues, a Jesús de lejos, corrió, y se arrodilló ante él. 7 Y clamando a gran voz, dijo: ¿Qué tienes conmigo, Jesús, Hijo del Dios Altísimo? Te conjuro por Dios que no me atormentes. 8 Porque le decía: Sal de este hombre, **espíritu inmundo.**

Inicialmente Jesús llama a este ser como “espíritu inmundo”, pero luego le pregunta **SU NOMBRE**. Una vez este ser declare su nombre, ahora sí podemos identificarlo.

Leamos en el **versículo 9**: *Y le preguntó: ¿Cómo te llamas? Y respondió diciendo: Legión me llamo; porque somos muchos.*

Aquí podemos ver que Jesús le pregunta el nombre al “espíritu inmundo” y este declara que se llama legión, así que vemos que el nombre identifica correctamente al “espíritu inmundo”, en este caso no era un solo “espíritu inmundo”, sino que eran muchos, y esto solo es revelado hasta que el “espíritu inmundo” confiesa su nombre.

Así mismo, vemos que la palabra Espíritu Santo no necesariamente hace referencia a un solo ser, y tampoco es un nombre propio, sino que describe la naturaleza de esos seres. Sin embargo, cuando leemos la Palabra, entendemos que solamente existen dos Espíritus Santos, solo dos seres en todo el universo tienen esta naturaleza o condición. Sabemos que solo el Padre y el Hijo tienen Espíritu Santo, porque ellos son santos, por lo cual probamos que el Espíritu Santo no es un nombre que describe a otro ser distinto y separado del Padre y del Hijo, sino que es la descripción de la naturaleza, esencia y virtud del Padre y del Hijo.

Cuando se bautiza en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, no se hace referencia entonces a una trinidad o una triada de

dioses, sino a dos entidades sagradas que son Espíritu Santo en sí mismas. Esto cobra especial relevancia en la actualidad, donde muchas religiones se agrupan en torno a la concepción de la Trinidad. Observamos cómo estas iglesias, que se autodenominan cristianas, invocan el nombre del Padre y del Hijo; sin embargo, al adherirse a la Trinidad como deidad, su bautismo se desvía de la verdadera enseñanza y no cumple con el propósito de salvar, pues contraviene el primer mandamiento que nos advierte de no tener dioses ajenos.

LOS PASOS HACIA UN VERDADERO

BAUTISMO

Como se expresa en la **Primera Epístola de Juan**

capítulo 3, versículo 4: “*el pecado es la infracción de la Ley*”. Así, el bautismo se revela no como un mero ritual, sino como una ceremonia de santificación en una santa consagración a guardar la Ley, que proclama al Padre y al Hijo como Espíritu Santo. Para recibir este bautismo sagrado, se deben seguir cuatro pasos claros:

1. Entender las Escrituras.
2. Reconocer a Jesús como el Hijo de Dios.
3. Arrepentirse de los pecados.
4. Conocer la Ley de Dios.

En estos tiempos, donde prolifera la ignorancia sobre el Padre y el Hijo como la verdadera deidad, **Mateo 28:19** se alza como un versículo clave, revelándonos la santidad tanto del Padre, como del

Hijo. Este conocimiento es esencial para aquellos que buscan el bautismo verdadero como paso indispensable para entrar al cielo. Por lo tanto, esas iglesias que se desvían de la verdadera enseñanza no pueden conferir el Espíritu Santo de Dios, ya que carecen de la verdadera santidad.

El versículo mencionado nos es de gran ayuda, pues cuando una iglesia contradice la Ley de Dios, entendemos claramente que sus actos no llevan a la santidad, sino a la transgresión de la Ley. Por ello, esas iglesias no poseen la facultad de realizar un verdadero bautismo.

Consideremos la historia del eunuco que iba camino a Jerusalén. Jesús intervino para que Felipe se encontrara con él antes de llegar a la ciudad. ¿Qué hubiera sucedido si el eunuco hubiera consultado a los fariseos en lugar de a Felipe? Seguramente, la interpretación que los fariseos le hubieran dado al pasaje que el eunuco trataba de entender hubiera sido tergiversada y el bautismo del eunuco jamás hubiera sido posible. Una vez que conceptos erróneos fueran introducidos en su intelecto, convirtiendo lo que debería ser un acto sagrado en un mero formalismo, similar a los bautismos exprés que se practican en las iglesias cristianas de hoy, el eunuco hubiera quedado sumergido en un mar de contradicciones, creyendo que estaba salvado, cuando en realidad estaba despojado de la salvación.

Pero a Felipe le fue encomendada una misión divina: interceptar al eunuco en su camino para dedicar el tiempo necesario a explicar las Sagradas Escrituras. Uno puede imaginar las extensas conversaciones que tuvieron Felipe y el eunuco, hasta que, junto a un arroyo que encontraron al borde del camino, el eunuco eligió bautizarse allí mismo. Estaba en ruta hacia Jerusalén, el epicentro religioso de la época, pero no fue en la supuesta “ciudad santa” donde el eunuco recibió el bautismo, sino en una carretera solitaria y a manos de un hombre, como Felipe, ajeno a la jerarquía eclesiástica de Jerusalén. Sin embargo, ese hombre conocía profundamente las Escrituras, sabía quién era el verdadero Dios y quién era su Hijo unigénito, conocimiento que lamentablemente muchas religiones cristianas contemporáneas desconocen.

El verdadero bautismo no exige sumergirse en piscinas, mares o ríos, sino seguir los pasos previamente mencionados: comprender las Escrituras, arrepentirse, reconocer a Jesucristo, entender la Ley y abandonar el pecado. El bautismo, no es un mero ritual o ceremonia. Aquí radica un problema esencial: el bautismo no se puede apresurar. Al igual que el eunuco, que había dedicado tiempo al estudio de las Escrituras antes de su encuentro con Felipe, no se puede simplemente tomar a alguien y bautizarlo de un día para otro; es un proceso imposible de acelerar.

Aquí yace la diferencia, en por qué somos bautizados en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Sin embargo, cuando oramos,

debemos dirigirnos al Padre en el nombre del Hijo, porque quien ya ha sido bautizado, quien ya se ha arrepentido, lleva en sí el Espíritu Santo del Hijo; Jesús entonces es nuestro Espíritu Santo. Con el Espíritu Santo de Jesús habitando en nosotros, ahora si podemos orar al Padre, pues tenemos al hijo que intercede por nosotros ante el Padre. Solo después de haber sido bautizados podemos orar correctamente; antes no podíamos, ya que la oración del pecador no es grata a Dios. Así que, primero es necesario ser bautizado y reconocer al Hijo engendrado, para que Él pueda habitar en nosotros e interceder por nuestros pecados.

El bautismo es, por tanto, un paso transformador que nos permite acceder a una comunicación auténtica y pura con el Padre a través de su Hijo.

Debido a que la mayoría de cristianos se bautizan creyendo en la trinidad, sus oraciones son desafortunadamente rechazadas por el Padre. Si realmente aspiras a entrar al cielo, es imprescindible que te arrepientas de todos tus pecados, ya que adorar a la trinidad es una idolatría grave. El bautismo es, por tanto, una consagración en la santidad del Padre y del Hijo, quienes en esencia son Espíritu Santo. Cualquier religión que contradiga los mandamientos de Dios con su doctrina demuestra inequívocamente que sus bautismos carecen de validez.

Es crucial estar alerta, pues muchos viven indecisos, con un pie en el mundo y otro en la fe, esperando una señal para finalmente arrepentirse, sin captar la verdadera urgencia de este mandamiento. No hay términos medios: para ser admitido en el cielo, debes bautizarte. De lo contrario, si falleces sin haber recibido esta unción, estarás eternamente perdido.

Ahora bien, entendamos lo que constituye un auténtico bautismo: No se trata de buscar a alguien que nos bautice por compromiso o conveniencia; pues primero se requiere un compromiso personal con las Escrituras: estudiarlas, comprenderlas, arrepentirse sinceramente, y reconocer al verdadero Padre y a Su Hijo en santidad. Solo entonces recibirás el bautismo.

En contraposición a ciertas prácticas contemporáneas del cristianismo, donde el bautismo parece reducirse a una ceremonia apresurada y vacía, no pienses que recibirás el Espíritu Santo en una sesión rápida con un pastor, porque el espíritu que se recibe de esta manera no será divino, sino inmundo.

Las enseñanzas de Jesús cobran una relevancia extraordinaria cuando nos instruye a bautizarnos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Esto no apunta a la doctrina de la Trinidad, sino que enfatiza que tanto el Padre como el Hijo son Espíritu Santo.

EL BAUTISMO Y EL DOGMA TRINITARIO

SE OPONEN ENTRE SÍ

Observamos el fracaso de un cristianismo nominal, que

olvida la premisa de la santidad de Dios. Dios no bautiza a quien no se ha arrepentido. Cada religión que, aunque mínimamente, en su doctrina contradiga la Ley de Dios, no puede administrar un verdadero bautismo. ¿Cómo podría, por ejemplo, un sacerdote implicado en actos nefastos de abuso sexual, o un pastor que no vive la santidad, realizar un bautismo genuino? Es imposible, porque el Espíritu Santo no se mezcla con lo impuro.

Todo lo que no es santo es, por naturaleza, impuro. Un clérigo cuya vida esté marcada por el pecado, doctrinalmente hablando, no tiene la capacidad de bautizar a nadie. Hay una clara distinción entre el espíritu inmundo y el Espíritu Santo; el primero ama lo mundano, mientras que el Espíritu Santo es incompatible con cualquier forma de impureza.

En esta disertación, nos enfrentamos al contraste entre el espíritu inmundo y el Espíritu Santo. Esto nos lleva a comprender por qué en

Hechos capítulo 3, versículo 19, se nos insta a "arrepentirnos y convertirnos para que sean borrados nuestros pecados, para que vengan tiempos de renovación de la presencia del Señor, y envíe a Jesucristo, quien fue anunciado antes". Así, quien se bautiza recibe a Jesucristo, lo que nos lleva a entender que Jesucristo es, en esencia, el Espíritu Santo.

Leamos en **Juan 14:23**: "Respondió Jesús y le dijo: El que me ama, mi palabra guardará; y mi Padre le amará, y vendremos a él, y haremos morada con él."

Es esencial comprender que Jesucristo y el Padre son Espíritu Santo. Con esta verdad revelada, podemos dirigirnos al Padre genuinamente en el nombre de Jesucristo, que es Espíritu Santo. Recordemos que al Padre le complacen las oraciones de los justos; en cambio, desapruueba las peticiones de los pecadores.

Ahora, si tienes a Jesucristo dentro de ti, que es Espíritu Santo, y has sido bautizado en esta verdad, arrepintiéndote y reconociendo tanto al Padre como al Hijo, ahora posees el Espíritu Santo de Jesús en ti. Esto te capacita para pedirle al Padre conforme a Su voluntad, y si tu petición es genuina, Jesucristo obrará para cumplirla, confirmando su palabra. Si algo has solicitado alineado con la voluntad divina, se cumplirá. Sin embargo, debemos entender que las respuestas no siempre ocurren cuando queremos o de la manera exacta en que

pedimos. Dios provee lo que más nos conviene, no necesariamente lo que deseamos.

Qué bendición es, entonces, tener a Jesucristo como intercesor, quien no es un tercer dios sino, el mismo Espíritu Santo que nos entiende perfectamente. No necesitamos otro espíritu que actúe de mediador, ya que Jesús, en su humanidad, conoció de primera mano nuestras luchas y debilidades.

El significado del bautismo radica en esta comprensión. Nos bautizamos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo no por la existencia de una trinidad, sino como expresión de arrepentimiento y compromiso de vivir en **santidad** según la Ley del Antiguo Testamento, en donde hallamos el nombre del Padre; y el nuevo testamento donde hallamos el reconocimiento de Jesucristo como Hijo del Padre. Tanto Padre e Hijo son divinos porque son Espíritu Santo, por lo que el bautismo no puede realizarse si hay intención de persistir en el pecado o si se desconocen estas verdades.

El bautismo no es un rito que se hace a la ligera; es más bien un proceso profundo y extenso, como lo fue para los apóstoles, que duró más de tres años. Por esto, las “vírgenes insensatas” no acceden a las bodas del Cordero; ellas desean bautizarse cuando ya es demasiado tarde, y así se revela que cuando se imponga la marca de la bestia, no habrá tiempo para preparaciones espirituales afanosas, pues la santificación es un proceso que toma tiempo.

LA TRINIDAD, ESTÁ LIGADA A LA BLASFEMIA CONTRA EL ESPÍRITU SANTO

Al profundizar en la comprensión de la doctrina auténtica

que concierne a la divinidad única del Padre y del Hijo, surge un malentendido frecuente. Algunos concluyen erróneamente que quienes abrazan esta verdad estarían incurriendo en la blasfemia imperdonable contra el Espíritu Santo. No obstante, una exploración meticulosa y detallada de las escrituras nos ilumina con una perspectiva distinta.

Lejos de la suposición inicial, resulta que aquellos que sostienen la doctrina de la Trinidad, están sin saberlo, al borde de cometer dicho acto de irreverencia espiritual. La acusación de blasfemia no recae, como se presume, sobre los que han llegado a la correcta comprensión de la divinidad, conformada únicamente por el Padre y del Hijo, sino que la advertencia se extiende a quienes, posiblemente con buena intención, han perpetuado la veneración de un concepto

trinitario panteísta que se desvía de la enseñanza bíblica original y pura tal como fue concebida en los orígenes del cristianismo.

Es ampliamente reconocido que la blasfemia contra el Espíritu Santo no surge de manera abrupta; más bien, se configura como una cadena de transgresiones sucesivas, cada una, sumando peso a la anterior, hasta consolidarse finalmente en un pecado de tal magnitud que es considerado imperdonable. La insistencia deliberada y continuada en este erróneo camino lleva al individuo, paso a paso, hacia un punto de no retorno, simbolizado en las Escrituras como la recepción de la marca de la bestia.

Es por ello que nuestra determinación es firme en no violar la Ley de Dios; conscientes de las consecuencias que tal actitud podría acarrear. En el material que están a punto de revisar, les presentaré evidencias contundentes, postulados que desafían cualquier contraargumento, incluso aquellos provenientes de líderes religiosos establecidos, ya sean evangélicos o católicos, quienes declaran que no aceptar al Espíritu Santo como un tercer dios es una blasfemia contra el Espíritu Santo, pero antes por el contrario, quienes siguen idolatrando al falso dios trinitario y al tercer dios trinitario mal llamado “espíritu santo”, son los que en realidad están en peligro de blasfemar contra el Espíritu Santo de Jesús.

En estas páginas sembraré en ustedes una verdad inquebrantable, una base sólida sobre la cual podrán sostenerse frente al dilema

espiritual que representa la marca de la bestia. La gravedad de lo que acontece en nuestro mundo no puede ser subestimada, y es mi compromiso iluminar esta oscuridad con mi conocimiento.

Nos encontramos en un momento crítico en el que diversas denominaciones cristianas, a pesar de sus diferencias, podrían estar llevando a sus feligreses a incurrir en la blasfemia imperdonable contra el Espíritu Santo. Este acto es reminiscente del cometido por los fariseos, quienes incurrieron en una falta grave al atribuir las obras de Jesús a una fuente maligna, cayendo así en un abismo espiritual, del cual muchos de ellos, no pudieron regresar.

Para comprender la magnitud de este error, volvamos a las Escrituras, específicamente a **Mateo capítulo 12, versículo 24**, donde se narra la acusación de los fariseos: "Este no echa fuera a los demonios sino por Beelzebú". Jesús, conocedor de sus corazones, respondió con una enseñanza fundamental: "Todo reino dividido contra sí mismo es assolado, y toda ciudad o casa dividida contra sí misma no permanecerá". ¿Acaso no es muy interesante que las principales religiones del mundo están totalmente divididas y se atacan a sí mismas? ¿Acaso no es apenas obvio que el dogma trinitario representa a un dios que está dividido contra sí mismo? Ya que el dogma trinitario por definición es una anulación de la condición de Padre o de Hijo, pues solo son manifestaciones de un único dios. Por otro lado, ¿cómo puede Jesús abolir la Ley del Padre? pues si así hiciera, Jesús estaría en contra del Padre. Pero las

religiones cristianas nos enseñan todo lo contrario, por lo cual sabemos que sus enseñanzas son falsas y contradictorias. Esto nos revela el grave problema en el que se encuentra el cristianismo hoy en día. Esta es una realidad que ya se está desplegando ante nuestros ojos y que merece nuestra plena comprensión. La gran mayoría de la gente, alcanzando casi la totalidad, está en riesgo de caer en una grave equivocación: declarar que Jesús ha cambiado *los tiempos y la Ley*, y por si fuera poco pretenden acusar a aquellos que aceptan la verdadera divinidad conformada solamente por el Padre y el Hijo, declarando que están blasfemando contra el Espíritu Santo. Sin embargo, la verdad subyacente es que el error no reside en nosotros, que somos verdaderos creyentes, sino que es el mundo en su conjunto —tanto en sus sectores seculares como en los religiosos— el que, lamentablemente, está incurriendo en tal acto de profanación contra lo divino. Un acto que, de no rectificarse, podría alcanzar la condición de imperdonable.

Esta creciente oleada de confusión lleva a muchos a preguntarse dónde se halla el Anticristo, sin darse cuenta de que, en su desconocimiento, lo tienen al frente de sus propias narices.

LA BLASFEMIA REAL CONTRA EL ESPÍRITU SANTO

Estoy aquí para ofrecerles pruebas concretas, para aclarar

las aguas turbias de la desinformación. Profundizaremos en una característica distintiva del Anticristo para revelar cómo es que se propaga esta blasfemia contra el Espíritu Santo, y así equiparlos con el discernimiento necesario para navegar estos tiempos convulsos.

Profundicemos en las palabras de la profecía bíblica, específicamente en el Libro de **Daniel, capítulo 7, versículo 25**, que nos advierte con solemnidad, sobre las obras del Anticristo: "Y hablará palabras contra el Altísimo y a los santos del Altísimo quebrantará, y pensará en mudar **los tiempos y la ley**". Este pasaje es crucial para comprender las acciones que se atribuyen al Anticristo: un intento de subvertir el día santo de reposo en sábado y de cambiar los mandamientos de Dios, descritos en Éxodo 20.

Ahora, reflexionemos detenidamente sobre las afirmaciones hechas por ciertos líderes religiosos, tanto sacerdotes como evangelistas, quienes sostienen que Jesucristo instauró cambios en la observancia

del día sábado de reposo y que modificó la Ley. Algunos llegan incluso a postular que Jesús reformó o anuló los 10 mandamientos, simplificándolos a solo dos preceptos: amar al prójimo y amar a Dios sobre todas las cosas.

Estas afirmaciones deben ser analizadas con sumo cuidado, ya que tales acciones de cambiar los tiempos y la Ley son acciones que ejecutaría el Anticristo, según las Escrituras, el cual, de acuerdo a la profecía, intentaría alterar los tiempos y la Ley. Sin embargo, es la iglesia cristiana la que sostiene que fue Jesús quien implementó estos cambios, y en dicho comportamiento se nos revela un grave error de importancia espiritual y teológica que, si no se le presta la debida atención, irremediablemente desembocará en una blasfemia de magnitudes alarmantes contra el Espíritu Santo de Jesús. Mantengamos, por lo tanto, nuestros corazones y mentes alertas ante estas interpretaciones, comprendiendo la gravedad de atribuir al Mesías lo que es advertido como la obra del adversario.

Reflexionemos sobre un momento clave en la vida de Jesucristo: su bautismo en el río Jordán, una instancia donde se evidenció la recepción del Espíritu Santo de Dios, por parte de Jesús. Consideremos que Jesús, siendo en su esencia uno con el Padre, recibió en este acto simbólico la plenitud de Dios, pues el Espíritu Santo es la misma esencia de Dios. En este sentido, Jesús encarnaba la presencia de Dios en su ministerio.

Pero cuando se formula la idea de que Jesús fue quien alteró el día de reposo, pasándolo de sábado a domingo o que Jesús modificó el decálogo de los 10 mandamientos, implícitamente estamos sugiriendo que el Espíritu Santo, que residía en Jesús, fue el agente de cambio. Este razonamiento requiere una profunda introspección, pues si aceptamos que Jesús actuó en perfecta unidad con el Espíritu Santo de Dios, entonces tales afirmaciones desembocarán en la blasfemia contra ese mismo Espíritu Santo de Dios.

Recordemos la confrontación entre Jesús y los fariseos, quienes acusaron a Cristo de expulsar demonios por el poder de Belcebú. En respuesta, Jesús remitió a los fariseos a la evidencia de su bautismo, un momento decretado por la voz divina que lo proclamó como su Hijo amado y ungido por la manifestación visible del Espíritu Santo del Padre, que descendió del cielo en forma de paloma. De esta manera, Jesús no sólo afirmaba su identidad divina, sino que también reprendió a los fariseos por atribuir sus obras a una fuente maligna, lo cual constituía una blasfemia contra Jesucristo.

Por ende, es esencial que en nuestra búsqueda de comprensión y en la expresión de nuestras creencias, nos aproximemos con reverencia y cuidado teológico a la naturaleza de Jesús y a la obra del Espíritu Santo de Jesús, para evitar caer en interpretaciones que podrían ser consideradas blasfemas.

Increíblemente los líderes religiosos de hoy en día caen en el mismo error, al declarar que Jesús trasladó el día de reposo del sábado al domingo. La Escritura, en **Daniel capítulo 7, versículo 25**, profetiza que el Anticristo, que es la representación humana de la maldad espiritual, sería quien intentaría alterar los tiempos y la Ley, refiriéndose al cambio del día sagrado de reposo y a la modificación de los mandatos divinos. Pero además históricamente podemos probar que fue Constantino el Grande quien cambió el día de reposo del sábado al domingo en su edicto emitido en el año 321 d.c., conocido como el edicto “del día del sol”, en el cual el domingo se proclamaba como el día nacional de reposo del imperio romano. Sin embargo hoy quien ocupa el cargo de Constantino, es el papa de Roma, y así mismo puede atribuírsele al papa de Roma el cambio del día de reposo de sábado a domingo. Así mismo, podemos ver que ha sido la iglesia Católica la que ha modificado el decálogo de los 10 mandamientos, alterando los mandamientos 1, 2, 4 y 9.

El primer mandamiento dice: “No tendrás dioses ajenos delante de mí...” pero fue reemplazado por “amar a Dios sobre todas las cosas”.

El segundo mandamiento dice: “no adorarás ni venerarás imágenes ni estatuas...” pero fue completamente eliminado.

El cuarto mandamiento dice: “...Acuérdate del día de reposo en sábado para santificarlo...” pero fue modificado por: “santificarás las fiestas”.

El noveno mandamiento dice: “...no mentirás...” pero fue modificado por: “No desearás la mujer de tu prójimo”.

Estas acciones, atribuidas erróneamente a Jesucristo, en realidad son las obras malignas del Anticristo. Por ello, es imperativo el discernimiento y la claridad en esta materia. Nos encontramos ante un llamado urgente a informar y exhortar a los pastores, sacerdotes y líderes de congregaciones a reflexionar y reevaluar tales posturas. La salvación, después de todo, está extendida a cada uno, sin excepción. Aún hay espacio para el arrepentimiento y la corrección de rumbo.

MULTITUDES A PUNTO DE COMETER LA BLASFEMIA IMPERDONABLE

Invitamos no solo a nuestros líderes espirituales, sino también a nuestros hermanos en la fe, a los miembros de nuestras comunidades y a nuestras familias, a considerar profundamente estas cuestiones. La hora de actuar con sabiduría y reverencia ante las verdades escriturales es ahora, para que, en la unidad de la fe, podamos caminar hacia la redención prometida.

Entendamos la seriedad de nuestras palabras y enseñanzas: si afirmamos que Jesús alteró los tiempos y la Ley, inadvertidamente cometemos la blasfemia contra el Espíritu Santo. Sin entender que, quién haría tal cambio sería el Anticristo, pero jamás Jesucristo.

Profundicemos en las Escrituras del Nuevo Testamento en busca de alguna evidencia, por más mínima que sea, que respalde la noción de que Jesús reformó la observancia del día de reposo de sábado a domingo o que modificó los preceptos de la Ley divina. No encontraremos ningún versículo que registre a Jesús diciendo: **"yo modifíco el cuarto mandamiento; el día de reposo ya no**

será el sábado, sino el domingo". Tampoco encontraremos declaraciones de Jesús que invaliden los mandamientos, decretos y estatutos a favor de sólo dos preceptos, sino más bien a Jesús enseñándonos que toda la Ley se resume en amor al Padre y amor al prójimo, pero claramente un resumen no es una anulación de un texto, sino más bien una forma condensada de expresarlo sin rechazarlo.

La ausencia de que Jesús hizo tales cambios en la Biblia hace que la blasfemia por parte de algunos clérigos y pastores sea aún más flagrante y perniciosa, tanto para su propia condenación como para la de aquellos que asisten a sus iglesias. La blasfemia no es solo un insulto; es una distorsión profunda de la verdad revelada, una transgresión que pone en riesgo el entendimiento y la salvación espiritual.

Por lo tanto, es crucial para nosotros como comunidad de creyentes ejercer discernimiento, mantenernos firmes en la verdadera doctrina y orientar a otros hacia la luz de la verdad bíblica, alejándonos de interpretaciones erróneas que pueden desviarnos del camino de la gracia y la salvación.

Es imperativo comunicar a nuestros seres queridos y a todos aquellos que buscan el conocimiento de la Biblia, sobre las graves implicaciones de proclamar que Jesús modificó el día de reposo o alteró la Ley. Necesitamos hacerles conscientes de que tales

declaraciones constituyen una blasfemia contra el Espíritu Santo. Persistir en esta afirmación, no solo es un error personal, sino que también promueve que otros caigan en el mismo error doctrinal.

No menos importante es la coherencia entre nuestras acciones y nuestras palabras. Puede que no pronunciemos explícitamente tales afirmaciones, pero si nuestras acciones —como respetar el domingo como día de reposo o vivir desobedeciendo irreverentemente la Ley— reflejan estas creencias, estamos igualmente en riesgo de blasfemar contra el Espíritu Santo. La blasfemia no se limita a las palabras que pronunciamos: nuestras acciones pueden ser igualmente elocuentes y, si son contrarias a las enseñanzas bíblicas, pueden llevarnos al terreno de la blasfemia imperdonable.

Por tanto, seamos diligentes en alinear nuestras prácticas y seamos responsables de guiar a otros por un camino erróneo. La gravedad de cometer la blasfemia imperdonable contra el Espíritu Santo debe ser entendida y evitada a toda costa, tanto en el discurso como en la acción.

Qué increíble ver cómo la palabra de Dios, escrita hace miles de años, está ahí para advertirnos, para protegernos de esta simiente mentirosa.

EL TIEMPO SE AGOTA PARA BILLONES DE PERSONAS

Me dirijo a ustedes con un sentido de urgencia y preocupación, no con intención de acusarles, sino de advertirles porque todavía estamos a tiempo. Quisiera hablarles sobre la blasfemia contra el Espíritu Santo, que no es una acción aislada ni un evento único. Es más bien una actitud prolongada, una rebelión persistente hasta que Dios declara que se ha cruzado el límite del respeto hacia Su Espíritu Santo. Y eso, precisamente, es lo que anhelo evitar para cada uno de nosotros, independientemente de quién seas. Es mi deseo que todos podamos reflexionar y cesar cualquier forma de blasfemia contra el Espíritu Santo.

Invito a que reconsideremos nuestras palabras y acciones, dejando de lado la idea de que Jesús reformó los tiempos y la Ley. No se trata únicamente de lo que decimos, sino también de cómo vivimos. Algunos pueden considerarlo trivial cuando tomamos el domingo como día de descanso o cuando nos apartamos de los mandamientos divinos, pero las implicaciones son profundas. Estas acciones pueden ser interpretadas como una falta de respeto hacia el Espíritu Santo, y eso es precisamente lo que quiero que evitemos juntos.

Pero leamos, en **mateo capítulo 12, versículo 32**: "Cualquiera que hable alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado; pero al que hable contra el Espíritu Santo, no le será perdonado ni en este siglo ni en el venidero".

Para comprender la enseñanza de Jesús sobre este delicado tema, es crucial distinguir entre dos situaciones muy diferentes. La primera es ofender a Jesús como ser humano; la segunda, y mucho más grave, es insultar al Espíritu Santo de Jesús. Afirmar que "Jesús cambió los tiempos y la Ley" ignora el hecho de que el Espíritu de Dios residía en Jesús durante su ministerio terrenal, y Jesús no vino a abolir la Ley o alterar los tiempos establecidos por Dios. Incluso lo más alarmante es que las Escrituras profetizan que el Anticristo intentaría hacer precisamente eso: cambiar los tiempos y la Ley.

Puede que algunos, antes de abrazar la fe cristiana, hayan considerado a Jesús simplemente como un personaje excéntrico, un revolucionario o incluso un místico —y tales opiniones, aunque equivocadas, no constituyen lo que se denomina "blasfemia contra el Espíritu Santo". No obstante, sugerir que Jesús reformó el día de reposo es situarlo en el papel que las Sagradas Escrituras asignan al Anticristo, y esto sí representa una verdadera blasfemia. Recordemos que los fariseos cometieron un pecado similar cuando acusaron a Jesús de exorcizar demonios por el poder de Beelzebú.

Es notable que, a pesar de las ofensas y difamaciones contra el Jesús humano, aún existía la posibilidad de redención para aquellos que se arrepintieron. La verdadera tragedia sobrevino para quienes difamaron al Espíritu Santo de Jesús, pues para ellos ya no había salvación posible. Esto se ilustra en los **Hechos de los Apóstoles, capítulo 2, versículos 22 al 23**: "Israelitas, escuchen estas palabras: Jesús de Nazaret, un hombre aprobado por Dios ante ustedes mediante milagros, prodigios y señales que **Dios hizo entre ustedes a través de él**, como bien saben. A éste, entregado según el plan predestinado y el previo conocimiento de Dios, ustedes lo tomaron, y con la ayuda de hombres impíos, lo colgaron en el madero y lo mataron". Y luego, los moradores de Jerusalén preguntaron: "Hermanos, ¿qué debemos hacer?". A lo que Pedro respondió: "Arrepiéntanse y sean bautizados, cada uno de ustedes, en el nombre de Jesucristo para el perdón de sus pecados, y recibirán el don del Espíritu Santo".

Incluso después de haber proferido innumerables injurias contra Jesús y haberlo colgado en un madero, los transgresores profanaron la humanidad de Jesús, como el Hijo del Hombre. No obstante, debemos reconocer que Jesús ahora se manifiesta en una forma diferente: Jesús ahora se presenta como Espíritu Santo, ya que es a través de su presencia divina que nos invita a arrepentirnos hablando en nuestras conciencias y nos convoca a apartarnos del pecado.

En el susurro íntimo de la convicción que nos llega, Jesús nos interpela desde su dimensión espiritual, no como el hombre de Galilea que caminó entre nosotros, sino como la voz divina que insufla vida y guía nuestras almas. Al cometer una blasfemia en este contexto espiritual, no solo estamos ofendiendo la memoria Jesucristo como Hijo de Hombre, sino que estamos ultrajando al Espíritu Santo de Jesús.

Las palabras de Jesús en el Evangelio de Juan resuenan con fuerza en este entendimiento. En el **capítulo 14, versículo 18**, nos asegura: "No os dejaré huérfanos; volveré a vosotros". Con esta frase Jesús nos estaba prometiendo su presencia continua y eterna. Así mismo, en el mismo capítulo, en el **versículo 16**, Jesús anuncia: "Y yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, para que esté con vosotros para siempre", revelando así, el regalo del Consolador, el Espíritu Santo de Jesús, quien es el mismo Jesucristo, pero ahora, en una dimensión espiritual, que permanece perpetuamente con y dentro de nosotros.

Recordemos la trascendente jornada de Jesús: Su venida al mundo en la encarnación como el Hijo del Hombre, Dios hecho carne, que se volvió humano para siempre. Pero después de su resurrección y ascenso al cielo, Jesús asumió una forma diferente de presencia entre nosotros: Su dimensión espiritual. Esta fue precisamente la manera en la que Jesús se reveló al apóstol Pablo.

En el libro de los **Hechos de los Apóstoles, capítulo 9, versículo 5**, encontramos un testimonio poderoso de este encuentro: "Y él preguntó: '¿Quién eres, Señor?'" Y el Señor respondió: "Yo soy Jesús de Nazaret, a quien tú persigues. Es duro para ti dar coces contra el aguijón". En esta escena se desvela que Jesús no se manifestó ya en su rol terrenal como el Hijo del Hombre, sino que se reveló en la plenitud de Su divinidad, como el Gran Yo Soy, como el Hijo de Dios actuando en Su dimensión espiritual. Así se presentó Jesús a Pablo: como el Espíritu Santo, el cual es ahora un Jesús en Espíritu.

La confirmación de su presencia divina se ilumina en las Escrituras, específicamente en el libro de **Hechos, capítulo 9, versículo 3**: "En su viaje, al acercarse a Damasco, de repente una luz del cielo lo envolvió con su resplandor." Este pasaje revela que la manifestación a Saulo (quien más tarde se convertiría en Pablo) no fue de Cristo en su forma humana, sino en su naturaleza divina como Espíritu Santo.

LA VERDAD DEL PADRE Y EL HIJO

REVELADA AL MUNDO

Es esencial, comprender la realidad celestial: el Padre y el

Hijo son dos seres eternos y ambos son Espíritu Santo, así mismo la humanidad de Jesús no lo despoja de su santidad. En este caso Jesús es plenamente Dios y plenamente humano, por tanto El Padre es Espíritu Santo y el Hijo es también Espíritu Santo, aunque Jesús sea simultáneamente humano y Dios. Por esto, es solamente a través de Jesús que tenemos acceso al Padre.

La comprensión del Espíritu Santo como la presencia espiritual de Jesús entre nosotros implica que, al recibir a Jesús, estamos a su vez recibiendo al Padre. Esto desafía la noción de que el Espíritu Santo pueda ser considerado un tercer Dios trinitario distinto; más bien, deberíamos entenderlo como la presencia divina, tanto del Padre, como del Hijo. La divinidad no se limita a una única figura, ya que, al hacerlo, estaríamos negando la existencia tanto del Padre como del Hijo, entidades claramente distintas en las escrituras. El cielo es testigo de la presencia del Padre, y la tierra es testigo de la presencia del Hijo, y ambos deben ser reconocidos como Espíritu Santo.

Hoy en día al dirigir palabras blasfemas hacia Jesús, estamos en efecto blasfemando contra su Espíritu Santo. Este es un concepto lógico que, en su tiempo, incluso habría desafiado el fanatismo religioso que profesaba el apóstol Pablo, conocido por su fariseísmo inicial. Si Pablo hubiera persistido en la creencia de que Jesús era equivalente a Belcebú y continuado en su persecución a los cristianos bajo esta premisa, habría incurrido en la irrevocable blasfemia contra el Espíritu Santo. Esta reflexión nos lleva a meditar en las profundas implicaciones de nuestras palabras y acciones en relación con lo divino y con el pueblo santo de Dios.

Queridos hermanos y hermanas en la fe, es crucial entender las serias consecuencias que afrontan aquellos que, quizás inadvertidamente, se oponen a la labor de evangelización de la auténtica iglesia de Cristo. Tal oposición no es meramente un acto contra personas del común, sino una transgresión directa contra el Espíritu Santo de Dios. Debemos reconocer que el Espíritu de Jesús, que es Espíritu Santo, reside en el colectivo de sus creyentes. Por tanto, cualquier desacato hacia un verdadero seguidor de Cristo, acusándolo falsamente de alianzas con el maligno, constituye una blasfemia grave contra el Espíritu Santo, un pecado que la Escritura nos enseña, no será perdonado.

Es momento de reflexionar profundamente y con urgencia sobre estas cuestiones, especialmente dirigido a quienes desempeñan roles de liderazgo, ya sean masones, gobernantes o líderes espirituales.

Cualquier calumnia encaminada a tergiversar el carácter de un fiel servidor de Dios, que persevera en el cumplimiento de Sus mandatos y en la búsqueda de la santidad, pero que ahora es calumniado como un agente influenciado por el mal, eso se convierte también en una clara blasfemia contra el Espíritu Santo.

EL ESTADO PERSEGUIRÁ NUEVAMENTE A QUIENES ADOREN AL PADRE Y AL HIJO

Consideremos el dilema ético que surge cuando una autoridad persigue a la comunidad de creyentes sin comprender que tal acto equivale también a blasfemar contra el Espíritu Santo, incurriendo en la blasfemia imperdonable. A diferencia de aquellos en Jerusalén que pudieron ser perdonados por ofender a Jesús en su forma terrenal como el Hijo del Hombre, aquellos que blasfeman contra el Espíritu Santo de Jesús no tendrán tal clemencia.

Retornemos a las Sagradas Escrituras, específicamente a los **Hechos de los Apóstoles, capítulo 3, versículo 15**, donde se nos recuerda “que el Autor de la vida, que fue muerto en el madero, fue resucitado por Dios de entre los muertos, hecho del cual somos testigos”. Esto enfatiza la enseñanza de que el Padre es el Espíritu Santo que levantó a Jesús de la muerte; Jesús no resucitó por sí mismo, hecho que refuta totalmente la doctrina de la Trinidad. Por

lo tanto, aceptamos que tanto el Padre como el Hijo son dos seres distintos, y ambos tienen la condición de ser Espíritu Santo.

El pasaje bíblico encontrado en el Evangelio según **Lucas, capítulo 23, versículo 46**, proporciona una visión clara y reveladora sobre la naturaleza divina: "Entonces Jesús, clamando a gran voz, dijo: 'Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu'; y habiendo dicho esto, expiró". Este versículo es a menudo un punto de reflexión que invita a una comprensión más profunda de la relación entre el Padre y el Hijo. La sencillez con la que Jesús se dirige al Padre debería ser tan fácil de entender incluso para el intelecto más juvenil, tal como el de un niño. Sin embargo, la doctrina falsa enseñada y los dogmas establecidos pueden, a veces, enturbiar las aguas de nuestra comprensión.

Nos enfrentamos, por tanto, a un dilema cuando se nos pide que sigamos dogmas que, en su esencia, podrían contradecir las enseñanzas y la naturaleza de lo divino tal como se revela en las Sagradas Escrituras. Es en estos momentos cuando la convicción y la alerta deben ser máximas, pues el peligro de cometer la blasfemia imperdonable se cierne sobre aquellos que se desvían del verdadero camino espiritual, que en este contexto, se refiere a la negación deliberada y persistente del Padre y el Hijo, afirmando que Jesús cambió el día de reposo y la Ley.

La situación se agrava cuando consideramos el impacto que tales enseñanzas pueden tener en nuestras familias y seres queridos. La implicación de que podrían caer en el engaño y, sin saberlo, ser marcados por la "marca de la bestia" es una posibilidad real que no podemos ignorar. Por lo tanto, es imperativo que abogemos por una comprensión clara y sin adulterar de las verdades espirituales, y que advirtamos a los demás, con amor y responsabilidad, sobre las consecuencias eternas de las creencias y acciones que contradicen la verdadera doctrina de la fe. El tiempo para tomar acción y encender la luz de la verdad es ahora, antes de que sea demasiado tarde.

Comprendamos la singularidad de la encarnación de Jesucristo: Él se manifestó en la Tierra en una forma humana que compartía con nosotros, adoptando nuestra naturaleza física, marcada por sus imperfecciones. Sin embargo, Jesús, habitando en carne susceptible al pecado, permaneció sin mancha, puro de toda transgresión. Este misterio se despliega en el libro de **hebreos, capítulo 2, versículos del 14 al 18**, donde leemos: "Así que, como los hijos tienen carne y sangre, él también participó de las mismas cosas, para que por su muerte pudiera destruir al que tiene el poder de la muerte, es decir, al diablo, y liberar a aquellos que toda su vida estuvieron esclavizados por el miedo a la muerte. Porque ciertamente no ayuda a los ángeles, sino que ayuda a la descendencia de Abraham. Por eso tenía que ser hecho semejante a sus hermanos en todos los aspectos, para que se convirtiera en un

Sumo Sacerdote misericordioso y fiel en servicio a Dios y pudiera hacer propiciación por los pecados del pueblo. Porque en lo que él mismo sufrió cuando fue tentado, es capaz de ayudar a aquellos que están siendo tentados".

Este pasaje subraya que Cristo, al enfrentarse al mundo y superar las tentaciones, fortalece su rol como mediador y redentor. No hubo necesidad alguna de modificar las Leyes divinas, ni los mandamientos o de alterar los tiempos y las Leyes establecidas. Cuando Jesús fue confrontado por los fariseos por sus actos de sanación en el día de reposo, su respuesta no fue anunciar un cambio en las Leyes y tiempos. Por el contrario, su ministerio reafirmó la intención original de la Ley, llevándola a su plenitud a través de la compasión y la misericordia, no a través de su abolición o alteración.

En contraste, la profecía de **Daniel**, específicamente en el **capítulo 7, versículo 25**, nos advierte sobre una entidad, identificada por la Palabra como el Anticristo, cuya agenda sería precisamente cambiar los tiempos y las Leyes. Esta distinción es crucial y sirve como un recordatorio vital: las enseñanzas de Jesús no deben ser confundidas con las distorsiones de aquellos cuyas acciones y palabras están en conflicto con las verdades eternas enseñadas por Jesús y mantenidas a lo largo de la historia sagrada. La llamada es clara para discernir y mantenerse firmes en la fe que ha sido legada a nosotros, una fe que resiste y trasciende las pruebas del tiempo y las influencias corruptoras de los imperios religiosos. Por tanto, la Ley es inmutable

y no puede ser abolida. De esta forma, ni el día de reposo fue cambiado, de sábado a domingo, ni la Ley ha sido cambiada, ni tampoco existe el tal dios trinitario.

Es crucial comprender el profundo misterio de la resurrección de Jesucristo. Al resurgir de la muerte, Jesús no solo retoma su divinidad en plenitud, sino que también reasume su humanidad redimida. En este acto sagrado, Jesús en su dimensión espiritual es indudablemente Espíritu Santo y en su dimensión humana, es un hombre santo.

Por consiguiente, cada vez que se pronuncian insultos o se cometen actos irrespetuosos hacia este misterio divino, estamos, de forma implícita, ofendiendo al Espíritu Santo, quien es el mismo Jesús. No sólo las palabras, sino también las acciones pueden ser una declaración tácita de desafío a la voluntad divina, como por ejemplo, cuando se altera el sábado santo de reposo, para guardar un falso día de reposo en domingo o se desobedece la santa Ley de Dios y sus decretos divinos para obedecer falsos mandamientos de la Iglesia Católica, o peor aún, cuando se persigue y se hostiga al pueblo santo de Dios, solo porque guarda su Ley.

EL FALSO DÍA DE REPOSO EN DOMINGO Y SU RELACIÓN CON LA TRINIDAD

Es hora de exigir un debate serio a pastores y sacerdotes sobre el dogma trinitario. Así mismo, interroguemos a nuestros guías espirituales y pidámosle que señalen, aunque sea un solo versículo donde Jesús haya indicado que el día de reposo fue alterado. Inquiramos cuándo expresó Jesús que Él vino a derogar la Ley. No encontraremos tal versículo porque el Espíritu de Verdad nos revela que Jesús nunca nos engañó; Él siempre fue un fiel portavoz de la verdad. Contrastantemente, hoy día, el espíritu de falsedad se manifiesta en aquellos que proclaman que Jesús modificó el día de reposo o anuló la Ley. Ese es el espíritu de mentira. Si el Espíritu de Verdad es el mismo Espíritu Santo, entonces, al aceptar la verdad, estamos acogiendo al Espíritu Santo, y estamos acogiendo a Jesús mismo, pero en su dimensión divina. Pero quienes acogen la mentira están acogiendo a Belcebú, al maligno. Consideremos los 10 mandamientos de la Iglesia Católica y miremos que son distintos a los que aparecen en Éxodo 20.

Entonces, cuando actuamos en contra de la verdad, estamos insultando al Espíritu Santo, que es Jesús, porque Él es el Espíritu de Verdad. En **Lucas, capítulo 12, versículo 10**, se nos advierte:

"Y a todo aquel que diga una palabra contra el Hijo del Hombre, se le perdonará; pero al que blasfeme contra el Espíritu Santo, no se le perdonará."

Comprender lo que está por acontecer en el mundo es crucial, especialmente en el contexto de la implantación de la ley de la marca de la bestia, donde las personas serán coaccionadas por decreto gubernamental a actuar contrariamente a los mandamientos de **Éxodo 20**. Es trágicamente irónico que las iglesias que se dicen cristianas sostengan que fue Jesús quien cambió los tiempos y la Ley, cuando la Escritura, en **Daniel 7:25**, afirma que es el Anticristo el culpable de tal acción.

La soberbia que presume cambiar los tiempos y la Ley de Dios no tiene redención y conduce a la maldición, por lo que es imperativo advertir a las personas, a los familiares, a todos aquellos que buscan la salvación, porque Jesús no derogó la Ley. En **Mateo capítulo 5, versículo 18**, se nos dice: "Hasta que pasen el cielo y la tierra, no se perderá ni la más pequeña letra ni una tilde de la Ley, hasta que todo se haya cumplido."

EL PAPA DE ROMA CAMBIÓ LOS TIEMPOS Y LA LEY

Hoy en día, vemos cómo el Papa de Roma ha admitido

que él fue quien cambió la observancia del sábado al domingo, lo cual, según sus palabras, es una marca de la autoridad de la Iglesia Católica. Esta admisión, a pesar de ser clara, es desentendida por la mayoría de pastores y líderes religiosos que erróneamente siguen atribuyéndole a Jesús, el cambio de la observancia del día de reposo, del sábado al domingo.

Hebreos capítulo 10, versículo 26 al 29: 26 Porque si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, 27 sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios. 28 El que viola la ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente. 29 ¿Cuánto mayor castigo pensáis que merecerá el que pisotear al Hijo de Dios, y tuviere por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado, e hiciere afrenta al Espíritu de gracia? En este pasaje bíblico, se nos recuerda severamente que, la Ley de Dios, está aún válida, y que cualquier forma de pecado irreverente, no será vista con misericordia, sino que por el contrario,

a esa persona no le queda más que atenerse a una terrible expectativa de juicio. Aquel que infringe la Ley de Moisés muere sin misericordia; ¿cuánto más grave será el castigo para aquel que pisotea al Hijo de Dios y ultraja al **Espíritu de Gracia**?

El único Espíritu de Gracia que existe es Jesús en su dimensión espiritual, y nosotros ultrajamos ese Espíritu de Gracia, cuando no guardamos el correcto día de reposo en sábado y no obedecemos los mandamientos y estatutos de la Ley de Dios.

Apocalipsis capítulo 3, versículo 20: *He aquí, yo estoy a la puerta y llamo; si alguno oye mi voz y abre la puerta, entraré a él, y cenaré con él, y él conmigo.* Este versículo nos llama a abrirle la puerta a Jesús, quien es el Espíritu de Verdad. Pero para que Dios derrame el Espíritu de Jesús en nosotros, debemos rechazar las mentiras de los imperios religiosos y vivir de acuerdo con los mandamientos divinos.

Finalmente, la lucha entre la verdad y la falsedad es la lucha espiritual decisiva de estos tiempos, y cada uno de nosotros debe elegir a quién escuchar y seguir. Escoger la verdad es escoger la vida, y eso es recibir al Espíritu de Verdad, quien es el Espíritu Santo de Jesús en nuestro corazón.

Por tanto, es de suma importancia comunicar esta verdad con prontitud y claridad a quienes aún persisten en tales errores,

emitiendo falsedades o malentendidos sobre la Ley de Dios. La llamada al arrepentimiento es urgente y no debe tomarse a la ligera, considerando la inminencia del tiempo que se agota. Como se revela en el Evangelio de **Juan, capítulo 15, versículo 26**: "Pero cuando venga el Consolador, a quien yo enviaré de parte del Padre, el **Espíritu de verdad** que procede del Padre, él dará testimonio de mí". Este pasaje enfatiza la promesa de Jesús de enviar Su Espíritu Santo para guiar, consolar y afirmar la verdad de su mensaje, una verdad que resuena con urgencia en el corazón de los creyentes.

No solo el declarar que Jesús cambió el día de reposo del sábado al domingo es un camino seguro a blasfemar contra Su Espíritu Santo, sino también lo es, la adoración trinitaria. En este caso el símbolo de la trinidad es la triqueta, el cual es un símbolo oscuro y esotérico, usado en rituales de brujería pero que, sin embargo, puede ser visto en muchas iglesias cristianas de hoy en día.

LA TRIQUETRA COMO SÍMBOLO DE LA TRINIDAD Y DE LA BRUJERÍA

La triqueta, también conocida como triquetra, es un antiguo símbolo de raíces indoeuropeas que encarna una tríada de dioses, reflejando elementos del paganismo como la vida, la muerte y el renacimiento dentro del marco cultural celta. Su denominación proviene del término latino "tri-ket-ra", que significa "de tres esquinas". Este emblema se caracteriza por la unión de tres segmentos puntiagudos que conforman un todo, a menudo circunscritos por un anillo que los abarca, aunque existen múltiples variantes en su diseño. Hallazgos arqueológicos muestran la triqueta en estelas celtas, ruinas vikingas, así como en cerámica romana.



En el contexto de la tradición celta y druídica, la triqueta se asocia con prácticas curativas y rituales de sanación, creyéndose que promovía la fertilidad tanto en hombres como en mujeres, y en particular, se la consideraba un símbolo de maternidad. Se creía que poseía propiedades sanadoras y protectoras, y que podía remediar enfermedades si se utilizaba junto con agua de cascada y en el contexto de rituales específicos de sanación o mediante la canalización de energía. Además, se decía que los druidas la empleaban en sus invocaciones a la muerte.

La triqueta también se entrelaza con la visión filosófica celta de una realidad tripartita, que comprende los niveles físico, mental y espiritual, así como la representación de las tres fuerzas fundamentales de la naturaleza: tierra, agua y aire.

Con la llegada del cristianismo, la iglesia cristiana reinterpretó la triqueta para simbolizar la falsa Trinidad —Padre, Hijo y Espíritu Santo—, mezclando la conexión femenina de la triqueta con la trinidad, razón por la cual muchos argumentan que Dios es mujer, toda vez que la trinidad va ligada a la triqueta, la cual tiene una conexión con lo femenino.

La triqueta, antes de su adopción por parte del cristianismo, tenía varios usos y significados en las prácticas paganas, especialmente dentro de la cultura celta y entre los pueblos nórdicos. Aquí están algunos de los usos paganos más destacados:

1. **Símbolo de la Deidad Triple:** En la espiritualidad pagana, la triqueta a menudo representa la triple deidad, vista en la figura de la Diosa Triple: la Doncella, la Madre y la Anciana, que simbolizan las fases de la vida y los ciclos lunares.

2. **Cosmovisión:** Podría representar la interconexión de los tres planos de existencia: el mundo físico, el espiritual y el celestial; o las tres fuerzas de la naturaleza mencionadas antes: tierra, agua y aire.

3. **Protección Mágica:** Se creía que los nudos celtas y sus formas entrelazadas, como la triqueta, tenían propiedades protectoras. Por ello, se utilizaban en amuletos y talismanes para proteger contra el mal y las enfermedades.

4. **Rituales de Fertilidad:** La triqueta también se asociaba con rituales de fertilidad debido a su conexión con la Diosa Triple, particularmente en su aspecto de Madre, y su vinculación con el renacimiento y el ciclo vital.

5. **Arte y Decoración:** En el arte pagano, la triqueta se usaba como un amuleto decorativo en joyas, armas, utensilios y artefactos ceremoniales, donde no solo servía como adorno, sino que también implicaba un deseo de fortuna y protección divina.

6. **Juramentos y Compromisos:** Algunas teorías sugieren que las formas entrelazadas de la triqueta podrían haber sido utilizadas para

simbolizar acuerdos y promesas, donde la interconexión de las líneas representaba la fuerza del compromiso.

7. Prácticas Funerarias: Existen evidencias de que la triqueta fue utilizada en prácticas funerarias y monumentos conmemorativos, posiblemente como un símbolo de la eternidad y la vida después de la muerte.

La triqueta fue adoptada por el cristianismo en la época medieval, alrededor del siglo IX, en la iconografía cristiana. El uso de símbolos pre-cristianos como la triqueta se integró paulatinamente en el arte cristiano durante la cristianización de las culturas paganas europeas. Esto fue parte de un sincretismo que erróneamente buscaba hacer que el cristianismo fuera más accesible y aceptable para las poblaciones paganas al incorporar elementos paganos de sus creencias y prácticas religiosas en el cristianismo primitivo.

En particular, la triqueta se convirtió en un símbolo para los cristianos para representar la falsa Trinidad: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Este uso puede verse, por ejemplo, en los manuscritos iluminados, como los famosos Libros de Kells y de Lindisfarne, que son ejemplos de arte insular celta y muestran la fusión de tradiciones cristianas y celtas.

La triqueta es un símbolo que se ha vuelto popular en varios movimientos neopaganos, incluidos algunos que se identifican con la

brujería moderna o Wicca. Este símbolo se ha adoptado debido a su asociación con lo divino femenino, la Triple Diosa (la Doncella, la Madre y la Anciana) y el concepto de trinidad, que son aspectos centrales en muchas formas de neopaganismo y brujería moderna.

La triqueta también ha ganado notoriedad pública a través de su aparición en medios de comunicación como la serie de televisión "Charmed", donde se utilizó como un símbolo de los poderes protectores y mágicos de las tres hermanas brujas, lo que puede haber influenciado su uso en la cultura de la brujería moderna.

En cuanto a iglesias específicas prominentes con este símbolo, se puede encontrar en algunos detalles artísticos o arquitectónicos dentro de ciertas iglesias católicas históricas, especialmente en Europa, donde la influencia del arte celta y nórdico es más pronunciada.

Por ejemplo, la Catedral de San Patricio en Dublín, Irlanda, que es uno de los edificios católicos más antiguos de Irlanda, tiene varios símbolos celtas incorporados en su arquitectura y decoración, entre ellos la triqueta.

A pesar de su adopción y recontextualización en el simbolismo católico, la triqueta continúa siendo un símbolo importante en el neopaganismo y en la práctica moderna de la brujería y el

paganismo, donde se respeta y se utiliza de maneras que recuerdan su antiguo legado.

La triqueta, es interpretada dentro de la cosmovisión cristiana como una imagen de la Trinidad Divina. Esta representación también alude a la tríada solar: amanecer, mediodía y atardecer. Tres momentos distintos del sol que, pese a su diferenciación, no dejan de conformar la singularidad del sol. Esta proclividad a percibir lo divino reflejado en las manifestaciones naturales recibe el nombre de **panteísmo**, y es fascinante observar cómo numerosas personas se ven seducidas por tales analogías en su búsqueda de entender la falsa Trinidad.

Un ejemplo común, usado por clérigos y pastores, es la analogía del huevo, que, a pesar de poseer yema, cáscara y clara, en su esencia no deja de ser un único huevo. Otro paralelismo habitual es el del agua, que puede presentarse en estado gaseoso, líquido y sólido, más sigue siendo agua en esencia. Estas comparaciones son recurrentes entre aquellos que intentan dilucidar el dogma trinitario, recurriendo a elementos de la naturaleza para explicar este dogma papal, sin entender que lo único que hacen es caer en la idolatría y el panteísmo rampante.

LA TRINIDAD ESTÁ VINCULADA ESTRECHAMENTE CON EL PANTEÍSMO

La mera intención de desentrañar al dogma trinitario romano por medio de paralelismos con el mundo natural es una forma de paganismo, llamada Panteísmo. Este hecho debería resonar como una advertencia, invitándonos a la reflexión crítica cuando alguna religión o denominación a la que pertenezcamos busque explicar la naturaleza de Dios apoyándose exclusivamente en las obras de su creación. Tal enfoque sugiere una simplificación que no solo reduce la complejidad y la trascendencia de la divinidad, sino que también puede desviarnos del camino de la verdadera comprensión teológica para reducirnos a prácticas paganas primitivas que deberían haber quedado en el pasado.

La trinidad por tanto no es más que un panteísmo cristianizado, ya que el Panteísmo es una creencia o concepción filosófica que identifica a Dios con todo el mundo natural. De acuerdo con esta visión, Dios no es una entidad separada y trascendente que está por encima del mundo natural, sino que es inmanente en todas las cosas; es decir, Dios y la naturaleza son uno. Esta perspectiva sostiene que

el universo en su conjunto equivale a lo divino y que la realidad es en sí misma una manifestación o encarnación de Dios.

El Panteísmo desafía las nociones teístas convencionales de la mayoría de las religiones monoteístas, como el cristianismo verdadero, el judaísmo y el islam, que postulan a un Dios personal, único y distinto de su creación, mientras que, el Panteísmo rechaza la idea de un Dios personal y omnipotente que interviene en los asuntos humanos.

La palabra "panteísmo" proviene del griego "pan" (todo) y "theos" (dios), significando literalmente "todo es Dios". Fue acuñada en el siglo XVII, pero las ideas relacionadas con el Panteísmo se pueden encontrar en varias tradiciones antiguas y filosofías, incluyendo algunas interpretaciones del hinduismo y otros sistemas de pensamiento orientales, así como en la obra de algunos filósofos occidentales como Spinoza.

Aunque hay muchas variantes del Panteísmo, todas comparten la creencia de que lo divino es immanente en la naturaleza y en cada ser vivo, rechazando la visión de un Dios antropomórfico y sobrenatural que está más allá o aparte del mundo material.

1 JUAN 5.7 NO CONFIRMA A LA TRINIDAD, SINO AL PADRE Y AL HIJO

Numerosos adherentes a la doctrina trinitaria suelen citar

el pasaje de **1 Juan capítulo 5, versículo 7** para fundamentar la visión panteísta trinitaria en el cristianismo, sin embargo, el versículo declara: "Porque tres son los que dan testimonio en el cielo: el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo; y estos tres son uno".

Es fundamental abordar las Escrituras con un entendimiento completo del contexto. Extraer un único versículo y construir una interpretación teológica completa a partir de un solo texto es engañoso y reductivo. Tal enfoque es comparable a pretender cocinar una lasaña con solo un ingrediente de la receta, es apenas obvio que para poder llegar al producto final se requiere un entendimiento completo de toda la receta, y no solo de uno de sus ingredientes. Sin embargo, la práctica de sacar versículos singulares fuera de contexto es muy característica del cristianismo en apostasía, de tal manera que, no solo se ignora el contexto amplio y la narrativa completa de un capítulo de la biblia, sino que también puede llevar a conclusiones fantasiosas. Por tanto, es imperativo que la exégesis bíblica se realice de manera meticulosa, considerando

cuidadosamente el texto en su conjunto y evitando extrapolaciones que no reflejen el mensaje integral de las Escrituras.

Iniciemos entonces nuestra exploración desde la raíz del discurso en el **capítulo 5**. Prestemos atención al **primer versículo del quinto capítulo de la Primera Epístola de Juan**: "Todo aquel que cree que Jesús es el Cristo es nacido de Dios, y todo aquel que ama al que engendró, ama también al que ha sido engendrado por él."

Este es el punto de partida que Juan nos proporciona: una declaración que no solo establece una creencia fundamental, sino que también configura la premisa de la relación entre el creyente, el Hijo engendrado y el Padre, y por ningún lado aparece el dios trinitario. Desde el comienzo, se nos revela una verdad significativa: Jesús es el Hijo engendrado, emanado directamente del Padre, una verdad que el mismo Jesús respalda en el Evangelio **de Juan, capítulo 8, versículo 42**, donde afirma su origen divino diciendo: "Si Dios fuera vuestro Padre, ciertamente me amaríais, porque yo he salido de Dios."

Jesús nos enseña que él ha nacido de Dios de forma clara y concisa, una verdad que desmenuza por completo el dogma trinitario, pero además, se nos confirma en **1 de Juan capítulo 5 versículo 4**: "Porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo: nuestra fe."

Hasta este punto del texto, el concepto de un dios trinitario no aparece por ninguna parte, sino que sólo se menciona al Padre y al Hijo y su relación con el creyente, el cual ahora puede aspirar a vencer al mundo, tal y como Jesús venció al mundo, porque Jesús, como aquel que ha nacido de Dios, encarna esta victoria. Pero vemos que no hay mención alguna a un dios que se manifiesta como hijo, sin que realmente sea hijo, sino todo lo contrario, se establecen los fundamentos de un Hijo engendrado de Dios, el cual ha vencido al mundo, precisamente porque ha nacido de Dios.

Este punto es particularmente crucial, ya que la doctrina de la Trinidad, sostiene que existe un único Dios que se manifiesta en tres personas distintas, dejando por fuera lo que nos acaba de explicar el apóstol Juan, en donde Jesús ha sido engendrado del Padre en un sentido literal. En realidad, el apóstol Juan está negando y refutando cualquier concepto de que Jesús sea una mera manifestación esotérica de un dios trinitario, o que cuando la palabra hace referencia a Jesús como hijo de Dios lo haga de forma simbólica. Todas esas ideas son refutadas de un tajo con estos versículos, pues de inmediato se nos presenta a un Hijo real que, realmente ha nacido de su Padre, y que su Padre es Dios.

Es importante de nuevo clarificar, que Juan no hace referencia a Jesús como hijo de María, es decir que para Juan Jesús es Hijo de Dios porque salió de Dios, no porque salió de María.

En el siguiente versículo el apóstol Juan establece una doctrina central del cristianismo, y es tener la convicción clara de que Jesús es Hijo de Dios. Leamos: *“5 ¿Quién es el que vence al mundo, sino el que cree que Jesús es el Hijo de Dios?”*

Todo cristiano que desee derrotar al mundo, no debe entonces creer en la trinidad, sino que debe creer con convicción plena, de que Jesucristo es el Hijo engendrado de Dios. Sin embargo, es impresionante como, las iglesias cristianas nominales, de boca predicán que Jesús es el Hijo de Dios, pero con lo que enseñan y predicán, lo rechazan, pues como ya he explicado, la doctrina trinitaria es una negación completa a la doctrina en la cual, Jesús es el Hijo de Dios.

Aquí tenemos que detenernos un momento y preguntarnos, cómo es que **1 de Juan 5.7** es usado para enseñar el dogma trinitario, si ya vamos en el **versículo 5**, y de lo único que habla el apóstol Juan es de algo que refuta rotundamente el dogma trinitario, esto es, que Jesús es el Hijo engendrado de Dios.

Ahora, al ser Jesús Hijo de Dios, eso hace que Jesús, también sea Dios, pero no el mismo Dios Padre, sino que Jesús es Dios Hijo, ese Dios Hijo, decidió bajar a la tierra, encarnarse como ser humano, y dar su vida por los pecados de todos aquellos que busquen el arrepentimiento sincero.

Leamos en el **versículo 6: 6 Este es Jesucristo, que vino mediante agua y sangre; no mediante agua solamente, sino mediante agua y sangre. Y el Espíritu es el que da testimonio; porque el Espíritu es la verdad.**

El agua, la sangre y el Espíritu son tres pruebas contundentes de que Dios Hijo se encarnó como ser humano, y esa encarnación es también una negación rotunda al dogma trinitario, porque en el concepto de la trinidad no puede existir un Jesús real de carne y hueso, sino que el Jesús trinitario es una simple manifestación fantasmagórica y esotérica de un dios que aunque no es hijo, pretende hacerse pasar por hijo.

El entendimiento de que por las venas de Jesús corría sangre humana, es un testimonio contundente de que Jesús no fue jamás una manifestación, sino un ser humano real, que sintió y sufrió como siente y sufre cualquier ser humano cuando es maltratado y golpeado.

Aquí entendemos otro concepto que anula la trinidad por completo, y es a un Jesús encarnado y humano, razón por la cual Jesús declara, que el Padre es mayor que él. Todo eso nos lleva a entender porque Jesús en el madero oró al Padre diciendo: **Lucas capítulo 23, versículo 46: Entonces Jesús, clamando a gran voz, dijo: Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu. Y habiendo dicho esto, expiró.**

El acto de Jesús de encomendar su espíritu a su Padre, es evidencia contundente de que Jesús y el Padre son entidades distintas. Pues vemos a Dios Hijo encarnado como ser humano, limitado como ser humano por estar clavado a un madero, sufriendo los dolores de la muerte, pero ejerciendo una fe individual, la cual lo llevaba a orarle a su Padre, con la seguridad de que él lo resucitaría. Esta escena nos revela que no estamos ante un único dios que se manifiesta en tres personas, sino ante un Padre y un Hijo que han hecho lo imposible por salvar a la raza humana caída.

Bajo esta luz, el mensaje de Juan es más bien una crítica a la comprensión trinitaria, sugiriendo que la verdadera victoria sobre el mundo no recae en una divinidad cambiante tripartita, sino en la figura de un Jesús engendrado por Dios, inmutable y con una identidad y misión propias. Es en este engendramiento divino, según la perspectiva presentada por el apóstol Juan, donde reside la potestad para triunfar sobre las limitaciones mundanas.

Por lo tanto, se concluye que la epístola destaca la importancia de reconocer la singularidad de Jesús como el Hijo engendrado de Dios, lo cual es fundamental para entender la dinámica del triunfo de Jesús sobre el mundo. Esta es la verdadera fe que invita a los creyentes a considerar la naturaleza de Jesús y su relación única con el Padre como un elemento central en la comprensión de la fe cristiana, que lleva al ser humano a una victoria espiritual.

UN DIOS HUMANO CONTRADICE EL DOGMA TRINITARIO

Para los católicos, afirmar que Jesús es el Hijo de Dios a

toda luz se percibe como una declaración superficial, pues en esencia, Jesús es visto como una manifestación de Dios. Luego en la trinidad evangélica, Jesús es visto como un segundo dios que no nació del Padre. No obstante, el apóstol Juan nos revela una verdad profunda: Jesús ha sido engendrado por Dios, surgiendo literalmente que el concepto trinitario, ya sea católico o evangélico es imposible de integrar en la fe cristiana.

Leamos el **versículo 7**: *Porque tres son los que dan testimonio en el cielo: el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo; y estos tres son uno.*

Si del **versículo 1 al 6** hemos venido leyendo al apóstol Juan declarar a Jesús como Hijo engendrado de Dios, ¿porqué hemos de pensar que en el **versículo 7**, se nos propone a un Jesús como una manifestación fantasmagórica y trinitaria de un único Dios?

Más bien entendemos que, el apóstol Juan se refiere a un testimonio o prueba ocurrido en el cielo, que por supuesto sirve de señal contundente para que no dudemos de que Jesús es Hijo unigénito y engendrado de Dios, y para que no pensemos que Jesús fue simplemente un profeta, o un ser humano más, o un falso profeta, un segundo dios de la trinidad o peor aún, una manifestación de la trinidad.

Ahora, ¿cuál es ese testimonio que se presentó desde el cielo? Leamos: en **Mateo capítulo 3, versículo 17**: “Y hubo una voz de los cielos, que decía: Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia.”

Esta voz que se escuchó en el cielo, es claramente la voz del **Padre**, y luego sus palabras que declaran que “Jesús es su Hijo amado...” son el **Verbo**, y luego el Padre derrama su Espíritu, ungiendo a su Hijo, y ese es el **Espíritu**. Estos son los tres testimonios que declaran que Jesús es el Hijo de Dios: **el Padre, el Verbo y el Espíritu**. De tal manera que con tres pruebas innegables se confirma la divinidad de Jesús.

La trinidad es un dios infértil

Aquí surge una distinción clave entre el Padre y la Trinidad: pues la trinidad no engendra, sino que siempre es el mismo dios, que se disfraza de padre, de hijo o de “espíritu santo”, pero que a la final es

siempre el mismo dios. Aquí vemos que, desde los cielos la voz no dijo: “esta es la manifestación de la trinidad”, lo cual habría sido imposible, pues en el **versículo 6**, ya se nos había revelado que Jesús era un ser humano real, por cuyas venas corría sangre.

Por esto luego en el siguiente versículo, el apóstol Juan de nuevo nos confirma que Jesús era un humano real, ungido por el Padre en el río Jordán. Leamos el **versículo 8**: “Y tres son los que dan testimonio en la tierra: el Espíritu, el agua y la sangre; y estos tres concuerdan.”

Aquí el apóstol Juan nos revela tres pruebas contundentes sobre la humanidad de Jesús, su **Sangre** humana, el **Agua** del río Jordán donde era bautizado por Juan el Bautista, y su **Espíritu**, que era indudablemente divino.

Notemos que si declaramos que **1 juan 5.7** hace referencia a una trinidad celestial, porque habla de tres testimonios en el cielo: el Padre, el Verbo y el Espíritu. Tendríamos así mismo que tolerar a una trinidad terrenal, que sería el Agua, la Sangre y el Espíritu, que da testimonio en la tierra, como lo declara **1 juan 5.8**. Sin embargo, dicho concepto es a toda luz irreconciliable con el cristianismo, al igual que el dogma trinitario. Lo que sí podemos ver, es que el apóstol Juan hace referencia a dos eventos, uno ocurrido en el cielo y otro ocurrido en la tierra, el ocurrido en el cielo presentó tres testimonios de la divinidad de Jesús, y el ocurrido en la tierra,

presentó también tres testimonios de la humanidad de Jesús. Dejándonos demasiado claro, que Jesús es Hijo engendrado de Dios.

En la correcta comprensión de estos pasajes bíblicos el cristiano puede encontrar la salvación verdadera, pues La Escritura nos recuerda que nos convertimos en hijos de Dios al reconocer que Jesús es el Hijo engendrado de Dios. A través de nuestra fe en Jesús y su filiación divina, nos hacemos hijos de Dios. Jesús es el Hijo unigénito de Dios, y todos los demás somos Su creación.

En conclusión, la verdadera comprensión y victoria se encuentran en la fe de que Jesús es literalmente el Hijo engendrado de Dios. Es esta fe la que nos capacita para superar el mundo. Al avanzar en la epístola de **Juan**, no se menciona la Trinidad, sino que se nos insta a comprender y creer en la única filiación de Jesús, como el Hijo de Dios.

Esto se nos confirma en el **versículo 9**: *“Si recibimos el testimonio de los hombres, mayor es el testimonio de Dios; porque este es el testimonio con que Dios ha testificado acerca de su Hijo.”*

Las religiones cristianas proclaman que Jesús es el Hijo de Dios, pero lo hacen sólo de forma nominal. Pues realmente creen en un dios único trinitario, pero si Dios es único, la existencia real de un Padre y un Hijo se ve comprometida. Para la fe católica, el Padre y el Hijo son manifestaciones del mismo Dios, disfrazándose en

ocasiones como Padre y otras como Hijo, pero que no es, ni lo uno, ni lo otro, sino solamente, Dios.

Existen perspectivas que sostienen que Jesús se convirtió en Hijo de Dios gracias a que fue concebido a través del vientre de María. Sin embargo, esta interpretación no se alinea con las escrituras bíblicas, ya que, si aplicásemos esta lógica de manera estricta, implicaría que para el resto de humanos que busquen ser hijos de Dios, tendrían que buscar literalmente nacer del vientre de María, una condición obviamente imposible para la humanidad en su conjunto.

El camino entonces esbozado por Jesús para convertirnos en hijos de Dios, es un camino espiritual, por tanto entendemos que cuando Jesús dice ser el Hijo de Dios, lo dice aludiendo exclusivamente el plano espiritual, aludiendo a ese evento en el cual, Jesús fue engendrado del Padre espiritualmente.

LA FE QUE VENCE AL MUNDO

El Apóstol Juan está empeñado en validar la filiación

divina de Jesús en el **capítulo 5 de 1 de juan**, hasta ahora, el apóstol Juan no hace sino repetir todo aquello que él pudo ver y constatar y que le dieron un entendimiento contundente de que Jesús es divino, que es Hijo de Dios, y que no es el único Dios, sino que el Padre es también Dios.

Leamos el versículo 10 de 1 juan capítulo 5: *“El que cree en el Hijo de Dios, tiene el testimonio en sí mismo; el que no cree a Dios, le ha hecho mentiroso, porque no ha creído en el testimonio que Dios ha dado acerca de su Hijo.”*

Las pruebas fueron contundentes, en el cielo tres pruebas, y en la tierra tres pruebas, todas ellas, daban testimonio de Jesús como Hijo literal de Dios, todo aquel que no cree en ello, niega al Padre, pues declara que el Padre ha dicho una mentira, pues su voz se escuchó desde el cielo, diciendo que Jesús es su Hijo amado, finalmente, o el Padre ha dicho mentiras o el hombre dice mentiras. Porque el Padre no declaró: “he aquí la segunda persona de la trinidad”. Por tanto, todos aquellos que continúen testarudamente adorando a la trinidad están en sí, blasfemando contra el Espíritu Santo.

Las evidencias de que el Hijo de Dios, se encarnó en ser humano, son palpables y se encuentran en elementos terrenales y espirituales: el agua, la sangre y el Espíritu. El agua representa su bautismo en el río Jordán, un acto que confirma su misión y el inicio de su ministerio. La sangre se refiere a su sacrificio expiatorio en el madero para la redención de la humanidad. El Espíritu, por otro lado, es la esencia de la verdad divina, que corrobora su identidad y obra.

Leamos el **versículo 11**: *Y este es el testimonio: que Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo.*

¿Por qué entonces el papa de Roma se esfuerza tanto en decir que la vida eterna está en creer en la trinidad?

No olvidemos lo siguiente: En términos generales, un texto bien estructurado suele incluir tres componentes principales: **la introducción (o premisa), el desarrollo y la conclusión.**

La introducción es la parte inicial del texto donde se presenta el tema o la idea principal. Su propósito es captar el interés del lector y ofrecer una vista previa de lo que se tratará en el texto.

El desarrollo es la sección más extensa del texto y donde se desarrollan las ideas presentadas en la introducción. Aquí se explica,

argumenta, describe o narra (dependiendo del tipo de texto) la información relevante para sostener la premisa o tesis.

Se pueden incluir ejemplos, **pruebas**, datos, citas, análisis y otros elementos que enriquezcan y apoyen el argumento principal.

Finalmente, la conclusión es la parte final del texto donde se sintetizan las ideas principales y se ofrece un cierre al tema tratado. su propósito es resumir los puntos clave y reafirmar la tesis o premisa inicial, aportando una perspectiva final o una reflexión sobre el tema.

En algunos casos, también puede incluir una llamada a la acción o sugerencias para futuras investigaciones o discusiones sobre el tema.

Es importante que haya coherencia y fluidez entre estas partes, de modo que el texto se lea de manera lógica y organizada. Cada sección debe contribuir a la comprensión y el desarrollo del tema central.

En este caso, la introducción del **capítulo 5 de 1 de juan**, son claramente los **versículos del 1 al 6**: *“1 Todo aquel que cree que Jesús es el Cristo, es **nacido de Dios**; y todo aquel que ama al que **engendró**, ama también al que **ha sido engendrado** por él. 2 En esto conocemos que amamos a los hijos de Dios, cuando amamos a Dios, y guardamos sus mandamientos. 3 Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no*

son gravosos. 4 Porque todo lo que **es nacido de Dios** vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe. 5 ¿Quién es el que vence al mundo, sino el que **cree que Jesús es el Hijo de Dios**? 6 **Este es Jesucristo**, que vino mediante agua y sangre; no mediante agua solamente, sino mediante agua y sangre. Y el Espíritu es el que da testimonio; porque el Espíritu es la verdad.”

¿Si en la introducción se plantea la tesis principal que será desarrollada en todo el capítulo, dónde vemos en los versículos iniciales del 1 al 6, que se haga mención a la trinidad? Por ninguna parte.

El propósito del Apóstol Juan es inequívoco: establecer, con pruebas sobrenaturales e irrefutables, la singularidad de Jesucristo como el Hijo de Dios. Él busca diferenciarlo de manera concluyente de los numerosos profetas que han transitado por Jerusalén. Con este fin, Juan articula tres testimonios distintivos que colectivamente certifican una sola verdad: que Jesús no es meramente otro profeta, sino el Hijo genuinamente engendrado por Dios.

El Apóstol especifica las tres evidencias divinas. La primera es el Padre, cuya voz se distingue desde los cielos en un momento trascendental, distinta de la voz de Jesús y proclamando un mensaje definido; es la voz de un ser distinto, una voz paternal que reconoce y declara amorosamente a Jesús como su hijo.

Leamos en **Mateo capítulo 3, versículo 17**: "Este es mi Hijo amado, en el cual tengo contentamiento". Esta declaración paterna es una prueba irrefutable de que Jesús es en verdad aquel Mesías esperado por las naciones.

La segunda evidencia es el verbo, lo cual nos da a entender que la voz que se escuchó en los cielos dio un mandato claro, no fue simplemente una palabra sin sentido, sino que es en sí la Palabra misma o también llamada el Verbo.

La tercera evidencia es el Espíritu Santo de Dios, manifestado visualmente en el bautismo de Jesús cuando una paloma que desciende y se posa sobre él, un testimonio visible para los presentes. Estas tres pruebas no hablan de múltiples deidades, sino de un Dios divino que testifica en el cielo sobre la naturaleza de Jesús como su Hijo, un entendimiento que Juan espera consolidar en los versículos subsiguientes.

Estos tres testimonios en el cielo son:

1. la voz del Padre que proclamó a Jesús como Hijo.
2. El Espíritu Santo del Padre que ungió a su Hijo
3. La palabra del Padre (el Verbo) que dijo: "Este es mi Hijo amado, en el cual tengo contentamiento".

Luego siguen tres testimonios en la tierra que confirmaron al Hijo, que son:

1. El Espíritu de Jesús como Jehová de los ejércitos.
2. El agua del río Jordán como sinónimo de unción.
3. La sangre, como prueba de que Jehová ahora era humano.

Juan hace un paralelo entre el cielo y la tierra, el Padre en el cielo y el Hijo en la tierra. De esta manera **Juan** desarrolla su tesis inicialmente establecida en los **versículos del 1 al 6**, dejando por sentado que, lo que escribe no es el producto de un sentimentalismo suyo, sino que existieron pruebas sobrenaturales que confirmaron la divinidad de Jesús.

Leamos el **versículo 12**: *“El que tiene al Hijo, tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida.”*

El pasaje expuesto sugiere una reflexión teológica profunda. Aclara que no es el Padre quien descendió a nuestro mundo, sino que fue el Hijo, y que es un punto crucial que debe ser entendido por todo cristiano. El entender que en el cielo solo están el Padre y el Hijo, te lleva a la vida eterna, y el creer en la trinidad te lleva a la condenación eterna. La vida eterna está entonces en el Hijo, quien lo acepta, tiene vida eterna, y quien lo niega está muerto en vida. esto

se nos confirma en el siguiente versículo: Leamos el **versículo 13**:
“Estas cosas os he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios, para que sepáis que tenéis vida eterna, y para que creáis en el nombre del Hijo de Dios.”

SOLO EL HIJO ENGENDRADO DE DIOS PUEDE VENCER AL MUNDO

Solo aquello que es engendrado por Dios tiene la capacidad de superar las adversidades mundanas. Por tanto, se infiere que la concepción de la Trinidad, siendo un único Dios en tres manifestaciones, no se corresponde con la idea de engendramiento. Así que, el apóstol Juan no puede jamás referirse a una trinidad en su epístola, ya que la trinidad estaría imposibilitada para triunfar sobre el mundo, pues solo aquello que es directamente engendrado por Dios puede vencer al mundo.

En este punto podemos mirar que los **versículos del 7 al 12**, componen **el desarrollo del texto**: “7 Porque tres son los que dan testimonio en el cielo: el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo; y estos tres son uno. 8 Y tres son los que dan testimonio en la tierra: el Espíritu, el agua y la sangre; y estos tres concuerdan. 9 Si recibimos el testimonio de los hombres, **mayor es el testimonio de Dios**; porque este es el testimonio con que **Dios ha testificado acerca de su Hijo**. 10 **El que cree en el Hijo de Dios, tiene el testimonio en sí mismo; el que no cree a Dios, le ha hecho mentiroso, porque no ha creído en el testimonio que Dios ha dado**”

acerca de su Hijo. 11 Y este es el testimonio: que Dios nos ha dado vida eterna; y esta **vida está en su Hijo.** 12 **El que tiene al Hijo, tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida.**”

Vemos entonces que el desarrollo del capítulo, que consta de los **versículos del 7 al 12**, está en total armonía con la introducción del capítulo, que consta de los **versículos del 1 al 6**. Y vemos que la introducción como el desarrollo, hacen referencia a la divinidad de Jesús, como Hijo engendrado de Dios.

¿Acaso 1 Juan capítulo 5, se nos habla de un tercer dios trinitario? Miremos el grave problema de idolatría de algunas religiones cristianas que ven al que ellos llaman “espíritu santo” como un tercer dios. Sin embargo, el apóstol Juan nos declara, “que solo el que es nacido de Dios vence al mundo” y de nuevo: “solo en el Hijo está la vida”, por tanto, este tercer dios, mal llamado “dios espíritu santo” ni puede vencer al mundo ni puede darte vida eterna.

Dentro de la comprensión bíblica, solamente Jesús fue engendrado de Dios, puesto que la Biblia especifica que Jesús es el unigénito de Dios. Sin embargo, se describe un proceso espiritual en el que, por medio de la fe en que Jesús es el Hijo unigénito de Dios, los creyentes se transforman en hijos de Dios. Esta adopción espiritual es accesible a través de la fe, una fe que refleja la misma confianza que Jesús depositó en el Padre. En este acto de fe, los creyentes emulan la relación filial única de Jesús con su Padre, convirtiéndose

ellos mismos en hijos de Dios por la gracia de la creencia y la aceptación de Jesús como el Hijo unigénito de Dios.

Los judíos de la época de Jesús eran firmemente monoteístas y no abrazaban la idea de una pluralidad divina en el sentido trinitario, y veían tal concepto como ajeno a su fe ancestral. En este marco, cuando Jesús se identificaba como el Hijo de Dios, la afirmación causaba consternación entre ellos, pues interpretaban que ello sugería la existencia de más de una deidad celestial lo cual podría ser considerado como politeísmo.

No obstante, Jesús clarificó esta percepción al expresar que “Él y el Padre eran uno”. Esta declaración no tenía la intención de introducir una trinidad ni de proclamarse a sí mismo como el mismo Padre, sino de revelar su completa consonancia y obediencia al Padre. Jesús enfatizaba que su mensaje y acciones estaban alineados perfectamente con la voluntad divina, tanto que adherirse a las enseñanzas de Jesús equivale a seguir al Padre.

El apóstol Juan, en su testimonio, pone de relieve la perfecta sintonía que existe entre el Padre celestial y Jesús. La declaración divina “Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia” no sólo valida la misión y el mensaje de Jesús, sino que también confirma su fidelidad a las Escrituras. La voz del cielo no es solo una afirmación de la identidad de Jesús, sino una confirmación de su rol

como cumplidor de las profecías y los mandamientos establecidos en la tradición judía.

Leamos el **versículo 14**: *Y esta es la confianza que tenemos en él, que si pedimos alguna cosa conforme a su voluntad, él nos oye.*

Cuando Jesús fue reconocido como Hijo de Dios por el Padre, en los cielos, esto resonó fuertemente dentro de la comunidad judía, una comunidad que mantenía un estricto monoteísmo. La mera sugerencia de que Jesús, al proclamarse Hijo de Dios, pudiese ser considerado divino, provocaba una gran consternación. Lo que Jesús buscó esclarecer al declarar su unidad con el Padre, no fue nunca darle validez a una deidad trinitaria, sino demostrar que Jesús estaba en perfecta unidad de voluntad y propósito con el Padre, por lo que, su reconocimiento como Hijo de Dios, de ninguna manera podía ser visto como idolatría.

Por lo tanto, es evidente que el hecho de que Jesús sea el Hijo de Dios no implica la existencia de múltiples dioses. Jesús, se hizo obediente a Dios hasta la muerte, y en cada palabra que pronunció, reflejó la voluntad del Padre, como si fuera el mismo Padre quien hablaba. Jesús mismo instruyó, "*Cuando oren, diríjense al Padre en mi nombre.*" En nuestras oraciones, aunque nos dirigimos al Padre, honramos al Hijo al invocar su nombre. Esta es la comprensión que el apóstol Juan desea transmitir: Leamos el siguiente **versículo 15**:

Y si sabemos que él nos oye en cualquiera cosa que pidamos, sabemos que tenemos las peticiones que le hayamos hecho.

Cuán tranquilizador hubiera sido para el paganismo, si Dios desde el cielo hubiese proclamado abiertamente: "Reconozcan que somos una Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo". Sin embargo, ese no fue el caso, porque lo que el apóstol Juan nos está mostrando son evidencias de que Jesús es, de hecho, el Hijo de Dios, lo cual en realidad desvirtúa la trinidad.

Para el creyente, aquel que acepta a Jesús como el Hijo de Dios, está confiando en el testimonio mismo de Dios, ya que cree en la palabra divina proclamada desde el cielo: "Este es mi Hijo amado...". Por el contrario, quien rechaza esta declaración sobre Jesús, en esencia no le da crédito a la voz celestial y, por ende, no cree en la Palabra (Verbo) de Dios.

LA CONCLUSIÓN DE 1 JUAN 5.7

El capítulo concluye con una poderosa afirmación en el

versículo 20: “Pero sabemos que el Hijo de Dios ha venido, y nos ha dado entendimiento para conocer al que es verdadero; y estamos en el verdadero, en su Hijo Jesucristo. Este es el verdadero Dios, y la vida eterna.”

Es inconcebible que el apóstol Juan, habiendo establecido la figura de la supuesta Trinidad, no continuará desarrollándola más allá de un solo versículo, que sería: **1 Juan capítulo 5, versículo 7**. Por consiguiente, parece absurdo sostener que su intención, en el **capítulo 5 de 1 de Juan**, fuera probar la Trinidad. Mientras tanto vemos que, la introducción y el desarrollo de este **capítulo 5**, están en perfecta armonía con la divinidad de Jesús, como Hijo de Dios, por lo cual, debemos tener la certeza, de que la conclusión del **capítulo 5 de 1 de Juan**, no hará referencia a una deidad trinitaria, o a un tercer dios, sino que seguirá confirmado a Jesús como Hijo engendrado de Dios.

Por esto la conclusión del **capítulo 5** nos deja una evidencia convincente: si abrazamos la creencia de que Jesús es el Hijo único

de Dios, seremos herederos de la vida eterna, pues llevamos el testimonio del Padre en nuestro ser. Esta seguridad de salvación descansa en nuestra fe en **la palabra de Dios**. Aunque no hayamos oído con nuestros oídos mortales la voz que proclamó desde el cielo a Jesús como su Hijo, la aceptamos por fe, y creemos en la existencia de una relación auténtica y distintiva entre el Padre y el Hijo, y no que son simples manifestaciones fantasmagóricas de una única entidad o que son dos dioses sin filiación alguna.

Observando cómo el apóstol Juan concluye su epístola, no encontramos indicios de un mensaje trinitario, antes por el contrario **el versículo 20** nos aclara: "Y sabemos que el Hijo de Dios ha venido y nos ha dado entendimiento para que conozcamos al verdadero; y estamos en el verdadero, en su Hijo Jesucristo. Este es el verdadero Dios y la vida eterna". La claridad resuena con fuerza; el quinto capítulo está dedicado a afirmar que Jesús es el Hijo de Dios, quien nos ha revelado que únicamente a través de Él podemos acercarnos al Padre. Aquellas doctrinas, que prometen acceso al Padre a través de la impartición de un espíritu que ellos denominan "dios espíritu santo", o a través de la "Virgen María", nos revelan un terrible error teológico y de interpretación bíblica. Nuestro conducto hacia el Padre es y será siempre, única y exclusivamente Jesús, pues Él mismo Padre nos lo ha declarado.

LA TRINIDAD ES UN ÍDOLO

INVENTADO POR EL PAPA DE ROMA

Reflexionemos sobre la exhortación final del apóstol Juan,

leamos en el **versículo 21:** "Hijos, guardaos de los ídolos". Este llamado poderoso nos sugiere que nos apartemos de las concepciones erradas, como el dogma trinitario, pues es en realidad es una ideología pagana que distorsiona la esencia del mensaje bíblico real.

La trinidad como el ídolo panteísta hinduista que fue introducido en el cristianismo, no aparece por ninguna parte en el **capítulo 5 de 1 de Juan**, pues como ya hemos visto, **la introducción, el desarrollo y la conclusión** de este capítulo, desembocan en que, quien cree en el Hijo de Dios tendrá vida eterna. Aquel que cree en la trinidad, es porque no cree en el Hijo de Dios, sino que piensa que Jesús es una manifestación de un único dios, y de esa manera también, está contradiciendo a Dios, ya que ha desestimado la proclamación divina sobre su Hijo.

Por otro lado, quien posea al Espíritu Santo de Jesús en su corazón tiene consigo a aquel que ha vencido al mundo, una fuerza invencible ante la cual, el mal retrocede. Recuerda que, durante el ministerio de Jesús, los demonios huían ante su presencia, revelando

el poder de la fe genuina. Esta misma fe, es la que nos permite nacer de nuevo y triunfar sobre las adversidades del mundo. En consecuencia, tener fe es tener a Jesús, y tener a Jesús, es vencer al mundo.

Deseamos, por tanto, que Jesús more en nosotros; Él es nuestro verdadero Espíritu Santo. Lejos de blasfemar contra el Espíritu Santo, lo reconocemos y lo aceptamos en la divinidad de Jesucristo. Las blasfemias contra el Espíritu Santo provienen de aquellos que eligen seguir a una deidad que no fue engendrada por el Padre y que por tanto, no representa la victoria definitiva sobre el mundo, ignorando así al auténtico vencedor. Por tanto, creer que el Espíritu Santo es un supuesto “tercer dios” de la trinidad, sería como otorgarle la victoria a un espectador en una competencia, ignorando al verdadero ganador de la carrera. Por eso, reconozcamos a quien verdaderamente merece el reconocimiento. Jesús es quien ha ganado la carrera, y a Él debemos dirigir nuestra gratitud y nuestra fe.

LA TEOCRACIA TRINITARIA EMPIEZA A FORMARSE!

Una terrible teocracia trinitaria se está formando en América, solo los que sean sellados con el nombre del Padre y del Hijo se salvarán de su poder opresivo y tiránico. En este caso aquellos que se apartan de la adoración trinitaria empiezan a ser sellados por el Padre y el Hijo. Este tiempo de sellamiento inició en el año 2020, aquellos que tengan ojos para ver podrán entender las increíbles señales que nos llevan a entender que, el tiempo del fin se acerca, pues desde el 2020 se empezaron a pasar decretos religiosos, que a la final nos revelan, la imposición del número de la bestia o 666 y la formación de esta terrible teocracia trinitaria y digital.

Resulta una gran paradoja que este sea el segundo libro que revela el engaño del dogma trinitario sin base bíblica y que inmediatamente empiece a desatarse en América una nueva forma de gobierno que viene a restaurar la prosperidad, los valores, la familia y la nación a su estado “original”, pero resulta que esa nueva forma de gobierno sea precisamente una teocracia trinitaria.

Aquí podemos ver un paralelismo impresionante con la teocracia trinitaria que existía en el antiguo Egipto conformada por Isis, Horus y Osiris.

Otra paradoja surge al mismo tiempo mientras se forma esta teocracia trinitaria en América, y aquí hacemos una analogía entre la descendencia de Abraham esclavizada en Egipto vs el pueblo de Dios que pronto será esclavizado en esta nueva teocracia trinitaria. Igual que la descendencia de Abraham en el antiguo Egipto, la cual fue esclavizada cuando se presentó un cambio en el gobierno. Leamos: **Éxodo 1:8**: “Entretanto, se levantó sobre Egipto un nuevo rey que no conocía a José; y dijo a su pueblo:”. Así mismo, estamos por ser testigos de **un nuevo gobierno en América**, que no conoce al verdadero pueblo de Dios. Pronto, pasaremos de ser un pueblo libre que podía ejercer tranquilamente su libertad de culto y de consciencia, a ser perseguidos por un 'faraón' moderno, representado por la figura del papa de Roma que establece una alianza con Estados Unidos. De esta forma, la otrora nación que se ufana de salvaguardar la libertad de conciencia, pronto empezará a perseguir a todo aquel que no adore a la trinidad ni celebre sus ritos y ceremonias.

Cuando el gobierno de Estados Unidos empiece a obligar a las personas a adorar a la trinidad, estará también por defecto, haciendo que las personas, adoren al papa de Roma.

El interés del papa de Roma va más allá de lo social y político, ahora esta entidad romana aspira a poseer algo mucho más íntimo y personal de cada ser humano: nuestra propia conciencia. La lucha en esta era digital, en la Heliópolis americana y trinitaria, se centrará en controlar la mente del pueblo de Dios, obligándolos a obedecer los dogmas papales.

Los atisbos de que esta teocracia moderna se está formando con gran ímpetu, están a la vista de cualquiera que tenga ojos para ver, aún en la salud podemos ver métodos usados por los antiguos egipcios que vuelven a cobrar fuerza en nuestros días. Nos asombramos al observar que las antiguas prácticas médicas egipcias, que parecían tan rudimentarias como tratamientos que involucraron insertar un palillo en el ojo del enfermo, se reflejan hoy día en técnicas que, a toda luz, son igual de arbitrarias y cuestionables. La ciencia moderna, representada por quienes se autodenominan sus “científicos”, utiliza métodos como el hisopado nasal para detectar enfermedades, aunque jamás ha sido aprobado para tal uso, sin embargo como los antiguos egipcios, lo hacemos porque los “magos de egipto” lo exigen para restaurar la sanidad en la gran heliópolis, así todo aquel que se niegue a usar el “palillo” es declarado como enfermo o asintomático aunque esté perfectamente sano.

En un paralelismo con el antiguo Egipto, parece que nos encontramos al borde de un colapso global, similar al que aconteció en esa nación como consecuencia de las plagas bíblicas. Nos

enfrentamos a una plaga y se nos presenta la prueba PCR como una solución de diagnóstico. Sin embargo, al investigar más a fondo, descubrimos que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), ha otorgado únicamente una autorización de uso de emergencia en lugar de una aprobación plena a dicha prueba. La autorización de emergencia es un mecanismo que permite, solo el uso temporal de productos no aprobados formalmente en situaciones críticas, como una pandemia, con el objetivo de actuar con rapidez para preservar la salud pública.

Sin embargo, nos sorprende el hecho de que la prueba PCR, inventada en 1985 por Kary Mullis, haya tenido tiempo suficiente para ser estudiada y aprobada formalmente para la detección de virus en el 2020, por lo que no debería ser autorizada solo como uso de emergencia. Esto plantea interrogantes sobre su eficacia y su funcionamiento, más aún cuando el propio inventor de la prueba: el Dr. Mullis declaró que no fue diseñada para detectar virus.

Además, la producción masiva de estas pruebas por parte de países como China, con antecedentes cuestionables en prácticas de manufactura, añade otra capa de duda y desconfianza. Y no solo la FDA, sino también otras agencias reguladoras internacionales han seguido un procedimiento similar, otorgando licencias sin estudios previos completos, basándose en la urgencia y no en la evidencia.

Este enfoque de emergencia parece socavar la lógica científica que dicta que en tiempos de crisis es cuando más debemos asegurarnos de la eficacia y seguridad de los medicamentos y dispositivos médicos. En cambio, observamos que en situaciones de emergencia se relajan los controles, permitiendo la circulación de productos sin la debida diligencia en su revisión y estudio.

Sin embargo, podemos observar la gran paradoja en la cual grandes consorcios farmacéuticos reciben autorizaciones de emergencia para sus productos y dispositivos cuestionables, mientras que un ciudadano común que intenta registrar un remedio casero, posiblemente a base de plantas medicinales para combatir un virus, enfrenta el rechazo y es amenazado con sanciones severas por parte de las autoridades. La conclusión es que las leyes y autorizaciones de emergencia parecen servir los intereses de los poderosos emporios farmacéuticos, y no necesariamente la salud pública.

Volviendo al paralelismo que estamos analizando, entre el antiguo Egipto trinitario y la moderna Heliópolis americana trinitaria, recordamos como Abraham fue advertido de que su descendencia sería esclavizada en Egipto: "Sabe que tus descendientes residirán en una tierra que no es la suya, donde serán esclavizados y oprimidos durante cuatrocientos años." La tierra de la que habla esta profecía es, indudablemente, el antiguo Egipto, que era una nación pagana trinitaria que hacía rituales paganos de cremación de muertos en hornos ardientes, cuyas cenizas luego eran esparcidas

por los aires, para luego ser respiradas por los habitantes de Egipto, recibiendo en sus cuerpos toda la putrefacción de esos muertos. Pero aun, lo que es peor, era la violación del mandamiento de Dios, en el cual, todo muerto debía volver a la tierra, es decir, que todo muerto debe ser enterrado. Leamos: **Génesis 3:19** “Con el sudor de tu rostro comerás el pan **hasta que vuelvas a la tierra, porque de ella fuiste tomado; pues polvo eres, y al polvo volverás**”. La contra orden del Faraón de cremar los cuerpos en vez de volverlos a la tierra, era una negación y una rebelión contra el Creador. Sin embargo, Dios estaba por manifestar su poder sobre esa nación pagana, y haría volver todos sus rituales paganos de cremación de muertos sobre sus cabezas. Es por esto que Moisés recibe el siguiente mandato: Leamos en **Éxodo, capítulo 9, versículos 8 y 9**: “**Tomen puñados de ceniza de un horno, y que Moisés los esparza hacia los cielos en presencia del Faraón. Se convertirá en polvo fino sobre toda la tierra de Egipto y causará erupciones purulentas en hombres y animales en todo el país de Egipto.**” Debemos observar que el Faraón, como monarca erudito, debió anticipar la gravedad de las consecuencias de sus acciones. Pues actuaba como dios en la tierra obligando a los habitantes del antiguo egipto a violar las Leyes de Dios por decreto del Faraon, tal irreverencia traería consecuencias nefastas a dicha nación, lo cual parece resonar cuando se forme esta nueva teocracia americana y busque pasar los mismos decretos religiosos que obliguen a las personas a desobedecer las

Leyes de Dios, lo cual desembocará en el mismo colapso que vivió el antiguo Egipto.

ESTADOS UNIDOS ES EL MODERNO

EGIPTO TRINITARIO

En el transcurso de la pandemia de COVID-19, presenciamos eventos que nos remontan a un pasado que creíamos lejano y superado, a tiempos de Egipto o peor aún, a tiempos de la Segunda Guerra Mundial: cuando de nuevo vimos el encendido de hornos crematorios. Estos hornos han emitido cenizas al cielo de cuerpos humanos, que según la Ley del creador, debieron ser enterrados, los resultados para Europa fueron evidentes, dicho continente fue arrasado por la guerra, quedando en la absoluta ruina. Sin embargo, de nuevo vimos los mismos eventos en el 2020, cuando los enfermos del virus COVID-19 eran cremados por orden estatal, ese mandato pagano fue sin duda, una imitación sombría de lo que Faraon hacía en Egipto con los muertos al cremarlos, lo cual desencadenó varias pestilencias en Egipto, por lo cual Dios le advierte a Faraon de su error, enviando a Moisés para que lance cenizas como de un horno ardiente a los aires dentro del palacio del Faraón de Egipto, señal que le daría inicio a una terrible pestilencia que atacaría a Egipto. Nosotros podemos por tanto, ver un paralelo clarísimo, donde de nuevo estas cenizas como de un horno ardiente son lanzadas por los aires en nuestra era moderna, cuando en los

tiempos del coronavirus, en el 2020, se prendieron por todo el mundo los hornos crematorios. Así mismo esto nos lleva a entender que estamos ante una señal clarísima, de que las enfermedades y plagas de Egipto están por repetirse, pero ahora a nivel global. Dios está por juzgar a esta Heliópolis global que también es Sodoma Global.

La orden de Dios para faraón era en **Éxodo capítulo 7, versículos 16**: "Y dile Jehová, el Dios de los hebreos me ha enviado a ti, diciendo: 'Deja ir a mi pueblo para que me sirva en el desierto'. Y he aquí que hasta ahora no has querido oír". Este es un mandato claro para Faraón, de parte de Dios, exigiéndole que le otorgara libertad de culto y de conciencia al pueblo Hebreo, así mismo, esto se repite en estos tiempos finales, a todos los gobernantes del mundo, Dios les hace un reclamo, en el cual les exige que no obstaculicen, sino por el contrario que permitan, el libre ejercicio de la Fe del pueblo de Dios. Sin embargo, así como Faraón cometió el error de oponerse a la petición de Moisés y obstaculizar la libertad de conciencia del pueblo hebreo, al impedirles que fueran al desierto a celebrarle fiesta al Señor, así mismo los modernos gobernantes de hoy en día, también empezarán a pasar decretos encaminados a impedir que el pueblo de Dios celebre la fiesta del sábado santo como día de reposo y apartarse de la deidad trinitaria para adorar al Padre en espíritu y en verdad.

Siguiendo con el paralelismo entre el Egipto antiguo y esta sociedad americana trinitaria que empezará a formarse, recordamos que José fue el primer hebreo en radicarse en el antiguo Egipto. Cuando José se estableció en Egipto con toda su familia, sus padres y sus hermanos, el Faraón de la época les permitió ejercer libremente su religión, sin imponerles sus dioses trinitarios egipcios: Isis, Horus y Osiris.

De forma análoga, los primeros cristianos en establecerse en América, fueron unos peregrinos que venían huyendo de la persecución católica en Europa. Estos cristianos, conocidos como peregrinos, se vieron en la necesidad de buscar un nuevo hogar donde pudieran practicar su fe libremente. La Inquisición Católica, que azotaba a Europa en 1478, decretada por los Reyes Católicos de España y más tarde extendida a otras regiones europeas, perseguía a aquellos que disentían de las doctrinas católicas en Europa. Muchos fueron sometidos a juicios y castigos severos por no adorar a la trinidad, por lo cual así como Jacob y sus hijos descendieron a Egipto en busca de prosperidad, así mismo estos cristianos peregrinos viajaron a América buscando la libertad religiosa que les fue negada en su tierra natal.

Los paralelos se vuelven más palpables con la travesía de los peregrinos a bordo del barco Mayflower, que zarpó de Plymouth, Inglaterra, en septiembre de 1620, llegando a las costas de lo que hoy es Massachusetts, en noviembre de ese mismo año. Estos peregrinos,

como Jacob, dejaron atrás sus tierras y hogares por la promesa de una nueva vida en un 'Egipto' moderno: el 'Nuevo Mundo', una tierra vasta y desconocida. Aquí, enfrentaron desafíos similares de supervivencia y la necesidad de establecer un nuevo orden social, económico y espiritual.

La llegada de los peregrinos a América marcó el comienzo de una vida llena de incertidumbres y dificultades, pero con la tranquilidad de poder adorar a Dios en espíritu y en verdad, sin la interferencia de la iglesia y el estado, aquí vemos como América acogió a los peregrinos, así como la descendencia de Abraham fue acogida por el Faraón que reinaba en los tiempos de José. Ambos pueblos prosperaron y se multiplicaron en una nación extraña, protegidos por un gobierno ajeno, pero que respetaba la libertad de culto y de conciencia de los pueblos.

UN CAMBIO DE GOBIERNO RADICAL, UN NUEVO FARAÓN AMERICANO, SE APROXIMA

El relato de los peregrinos, y su búsqueda de un lugar donde pudieran adorar según sus propias convicciones, se ha convertido en un símbolo histórico de la búsqueda de libertad religiosa y de la resistencia contra la opresión.

Aquí de nuevo recordamos la profecía que Dios le declaró a Abraham: Leamos en **Génesis, capítulo 15, versículo 13**. *"Ten por cierto que tu descendencia morará en tierra ajena, esclava allí, y será oprimida cuatrocientos años"*.

Ambos grupos, tanto la descendencia de Abraham en Egipto, como los peregrinos en América, vivirían y prosperarían en una nación extranjera, por tal motivo, tanto Egipto como Estados Unidos, durante esos cuatrocientos años, prosperaron fabulosamente, ambas naciones se convirtieron en imperios.

En el caso específico de Estados Unidos, que hoy nos representa la sede central de la moderna Heliópolis, pues EE. UU., ha venido a

convertirse en el país más rico del mundo, el cual influye económicamente en el mundo entero. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos ha reforzado su rol de superpotencia económica y militar, estableciendo el Plan Marshall, el cual fue iniciado en 1948, en donde Estados Unidos proporcionó más de \$12 mil millones (equivalentes a aproximadamente \$100 mil millones en dólares de hoy) en ayuda económica para la reconstrucción de las naciones europeas afectadas por la guerra, lo que ayudó a estabilizar y reestructurar economías nacionales y regionales.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el dólar estadounidense se convirtió en la moneda de reserva mundial principal, especialmente después de los acuerdos de Bretton Woods de 1944. Esta situación fortaleció la posición de Estados Unidos en la economía global, ya que el dólar se convirtió en la moneda estándar para el comercio internacional y las reservas financieras de los países.

El poder económico de Estados Unidos también se ha manifestado a través de instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que, aunque son internacionales en su composición y gobierno, son instituciones claramente dominadas por la política y la economía estadounidenses debido a la aportación económica y política de EE. UU. a estas entidades.

La política de ayuda extranjera de EE. UU. se utiliza a menudo como un instrumento de política exterior, proporcionando asistencia económica a países con los que desea fortalecer relaciones o promover estabilidad y crecimiento. Algunos países han criticado la influencia económica de EE. UU., argumentando que puede llevar a las naciones a una dependencia económica y a una pérdida de autonomía.

El obelisco como símbolo de Egipto, también lo vemos en Washington D.C., situado en la línea visual entre la Casa Blanca y el Capitolio. Este obelisco fue erigido en honor a George Washington, el primer presidente de la nación, y curiosamente se diseñó para emular la grandiosidad de los monumentos de la antigua civilización egipcia, transmitiendo un mensaje de durabilidad, significado y respeto hacia la figura que conmemora.

La presencia de este obelisco en la capital de Estados Unidos, junto con la arquitectura monumental de los edificios de gobierno y los lugares de memoria, sugiere una imitación simbólica del antiguo Egipto, que era una civilización conocida por sus grandes construcciones y por ser una de las más poderosas y avanzadas de su tiempo.

La referencia a Estados Unidos como el "moderno Egipto" puede interpretarse metafóricamente para destacar varias similitudes:

Poder Mundial: Así como Egipto fue una de las civilizaciones líderes de la antigüedad, Estados Unidos ha ocupado una posición de poder e influencia comparable en la era moderna.

Innovación y Monumentalidad: Al igual que los egipcios fueron innovadores en su arquitectura y construcción de pirámides, Estados Unidos ha sido un lugar de innovación tecnológica y científica, y sus monumentos y rascacielos se han convertido en símbolos de su cultura y logros.

Centro Cultural y Político: Egipto fue un centro de cultura, conocimiento y poder político en su tiempo, un papel similar al que Estados Unidos ha desempeñado en la historia reciente, siendo el anfitrión de instituciones internacionales y un actor principal en la política global.

Influencia Cultural: La cultura egipcia tuvo una amplia influencia en sus vecinos; de manera similar, la cultura y el estilo de vida estadounidenses tienen un gran impacto en todo el mundo, a menudo referido como "americanización".

En la narrativa bíblica, los hebreos llegaron a Egipto inicialmente en una posición favorable gracias a José, quien se convirtió en una figura prominente en la corte del faraón. Esta relación beneficiosa permitió a los hebreos prosperar durante muchos años. Sin embargo, con el paso del tiempo y el cambio de liderazgo egipcio, los

hebreos se encontraron sometidos a servidumbre y opresión, situación que perduró hasta el éxodo liderado por Moisés, que se cree sucedió alrededor de 400 años después de la llegada de José a Egipto.

HEMOS LLEGADO AL FINAL DE LOS 400 AÑOS DE OPRESIÓN

Los peregrinos, quienes zarparon en el barco Mayflower y llegaron a las costas de lo que es ahora Massachusetts en el año 1620, emigraron para escapar de la persecución religiosa en Europa y buscar la libertad para practicar su fe. A lo largo de los 400 años siguientes, los descendientes de estos primeros colonos y otros inmigrantes han contribuido al crecimiento y desarrollo de los Estados Unidos. Esta prosperidad es un espejo del crecimiento inicial de los hebreos en Egipto antes de su período de esclavitud. Sin embargo, empezamos a ver en Estados Unidos un tipo de esclavitud disimulada que es igual o peor que la que sufrió el pueblo hebreo en Egipto.

El año 2020 marcó 400 años desde la llegada del barco Mayflower. En este marco temporal, se puede trazar un paralelismo simbólico que sugiere que al igual que los hebreos, que inicialmente prosperaron en Egipto antes de caer en esclavitud, los cristianos peregrinos y sus descendientes han tenido un período de crecimiento y florecimiento en el "Egipto moderno", que es Estados Unidos de América.

Este período de 400 años es significativo en ambas historias, ya que denota un ciclo completo de generaciones, un lapso que ha permitido tanto la acumulación de prosperidad, como la posibilidad de reflexionar sobre la libertad y la opresión. En el Egipto antiguo, el pueblo de Israel prosperó y se multiplicó, pero al cambio de gobierno llegó otro Faraón que los esclavizó, de esta forma el pueblo perdió su libertad de culto y de conciencia. Leamos en **Éxodo capítulo 1, versículo 8 al 11**: “8 *Entretanto, se levantó sobre Egipto un nuevo rey que no conocía a José; y dijo a su pueblo: 9 He aquí, el pueblo de los hijos de Israel es mayor y más fuerte que nosotros. 10 Ahora, pues, seamos sabios para con él, para que no se multiplique, y acontezca que, viniendo guerra, él también se una a nuestros enemigos y pelee contra nosotros, y se vaya de la tierra. 11 Entonces pusieron sobre ellos comisarios de tributos que los molestasen con sus cargas; y edificaron para Faraón las ciudades de almacenaje, Pitón y Ramesés.*”

De la misma forma en Estados Unidos se ha levantado un nuevo rey, que ha puesto pesadas cargas sobre el pueblo a través de la inflación, inclusive llegará al punto de impedir la libertad de culto y de conciencia, por esto decimos, que Estados Unidos es el Egipto moderno.

No obstante, más allá de las conexiones cronológicas entre el antiguo Egipto y América, se teje una profunda reflexión. Así como se relata que los hebreos en su tiempo en Egipto se distanciaron de las

prácticas y Leyes de Dios, debido a que prosperaron y se multiplicaron, lo cual los llevó a olvidar sus valores iniciales, aun olvidando quien era su Dios, sus preceptos y mandamientos, inclusive, su día santo de reposo en sábado. Así mismo, los cristianos peregrinos en la medida que fueron prosperando en América y fueron multiplicándose, luego empezaron también a olvidar sus valores cristianos, al punto en que ya ni siquiera recuerdan porque huyeron de Europa. Las generaciones actuales, descendientes de los peregrinos, se han distanciado de los principios esenciales de la Fe, que son buscar el arrepentimiento genuino en el temor del Señor, por lo cual veremos repetir los mismos acontecimientos ocurridos en el antiguo Egipto, ahora ocurriendo en América y el mundo. Así como Dios tuvo que manifestarse para hacerle recordar a su pueblo, a través de Moisés, quien era su Dios, así mismo también, Dios se manifestará poderosamente en América y el mundo, para hacerle recordar a su pueblo remanente, las Leyes, preceptos, estatutos y mandamientos de Dios, inclusive, que Dios no es una trinidad.

Reflexionemos sobre la resonancia histórica de los ciclos de libertad y opresión. En el pasado, el nuevo Faraón de Egipto se erigió como un obstáculo para la libertad religiosa, negando al pueblo de Israel el derecho de abandonar sus cadenas e ir al desierto a celebrarle fiesta al Señor. Hoy, miramos hacia Estados Unidos y nos preguntamos: ¿Estamos al borde de un ciclo similar, donde las libertades

fundamentales podrían enfrentarse a nuevos desafíos tanto en esta nación como en el mundo?

Resulta notable, si no sorprendente, que el año 2020 se cumplieron los cuatrocientos años del arribo del barco Mayflower, llevando a los primeros peregrinos a lo que es ahora Estados Unidos. Este hito temporal invita a hacernos la pregunta: ¿Es pura coincidencia que este aniversario caiga en un momento de inflexión global sobre la libertad expresión y de conciencia, o los eventos ocurridos en el 2020 son eco de los patrones del pasado?

Es imposible ignorar la simetría de los números y la carga simbólica que conllevan. Estos 400 años, son indudablemente un espejo de los tiempos bíblicos, y nos hacen cuestionar y permanecer atentos a los rumbos que toman los gobiernos, los cuales en vez de avanzar a una sociedad que promueva los valores iniciales por los cuales América se volvió una nación de destino para los peregrinos, termine finalmente convertida en un espejo de lo que era Europa en el pasado, buscando coartar las libertades religiosas. Lamentablemente lo que ocurrirá será que América imitará fielmente lo que hizo el Faraón de Egipto en los tiempos de Moisés, y buscará esclavizar al pueblo de Dios, obligándolo a adorar a la trinidad, a reposar en un falso día de reposo en domingo, y a violar las Leyes sanitarias del libro de Levítico.

En el antiguo Egipto, numerosas deidades formaban grupos de tres o "tríadas", una tríada egipcia consistía típicamente en un padre, una madre y un hijo. Estas tríadas reflejaban las estructuras familiares egipcias y representaban aspectos de la vida y la religión que eran fundamentales para la sociedad egipcia. Uno de los ejemplos más conocidos es la tríada de Osiris, Isis y Horus:

1. Osiris es el dios del inframundo y la resurrección, a menudo identificado como el rey de los muertos. Él es el esposo de Isis y padre de Horus.

2. Isis es la diosa de la magia y la maternidad, venerada como la esposa fiel y madre protectora. Ella es fundamental en la mitología que rodea la resurrección de Osiris.

3. Horus es el dios del cielo, representado como un halcón o como un hombre con la cabeza de un halcón. Como hijo de Osiris e Isis, representa la realeza y el poder y a menudo se lo considera el vengador de su padre.

Las tríadas se adoraban en templos dedicados específicamente a estas deidades, y la relación entre los miembros de la tríada era de naturaleza familiar y mitológica, muy similar a la adoración trinitaria de hoy en día.

En el moderno Egipto, que es la gran Heliópolis americana y pronto global, tenemos la adoración trinitaria como deidad ecuménica por excelencia.

Curiosamente el primer y segundo mandamiento, fueron borrados, del decálogo divino por la iglesia católica para introducir su dogma trinitario, por ejemplo leamos en **Éxodo 20 versículos 4 al 6**: "No te harás imágenes, sin ninguna semejanza de lo que está arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas ni las adorarás, porque yo soy Jehová, tu Dios, fuerte y celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos."

Recordemos que la idolatría es en sí, toda violación de la Ley de Dios. La Iglesia Católica, no solo eliminó una Ley que trae un mandato divino, sino también, parte de dicha Ley que trae una promesa divina, quitando un mandamiento con promesa que dice: "Dios hace misericordia a los que lo aman y guardan sus mandamientos."

Pero aún recordemos la advertencia que leemos en **Éxodo 20.20**: "No temáis, porque para probaros vino Dios y para que su temor esté delante de vosotros, **para que no pequéis**".

Esto nos lleva de vuelta a la profecía del horno humeante. Así como el antiguo Egipto se convirtió en un gran horno humeante que fue juzgado por Dios, así mismo, EE. UU. va en camino para convertirse en un gran horno humeante. Estamos viendo en EE. UU. rumores de revolución y guerra civil, colapso económico, crisis de moralidad y guerras externas.

Muchas personas van a entrar en pánico cuando empiecen a ver que su nación próspera cae en el colapso y la anarquía. Ya vimos algo de ese pánico, ¿verdad? Durante la pandemia del coronavirus, una ola de pánico se difundió por todo el mundo y sobre todo, en Estados Unidos. Algunas personas estaban tan muertas de miedo que salieron a esconderse en sus casas de campo desde mucho antes de que se decretara la cuarentena. Sin embargo, las palabras de Moisés son claras: *"El Señor ha venido a poneros a prueba para que su temor esté delante de vosotros y para que no pequéis"*.

En lugar de sucumbir al miedo ante estos eventos de caos social, crisis económicas y pandemias, es esencial enfocarse en lo que verdaderamente importa: la fé y el arrepentimiento. Es tiempo de tomar una decisión definitiva y reconciliarse con el Padre y con el Hijo, sin traiciones ni conflictos.

LA VERDAD DEL PADRE Y EL HIJO ES UN SELLO DE SALVACIÓN ETERNA

El Padre y el Hijo buscan ofrecerte su protección y guía.

Sin embargo, esta protección divina requiere de una relación basada en el amor y la confianza mutua. Como dijo Jesús: "El que me ama, guarda mis mandamientos". Por tanto, el seguimiento de los preceptos divinos no es un acto de obligación, sino una manifestación de amor hacia Dios. Desobedecer o ignorar estos mandamientos, no es más que un reflejo de indiferencia o rechazo hacia Él.

Observemos este paralelo histórico: justo cuando se cumplieron los 400 años de residencia del pueblo de Israel en Egipto, Jesús vino y selló a Su pueblo. De manera análoga, podemos esperar que al concluir estos cuatrocientos años del pueblo peregrino en lo que simbólicamente consideramos el 'Egipto moderno', se produzca una vez más un acto divino de sellamiento. Es un evento profético que nos insta a estar alerta y preparados para la reafirmación de la fe y la renovación del compromiso espiritual que Jesús llevará a cabo con su pueblo en estos tiempos decisivos.

Hoy estamos en el 2023, momento en el que escribo este libro, y sabemos que algunos ya tienen el 666, por lo cual vemos que se ha cumplido perfectamente la profecía hasta el momento.

Permítanme clarificar esta revelación impactante. Si anteriormente nos encontrábamos inciertos sobre la culminación del tiempo de sellamiento, especulando si ocurriría dentro de diez años o más, y teniendo en mente que la venida de Jesús se anticipa antes del año 2031, aun así, parecía que desde el 2020, aún había margen, o tiempo suficiente para dilaciones, ¿cierto? Sin embargo, el creyente no debería caer en la complacencia, manteniéndose indeciso y apartado de la Ley de Dios, sino que debería abrazar la fervorosa convicción de que la segunda venida de Jesús, está a las puertas. Ahora, frente a esta nueva comprensión, se hace evidente que el tiempo es más limitado de lo que se pensaba. Los eventos históricos y actuales que exaltan el año 2020 nos muestran el cumplimiento de los 400 años de los peregrinos en el Egipto moderno, y precisamente desde el 2020 las personas han venido recibiendo el 666, sabemos entonces que el pueblo santo de Dios, debe apercibirse rápidamente, no sea que también termine recibiendo, el nombre, el número o la marca de la Bestia. Este es por tanto, un llamado a la acción para el pueblo de Dios, un despertar de la letargia espiritual, y un firme paso hacia adelante en fe y compromiso.

LA SANGRE DE CRISTO ES REPUDIADA

POR LOS TRINITARIOS

La narrativa del pueblo hebreo esclavizado en Egipto, tal como se nos presenta en las Sagradas Escrituras, además de ser una crónica histórica; es también una ventana divina hacia los eventos venideros en los tiempos apocalípticos. El Padre celestial, en su sabiduría infinita, ha diseñado la historia para que refleje y revele los eventos que estamos viviendo actualmente.

El profeta **Isaías, en el capítulo 46, versículos 9 y 10**, nos insta a recordar y a reflexionar: *"9 Acordaos de las cosas pasadas desde los tiempos antiguos; porque yo soy Dios, y no hay otro Dios, y nada hay semejante a mí, 10 que anuncio lo por venir desde el principio, y desde la antigüedad lo que aún no era hecho; que digo: Mi consejo permanecerá, y haré todo lo que quiero;*

En este llamado a "recordar las cosas pasadas", encontramos una clave esencial para la comprensión de los tiempos que nos esperan. Las Escrituras nos han preservado el relato del Éxodo de Egipto, no sólo como una memoria histórica, sino también como una profecía encriptada. Tal y como los israelitas no pudieron dejar a Egipto sin primero ser sellados con la sangre del Cordero en los dinteles de sus hogares, lo cual era un sello de protección divina y un

reconocimiento a la salvación exclusiva a través de la sangre del Hijo de Dios, derramada por Jesús, para salvar al pecador, de igual manera, para los descendientes espirituales de los peregrinos en América, antes de ser liberados de las cadenas de esta Heliópolis global, digital y trinitaria, el pueblo de Dios deberá recibir la sangre del Cordero, en los dinteles de sus corazones, lo cual nos simboliza el sellamiento del pueblo santo, a través de la aceptación y reconocimiento del Hijo engendrado de Dios, despojándose de las falsas doctrinas trinitarias egipcias, y recordando las Leyes de Dios, para ponerlas por obra y así el pueblo santo irá hacia su liberación final.

Adentrémonos en las Sagradas Escrituras, específicamente en el libro de **Éxodo, capítulo 12, versículo 7**, que nos instruye: "7 Y tomarán de la sangre, y la pondrán en los dos postes y en el dintel de las casas en que lo han de comer." Y en el **versículo 13** se nos asegura: "La sangre les servirá de señal en las casas donde estén; yo veré la sangre y pasaré de largo. No les tocará la plaga destructora cuando yo golpee la tierra de Egipto".

Este mandato divino ilustra una verdad más profunda en nuestra era: la sangre del Cordero no es meramente un símbolo antiguo, sino que es una representación viva de la Ley divina. En el contexto actual, aquel que abraza la sangre de Jesucristo está, por extensión, abrazando la Ley de Dios, ya que Jesucristo no sólo exaltó la Ley mediante su sacrificio, sino que también nos reconcilió con ella. Al

aceptar la Ley divina, estamos espiritualmente aceptando la sangre del Cordero que fue derramada por ella. Ya no pondremos esa sangre en los dinteles de las puertas, como hizo el pueblo de Israel en Egipto, sino ahora, en lo más íntimo de nuestros corazones. Este acto de sellamiento interior cumple el nuevo pacto descrito en **Jeremías, capítulo 31, versículo 33**: *"Esta es la alianza que haré con el pueblo de Israel después de aquel tiempo, declara el Señor. Pondré mi ley en su mente y la escribiré en su corazón. Yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo"*.

Por tanto, en la misma medida en que la sangre en los dinteles fue un signo de protección celestial, así también la Ley divina inscrita en nuestros corazones se convierte en el sello de nuestra redención y de nuestra identidad como pueblo de Dios en estos tiempos decisivos. Así que, cuando Jesús vea la Ley grabada en tu corazón, él sabrá que tú estás sellado y no permitirá que el destructor entre en tu casa.

después de que el pueblo hebreo fue sellado, ¿qué seguía? Leamos en **Éxodo capítulo 11, versículos 6 al 7**: *"6 Y habrá gran clamor por toda la tierra de Egipto, cual nunca hubo, ni jamás habrá. 7 Pero contra todos los hijos de Israel, desde el hombre hasta la bestia, ni un perro moverá su lengua, para que sepáis que Jehová hace diferencia entre los egipcios y los israelitas."*

Así que, al concluir los 400 años de esclavitud en Egipto, el pueblo de Israel fue marcado con la sangre del cordero, presagiando su

liberación. ¿Qué sucedió tras ese acto simbólico? Egipto experimentó un gran clamor, una devastadora plaga que simboliza un momento crítico de cambio. En paralelo, consideremos a Estados Unidos, a menudo considerado un Egipto moderno. Este año 2020 marca el cuatricentenario del desembarco de los peregrinos del barco Mayflower en las costas americanas, un reflejo contemporáneo de aquellos 400 años que vivió el pueblo hebreo en el antiguo Egipto. Por lo tanto, es a partir de este momento que esperamos ver el cierre progresivo del tiempo de sellamiento, en eco a esos eventos pasados. La cercanía de este fin del tiempo de sellamiento es algo que, de manera asombrosa, el Padre y el Hijo nos han dejado entrever, revelando la proximidad de un punto crítico en nuestra historia espiritual.

De la misma manera que Jesucristo comisionó a Moisés para preparar y proteger a su pueblo con la sangre del cordero, hoy se nos alerta sobre la inminencia de eventos significativos que se avecinan. En un paralelismo con las antiguas escrituras, donde Moisés dispersó cenizas al viento anticipando la calamidad que se cernía sobre Egipto, se observa una metáfora moderna: la cremación de muertos, durante el 2020, fue esa dispersión de cenizas, que desafió el mandato bíblico que decía: *"en el sudor de tu rostro comerás pan, hasta que vuelvas a la tierra"*, sin embargo, los gobiernos actuales no quisieron volver los muertos a la tierra, sino que los cremaron, esparciendo sus cenizas a los cuatro vientos.

Este acto contemporáneo de irreverencia es visto como una transgresión simbólica contra el ciclo natural de la vida y la muerte establecido por el Creador. Y así como tras el sellamiento de Israel siguió un gran clamor, un presagio de desolación para Egipto, hoy debemos estar espiritualmente sellados por la sangre de Cristo para evitar ser consumidos por la 'mortandad' que sobrevendrá para la Heliópolis global, digital y trinitaria.

Leamos en **Éxodo capítulo 12, versículo 12**: "Pues yo pasaré aquella noche por la tierra de Egipto, y heriré a todo primogénito en la tierra de Egipto, así de los hombres como de las bestias, y ejecutaré mis juicios en todos los dioses de Egipto. Yo, Jehová."

Por ende, aquellos que estuvieron sellados por la sangre de Cristo quedaron a salvo. En nuestros días, quienes se adhieren a las enseñanzas bíblicas verdaderas, incluyendo la práctica del diezmo, reconocer al Padre y al Hijo como la única divinidad, la observancia del sábado como día de reposo, y obedecer las Leyes sanitarias delineadas en Levítico — aquellas que trascienden el contexto específico de la nación de Israel y se aplican a una conducta moral universal — están siguiendo el camino de la fidelidad. Este es el sello distintivo de nuestra fe y el indicador de que el periodo para recibir dicho sello se está cerrando.

No obstante, es imprudente fijar una fecha concreta. Entendemos que estamos en el umbral de este momento crítico, porque la

profecía marca que al cumplirse los 400 años, los israelitas fueron liberados de Egipto. Hoy, al conmemorar estos 400 años, de la llegada de los peregrinos a bordo del barco Mayflower a costas de América, no podemos más que maravillarnos de júbilo por poseer tal conocimiento y, con él, la responsabilidad de poner nuestras vidas en orden, conscientes de que el tiempo otorgado para asegurar nuestro sello se acaba rápidamente. Aunque no podemos precisar la fecha exacta —y no debemos aventurarnos a decir que será exactamente dentro de un año— es probable que este ciclo concluyó para muchas personas en el lapso del 2020 al 2022, algunos fueron sellados por Dios, pero otros, lamentablemente, nunca fueron sellados y recibieron al destructor en sus casas y murieron, sin embargo, aún hay muchos que faltan por sellar.

Después de que estemos sellados, no habrá manera de que el demonio pueda quitarnos la salvación eterna. De igual manera, aquel que reciba al destructor ya habrá quedado por fuera de la salvación eterna.

Por consiguiente, es evidente que estamos ante la inminencia de un gran clamor, señal de que el período de sellamiento para quienes conocen la verdad está llegando a su fin irrevocable. Los que han sido sellados por la verdad y han seguido los mandatos de la Ley de Dios, están asegurados; por otro lado, aquellos que conocieron la verdad y no la siguieron quedarán excluidos. Si todavía no estás viviendo en consonancia con la verdad, siguiendo todas las leyes,

estatutos y decretos de Dios; si aún no estás guardando el sábado y no te has despojado del dogma trinitario, te insto a que te apercibas cuanto antes.

SEREMOS TESTIGOS DE EVENTOS MILAGROSOS

Nos encontramos al borde del final. La revelación es inequívoca. La culminación del tiempo de sellamiento se nos está anunciando, de forma tan clara, como lo anunció Moisés para el pueblo hebreo en Egipto. Consideremos lo que **Daniel capítulo 12, versículo 1** nos dice: *“En ese tiempo se levantará Miguel, el gran príncipe que protege a los hijos de tu pueblo. Habrá un tiempo de*

angustia, como nunca ha ocurrido desde que existen las naciones hasta entonces. Pero en ese tiempo, **tu pueblo será liberado**, todos los que se encuentren inscritos en el libro."

Está claro, Miguel es el mismo Jesús, el gran príncipe que está por "levantarse". Esto implica que su ministerio de intercesión está a punto de concluir. Es lógico... ¿por qué continuaría intercediendo si su pueblo elegido ya ha sido definitivamente sellado? Y de resto la vasta mayoría, el 99.9% de la población, que no fue sellada, irremediablemente recibirán la marca de la bestia. Nada podrán hacer para evitarla, dado que Jesús ya no estará intercediendo por ellos.

Sin el respaldo celestial, ¿cómo podrían estas personas resistir a satanás? Sin la ayuda de Jesús es una batalla perdida. Caerán inevitablemente bajo el poder de Lucifer, que se erigirá como su señor, teniendo potestad para disponer de ellos a su voluntad. La situación será atroz. Es preferible ser esclavo de Dios que aliado de Lucifer.

La preocupación de no recibir la marca de la bestia no debería dominarnos, pues aquellos que son sellados por Dios están resguardados contra tal destino. Una vez sellados por Jesús, las influencias demoníacas no tienen poder para marcarnos. Aunque se puedan presentar desafíos materiales, como la escasez de alimento o el desplazamiento de nuestras residencias, la imposición de la marca

de la bestia es una imposibilidad para los protegidos por este sellamiento celestial. El demonio no tiene recurso alguno para desviarnos de Jesús. Al estar sellados, la salvación y la vida eterna nos están aseguradas; nada terrenal puede romper ese lazo con Jesús y la eternidad.

Muchos están inquietos por la marca de la bestia, pero la verdadera preocupación debería ser vivir en cumplimiento de la Ley de Dios, en cada mandato, estatuto y decreto, pues ese es el sello verdadero que te libraré, del nombre, número o marca de la bestia. Cuando el tiempo de sellamiento concluya y el ángel vea que la Ley de Dios reside en nuestros corazones, estaremos sellados permanentemente. Esto significa que ya no estaremos sujetos a las caídas temporales en la obediencia a la Ley. Con la Ley de Dios grabada en nuestro corazón y mente, nuestra salvación es inquebrantable. Cuando el tiempo de sellamiento termine, estaremos más allá del alcance del Anticristo –que es el papa de Roma– y ya no podrá imponernos su marca, nombre o número.

LA NUEVA CORTE SUPREMA TRINITARIA DE AMÉRICA

Es interesante reflexionar sobre la ironía que representa la

designación de otro juez católico a la Corte Suprema de Estados Unidos en un contexto donde la libertad de pensamiento y culto parece estar en una encrucijada, aunque esta jueza sea mujer, sabemos que las premisas del catolicismo no cambian. Esta jueza, Amy Coney Barrett, ha sido vinculada con una organización ultracatólica conocida como "**People of Praise**", que algunos describen como enigmática. Su nombramiento, realizado por el presidente Donald Trump, podría ser interpretado como una mera coincidencia histórica o, tal vez, como un indicativo más profundo que está alineado con la narrativa profética que discutimos en este libro.

Esta perspectiva compara la llegada al poder de una nueva administración en Estados Unidos, con el surgimiento de un nuevo faraón en el Egipto moderno, así como el nuevo faraón en el antiguo Egipto terminó subyugando al pueblo hebreo, esta nueva administración en Estados Unidos, terminará subvirtiendo los derechos civiles. Se sugiere que un cambio de régimen en Estados Unidos podría representar un retroceso en la libertad para aquellos descendientes de los cristianos peregrinos que huyeron de la persecución religiosa de la Iglesia Católica en Europa. La designación de Barrett resuena con este paralelismo, planteando preguntas sobre el futuro de la libertad religiosa y de expresión en la nación. ¿Es este evento un eco de los eventos ocurridos en el antiguo Egipto que presagia un cambio en el estatus quo de la libertad religiosa estadounidense?

Reflexionemos sobre el poder que reside en la Corte Suprema, cuyos jueces son los encargados de interpretar las leyes que rigen nuestra sociedad. La historia nos ha enseñado que la interpretación legal puede variar significativamente de un juez a otro, reflejando la diversidad de perspectivas humanas y sus intereses políticos. Este hecho subraya una realidad más profunda: la legislación humana, con toda su complejidad y pretensión de justicia, posee una fragilidad inherente. Las leyes, creadas por seres falibles, están sujetas a la interpretación y al cambio, lo que pone de manifiesto su naturaleza intrínsecamente imperfecta.

Un detalle que llama poderosamente la atención es la vestimenta elegida por la jueza para presentarse ante el Senado de EE.UU. Un vestido enterizo color vinotinto, un tono que resuena con el distintivo color de las indumentarias de las mujeres en el libro titulado "The Handmaid's Tale". Esta coincidencia visual no pasa desapercibida y despierta la curiosidad sobre su posible significado o si es meramente una casualidad simbólica.

"The Handmaid's Tale" es una novela distópica escrita por Margaret Atwood publicada en 1985, cuya adaptación televisiva en forma de serie se estrenó en 2017. La historia de "The Handmaid's Tale" describe un futuro cercano en el cual el gobierno de Estados Unidos ha sido derrocado por un movimiento totalitario que establece una **teocracia** en Estados Unidos llamada la República de Gilead. Este régimen se instituye tras un golpe de estado que responde a una crisis de fertilidad causada por enfermedades de transmisión sexual y contaminación ambiental. En este nuevo orden social, las mujeres están completamente subyugadas y sus roles son definidos estrictamente por su capacidad reproductiva.

En la serie "The Handmaid's Tale," basada en la novela de Margaret Atwood, la mujer es vista a través de una lente distópica y patriarcal en la sociedad ficticia de Gilead. La serie presenta una teocracia totalitaria donde las mujeres son oprimidas y categorizadas de manera estricta según su función dentro de la sociedad. Su

identidad, derechos y autonomía personal están severamente limitados o completamente ausentados.

Es notable el paralelo que se ha manifestado a través de dos acontecimientos curiosamente alineados. Inicialmente, la jueza admitió su afiliación a una organización de marcada discreción y fuertes lazos con la Iglesia Católica. Posteriormente, su aparición pública, ataviada con un atuendo del mismo tono vinotinto distintivo de las protagonistas de la conocida película, lo cual no hace más que intensificar la conexión percibida. A esto se suma su elección de usar una máscara en la cara, un detalle resonante que remite a las mismas imágenes de la película. Estas correlaciones podrían ser vistas como meras coincidencias, pero para algunos, pueden parecer un eco visual e ideológico de la narrativa del libro de Margaret Artwood.

LA TEOCRACIA AMERICANA ES LA IMAGEN DE LA BESTIA

Para entender el desenlace de esta terrible teocracia americana debemos primero entender la profecía bíblica: en **Apocalipsis 13**, se nos habla de una bestia que hace que se adore a la primera bestia del Apocalipsis. Leamos en el **versículo 11 y 12**:

"11 Después vi otra bestia que subía de la tierra; y tenía dos cuernos semejantes a los de un cordero, pero hablaba como dragón. 12 Y ejerce toda la autoridad de la primera bestia en presencia de ella, y hace que la tierra y los moradores de ella adoren a la primera bestia, cuya herida mortal fue sanada."

La entidad descrita como la “otra bestia” emergente de la tierra en la profecía simboliza claramente a Estados Unidos. Esta figura está representada por dos cuernos, los cuales se interpretan como la dualidad entre el estado y la religión, ilustrando la separación de poderes en donde el gobierno no se rige por una monarquía y la iglesia carece de una figura papal; pero además, el estado no le da órdenes a la iglesia, y la iglesia no se inmiscuye en los asuntos del estado, una distinción que define el carácter estadounidense. Sin embargo, las profecías sugieren que será precisamente Estados Unidos quien impulse al mundo a venerar a la primera bestia, identificada aquí como el Papa de Roma, y, por ende, a adoptar los dogmas pontificios, instaurando una unión de iglesia y estado en Estados Unidos, es decir, una teocracia.

Es esencial entender qué es un dogma: un dogma es una creencia establecida por el papa de Roma, que no se fundamenta en las Escrituras y, por ende, recibe tal nombre al no encontrarse directamente en la Biblia. Si Estados Unidos es, de hecho, la segunda bestia que induce a las personas a adorar a la primera

bestia, esto implicaría una transformación significativa del país en una teocracia radical.

Esta hipótesis no requiere de analogías cinematográficas para su exposición, aunque la referencia a la película "The Handmaid's Tale" sirve como una herramienta ilustrativa contemporánea. Lo que es más impactante es que, al igual que en la narrativa fílmica que retrata un régimen teocrático de estricta disciplina —parecido al de un convento católico donde se limita la libertad de expresión femenina— la profecía apunta a una realidad aún más asombrosa y tangible de un gobierno que asumiría rigurosamente los dogmas papales.

En esta visión de una sociedad transformada, los derechos individuales han sido desmantelados, y la uniformidad en el vestir se ha impuesto, evocando los tiempos medievales. Es curioso, y tal vez alarmante, considerar que Estados Unidos podría contemplar un regreso a una era de oscurantismo bajo la premisa de fortalecer la familia tradicional, restaurando al hombre como pilar del hogar, prohibiendo el aborto y promoviendo que la mujer se dedique plenamente a la crianza de sus hijos, algunos podrían vislumbrar aspectos positivos, pero la Iglesia Católica, según la profecía bíblica, tendrá ambiciones más allá de estas medidas conservadoras. Su intención, como ha sido recurrente en la historia, es imponer los dogmas papales a través de multas, penas de cárcel y aun pena de muerte, restringiendo libertades y reviviendo prácticas que se

remontan a la edad media, donde el ser humano estaba despojado de sus derechos civiles.

LAS LIBERTADES INDIVIDUALES SERÁN RESTRINGIDAS POR “EL BIEN COMÚN” DE HELIÓPOLIS

Ante la posibilidad de que Estados Unidos adopte un régimen teocrático, se presagia un retroceso histórico, una reedición de capítulos que se pensaban cerrados y superados en la historia.

Como se cita, siguiendo al predicador en el libro de **Eclesiastés capítulo 1, versículo 9**: “9 ¿Qué es lo que fue? Lo mismo que será. ¿Qué es lo que ha sido hecho? Lo mismo que se hará; y nada hay nuevo debajo del sol, especialmente cuando la Iglesia, tiene a su disposición la tecnología moderna para imponer sus dogmas inclusive impidiendo que una persona pueda comprar o vender.

La posibilidad de que la Iglesia Católica pueda capitalizar las herramientas tecnológicas actuales para ejercer su influencia es sorprendente. Imaginen un mundo en el que, con un simple toque en la pantalla de un smartphone, uno pudiera confesarse y recibir permisos eclesiásticos. Nos encontramos al borde de presenciar tales avances.

Actualmente, muchos anhelan que el estado reabra sus puertas a los valores cristianos. Pero cabe recordar el adagio: "Ten cuidado con lo que deseas, porque puede hacerse realidad". Existe una diferencia sustancial entre practicar una religión por elección propia, a practicarla coaccionado por el estado y ser obligado a seguir sus dictámenes bajo la apariencia de religiosidad. Lo que podría surgir de esta situación es genuinamente alarmante. Aunque esta nueva forma de gobierno se presente bajo el manto del cristianismo, podría carecer de su esencia. Ostentará una fachada de devoción, pero negará la esencia y el poder genuino de la fe.

La entrada de una jueza al Senado estadounidense, cuyo atuendo evoca sorprendentemente el uniforme de las protagonistas de "The Handmaid's Tale", incluyendo una máscara, es una clara referencia visual al drama distópico que muestra la película, donde las mujeres son despojadas de su autonomía y reducidas a funciones serviles.

Resulta un contrasentido preocupante y un punto de reflexión agudo que sea una mujer, desde un estrado del poder judicial, quien pudiera ejercer un rol protagónico en el proceso de revocar los derechos fundamentales de otras mujeres. Aunque la jueza ya ha expresado su punto de vista y muchos aún no comprenden el alcance completo de sus palabras, es posible que esté sentando las bases de cambios significativos en el horizonte. Frecuentemente, la realidad se entrelaza con la ficción, y en esta ocasión, ella misma ha aportado al argumento.

SECTAS SECRETAS CATÓLICAS ESTÁN DETRÁS DE LA POLÍTICA EN ESTADOS UNIDOS

Nos encontramos en un momento crítico, donde el periodo de definiciones se acerca a su fin, una realidad que asombra. Debo enfatizar, como en anteriores ocasiones, que mi labor no es juzgar: Mi deseo es que este camino de redención también sea transitado por nuestros gobernantes y por aquellos que se han adentrado en órdenes secretas, para que encuentren la salida hacia la luz. Espero que puedan arrepentirse y aceptar la salvación ofrecida a través de Jesucristo. En este espíritu, ofrezco mis oraciones y extendiendo mi mano de ayuda hacia nuestros líderes y jueces, y recuerdo que aquellos que optan por un sendero contrario, eligen una filiación muy distinta a la de la luz.

El reconocimiento público por parte de un líder político, juez o magistrado acerca de su afiliación a una sociedad secreta, como en el caso reciente de esta jueza, no es una sentencia definitiva sobre su futuro espiritual. Es posible que aún esté a tiempo para un cambio de corazón, y podría ser que actuase bajo un malentendido, creyendo erróneamente servir a una causa divina, sin comprender completamente las consecuencias de sus acciones. Es de conocimiento común que ciertos grupos radicales pueden ejercer una influencia abrumadora sobre sus miembros, dejándolos atrapados y sin un aparente escape. Sin embargo, debemos recordar que no hay cadenas que Jesús no pueda romper. Por esta razón, es mandato de Jesús que llevemos nuestro testimonio ante todas las esferas de la sociedad, incluyendo líderes y gobernantes, así como a aquellos que nunca han tenido la oportunidad de escuchar el mensaje liberador de Jesucristo.

Leamos en **Mateo en el capítulo 10, versículo 18**: "Seréis llevados ante gobernadores y reyes por mi causa, para dar testimonio ante ellos y ante los gentiles."

Continuando con lo que he venido compartiendo, una vez seamos sellados por el Padre, seremos liberados del pecado de manera definitiva, asegurando nuestra salvación eterna. Este sello marca el inicio de nuestra misión de alcanzar a aquellos que aún no han escuchado la verdad.

Jesús mismo buscará la manera de presentar este testimonio salvador ante los más influyentes, en un esfuerzo por rescatar a un segundo y tercer grupo que todavía tiene tiempo de ser sellado, un grupo en el que quizás se encuentren incluso nuestros seres queridos.

La perspectiva de que alguien pueda ser inspirado por la defensa de la fe en Jesús hasta el punto de convertirse y unirse al grupo de los 144,000 sellados es un tema de esperanza y compromiso en la misión cristiana. En este contexto, no pretendo juzgar o condenar a nadie, sino más bien ofrecer un análisis reflexivo sobre las declaraciones y posiciones de figuras públicas.

En el punto de enfoque, tenemos a la jueza nominada a la Corte Suprema, Amy Coney Barrett, cuyas palabras durante su audiencia en el Senado merecen una consideración detenida. Barrett menciona el concepto del "bien común", término que resuena profundamente dentro de la doctrina católica y que es ajeno al espíritu de la Constitución estadounidense.

Además, Barrett se identifica como una "originalista", una postura legal que sostiene que la Constitución debe ser interpretada según la intención original en el momento de su redacción. Esta filosofía implica que cualquier interpretación de la Constitución debe estar enraizada en la realidad histórica de 1787, cuando fue redactada,

ignorando los cambios sociales y culturales que han modelado la sociedad moderna.

LA CONSTITUCIÓN ES INTERPRETADA DE ACUERDO AL INTERÉS POLÍTICO

Esto nos lleva a una reflexión inevitable: si bien la Constitución de 1787 sigue siendo el documento fundacional de Estados Unidos, la sociedad ha experimentado transformaciones radicales. Aquella sociedad puritana que buscaba en ciertas ocasiones imponer su religión a través de leyes de estado, se ha transformado en una sociedad que respeta como un valor absoluto la libertad de culto y de conciencia.

En 1787 las mujeres no participaban en el sufragio y sus derechos eran considerablemente limitados. Es esencial, por tanto, debatir y comprender las implicaciones de una interpretación originalista de la Constitución, en una sociedad que ha cambiado de manera significativa desde el siglo XVIII hasta la fecha.

La jueza de la Corte Suprema, Amy Coney Barrett, parece abogar por una interpretación originalista que podría sugerir una aceptación de la Constitución tal y como se entendía en una era dominada por

paradigmas conservadores. Esto plantea una tensión palpable con el principio de libertad de conciencia, piedra angular de la democracia estadounidense, que sostiene el derecho de cada individuo a creer (o no creer) como desee.

Según esta interpretación originalista, la libertad de conciencia estaría limitada al contexto de una sociedad puritana de 1787, donde las prácticas religiosas eran homogéneas y la desviación de la norma no era contemplada. Esto llevaría a pensar que cualquier creencia o práctica fuera de este marco estaría, en cierto modo, fuera de la protección de la Constitución.

Estas implicaciones son asombrosas y, de ser precisas, podrían indicar un respaldo a una visión restrictiva de la libertad religiosa y de conciencia. La relevancia de esta interpretación no es menor, ya que, más allá de la vestimenta o de las apariciones simbólicas, son las palabras pronunciadas por la propia jueza las que sugieren esta postura.

Al afirmar que se adhiere a una lectura originalista de la Constitución, la jueza Barrett no sólo evoca la herencia de un pasado teocrático, sino que también, respalda un modelo social que muchos considerarían obsoleto en el contexto contemporáneo. Este asunto se reviste de mayor gravedad cuando se anticipan las consecuencias que tales creencias podrían tener sobre el tejido social y legal de la nación.

MUCHOS GOBERNANTES EN ESTADOS UNIDOS BUSCAN “RESTAURAR LA MORAL”

La visión de que Estados Unidos está en la ruta hacia una sociedad puritana y extremadamente religiosa se hace cada vez más presente en los debates contemporáneos. Este punto de vista sostiene que, si tal transformación ocurre en EE.UU., influenciará inevitablemente al resto del mundo.

Según esta interpretación, las reformas legislativas y sociales implementadas desde la década de 1920 serían vistas no solo como erróneas, sino como desviaciones del camino marcado por la Constitución original de 1787. Esto lleva a una conclusión notable: cualquier fenómeno moderno que no estuviera previsto en el texto fundacional requeriría de legislación específica para ser regulado legalmente.

Tomemos, por ejemplo, la cuestión de la privacidad en la era digital. Aunque la Constitución establece la protección de la privacidad, no podía prever la existencia de tecnologías como los teléfonos celulares. En consecuencia, una interpretación originalista

extremadamente estricta podría argumentar que, dado que estos dispositivos no existían en 1787, su tratamiento legal queda en una zona gris pendiente de resolución.

Este análisis se torna aún más inquietante cuando consideramos la perspectiva de un “tecno-socialismo”, en el cual los dispositivos móviles y las plataformas digitales podrían convertirse en herramientas para monitorear y forzar la conformidad de las personas a doctrinas anticuadas de la era de 1787. La privacidad personal y la libertad de conciencia se verían amenazadas si las expresiones individuales en entornos digitales fueran utilizadas para juzgar la adhesión de cada persona a un conjunto de valores anticuados o a una religión específica.

Además, al contemplar temas como la pena de muerte, se observa que, mientras que en 1787 era una sanción generalizada en EE.UU., hoy día es aplicada de manera dispar entre los estados de dicha nación. La adherencia a una interpretación originalista podría interpretarse como un apoyo a la legitimidad de la pena capital, en línea con las prácticas del siglo XVIII. Esta posición podría verse como una confirmación de las profecías que encuentran en textos como el Apocalipsis una correlación profética con los tiempos modernos, especialmente en pasajes que hablan de castigos extremos para quienes se desvíen de las normas religiosas pre-establecidas, pero que no tienen base bíblica y que por tanto desembocan en la idolatría.

Estas consideraciones presentan un panorama donde la interpretación de las leyes humanas se convierte en un campo de batalla ideológico y religioso, y las decisiones tomadas por figuras judiciales influyentes tienen el potencial de remodelar la sociedad de formas que resonarían a través de la historia.

Nos encontramos ante una posibilidad que muchos consideraban impensable, relacionada con profecías que identifican a Estados Unidos como **“la imagen de la bestia”**. La cuestión central radica en la capacidad política y militar de esta nación para imponer decretos religiosos bajo la amenaza de la pena de muerte a nivel federal, y luego a nivel global.

Es complicado discernir si esta jueza está consciente de las implicaciones proféticas de sus actos, o si simplemente se adhiere a una interpretación textual de la Constitución, sin considerar las consecuencias. Sin embargo, pronto sabremos sus verdaderas intenciones, a medida que interprete procesos judiciales claves.

Otra coincidencia impresionante, es que la misma prensa ha informado sobre la pertenencia de la jueza a una orden religiosa descrita como autoritaria y católica. Un detalle que ha resonado con particular fuerza, es la descripción de su rol dentro de esta comunidad religiosa, como **"handmaid" (sirvienta)**, término que paradójicamente evoca la obra distópica "The Handmaid's Tale" (El Cuento de la Criada). Esta coincidencia lingüística y simbólica nos

muestra que estamos en momentos cruciales, en que pronto se dará un cambio de poder e ideología en Estados Unidos.

La visión que emerge es la de un país en transformación hacia una sociedad que reflejaría los valores y la estructura de un convento católico, semejante al Vaticano, lo cual, sería una materialización de la **'imagen de la bestia'** mencionada en el apocalipsis.

Genesis 42.3

SE TRANSARÁ LA LIBERTAD RELIGIOSA POR LA PAZ Y LA SEGURIDAD

Entre los recientes acontecimientos, consideremos una

hipótesis intrigante: Estados Unidos, conocido como la cuna de la libertad de conciencia, parece inclinarse hacia un escenario donde dicha libertad se condiciona a la adoración a los dogmas papales. Este viraje representa un sorprendente desvío de su tradición de pluralismo religioso. Observemos cómo se desenvuelve este escenario, donde las distinciones entre las esferas secular y religiosa se tornan cada vez más difusas.

Recapitulando eventos pasados, el 31 de octubre del año 2017, se presentó un suceso histórico, pero que pasó desapercibido ante los ojos del mundo: líderes de la Iglesia Evangélica y la Iglesia Católica proclamaron la muerte del protestantismo, sugiriendo una reconciliación doctrinal entre ambas iglesias, que se reveló prematura. Contrario a las afirmaciones de pastores evangélicos en las que argumentaban que el Catecismo Católico había sufrido cambios doctrinales significativos, para acomodarse a las doctrinas protestantes, de salvación por la fe, luego el Papa Francisco negó que el catequesis católico sufriera cambio alguno y confirmó su

continuidad sin alteraciones, dejando en pie el concepto católico de salvación por obras.

Este entorno se complica aún más con la composición actual de la Corte Suprema de EE.UU., que cuenta con seis jueces católicos, lo cual por sí mismo no tendría que ser motivo de alarma, pero adquiere nuevas connotaciones ante declaraciones como las del Presidente Trump, que se mostró adorando a la Virgen María, en la Casa Blanca, o las declaraciones del Fiscal General William Barr, quien equiparó la separación entre Iglesia y Estado con “una forma de persecución a la fe cristiana”.

Mientras tanto, Estados Unidos enfrenta una serie de desafíos y problemas, muy similares a los problemas que han afligido históricamente a las naciones de fuerte influencia católica: aumento de la intolerancia religiosa, alto endeudamiento, alta delincuencia y guerras tanto externas como internas, que terminan por socavar los pilares de la nación. Este patrón de inestabilidad y conflictos internos puede verse con total claridad en Hispanoamérica, región altamente católica, y ahora empieza a reflejarse en la situación estadounidense.

Paradójicamente, la solución de ciertos líderes tanto políticos como religiosos a dichos problemas de inestabilidad social e inmoralidad rampante, es precisamente la causa de dichos problemas, es decir, unificar la iglesia y el estado aún más, para supuestamente restaurar

los valores puritanos-cristianos en la esfera gubernamental y social, anhelando el retorno a una paz y prosperidad y el fin de los males sociales, sin embargo, lo que realmente ocurre, es que al buscar una restauración de esos supuestos valores puritanos-cristianos, en realidad se están imponiendo por decreto de estado la obediencia a los dogmas papales, que como ya explique al inicio de este libro, representan una blasfemia contra el Espíritu Santo, ya que la Iglesia Católica enseña que Jesús cambió los tiempos y la Ley, cuando la profecía bíblica nos indica, que quien haría eso, sería el Anticristo.

Esto concuerda con las leyes “puritanas-cristianas” que se establecieron en el siglo XVIII, según la constitución de 1787, conocidas como "leyes azules", que imponían la asistencia obligatoria a la iglesia los domingos bajo pena de multas, cárcel o aún la muerte. En este sentido, la afirmación de la jueza sobre ser una "originalista" adquiere una dimensión controversial, al sugerir un posible retorno a una Constitución que imponga estas “leyes azules” nuevamente. Lo curioso del tema es precisamente, que dichas “leyes azules” nada tienen que ver con el cristianismo o puritanismo, debido a que el domingo jamás fue establecido como un día de reposo por Jesús, sino que fue el Anticristo, quien hizo el cambio del día de reposo de sábado a domingo, de tal manera, que antes de restaurar los valores morales imponiendo por decreto de estado, la obligación de asistir a una iglesia en domingo, lo que se está realmente imponiendo con estas “leyes azules” es la marca, el

nombre o el número de la bestia, pues se configura así, una blasfemia imperdonable contra el Espíritu Santo de Jesús, al atribuirle a él por decreto de estado, el cambio del día de reposo de sábado a domingo. Finalmente, un regreso a estas “leyes azules” antes de restaurar a la sociedad, terminará causándole un “daño irreparable” que le pondrá fin al tiempo de sellamiento y a la historia de este mundo.

Por último, contrastemos esta situación con la palabra de Dios, que, según la fe cristiana, se mantiene eterna e inmutable, libre de interpretaciones sesgadas por intereses individuales. La enseñanza divina se auto interpreta y, como ha sido a través de la historia, los profetas han comunicado el mensaje divino sin contradicciones. Vemos, por ejemplo, que Jeremías no se contradice con Isaías, ni Jesús con Daniel. Mientras que las leyes humanas están sujetas a la reinterpretación y el cambio con el tiempo, mientras que para los creyentes, la palabra divina se mantiene constante y coherente a lo largo de las eras.

Consideremos la coherencia intrínseca de las Escrituras, donde la armonía entre las enseñanzas de Pablo y las de Jeremías, así como las de los profetas Jesús e Isaías, se evidencia claramente. La Palabra de Dios es presentada como una Ley inmutable que resiste el embate de cualquier contradicción humana. En este marco de constancia divina, uno se pregunta qué transformaciones experimentaría la humanidad si optara por adherirse completamente a estas

enseñanzas eternas. A pesar de los avances tecnológicos, las crisis económicas o los desafíos sociopolíticos, la Palabra de Dios se mantiene inalterable con el paso del tiempo; por ejemplo, el sábado conserva su significado sagrado desde la creación, y la relación entre el Padre y el Hijo perdura sin cambio.

Sin embargo, al dirigir nuestra mirada a las leyes humanas, observamos una notable fluctuación. Lo que la Constitución de 1787 delineaba como un Estado con valores puritanos, en tiempos contemporáneos se interpreta ahora, como un estado liberal y semi-anárquico. Sin embargo, la constitución actual de Estados Unidos, es la misma de 1787. ¿Cómo es posible entonces, que una misma constitución, produzca dos tipos de estados radicalmente distintos? La misma constitución en 1787 producía un estado conservador y hoy esa misma constitución produce en el 2023 un estado liberal. Este tipo de contradicciones revela que las leyes humanas son intrínsecamente defectuosas, razón por la cual, jamás deberían mezclarse con las Leyes de Dios. En este caso hago referencia específicamente a los mandamientos del 1 al 4 que están dedicados a Dios, los cuales no deben ser jamás convertidos en ley de estado.

Finalmente, volvamos a las advertencias del apóstol Pablo, específicamente en su **segunda carta a Timoteo, capítulo 3, versículos 1 al 5**, "1 También debes saber esto: que en los postreros días vendrán tiempos peligrosos. 2 Porque habrá hombres amadores de sí mismos, avaros, vanagloriosos, soberbios,

blasfemos, desobedientes a los padres, ingratos, impíos, 3 sin afecto natural, implacables, calumniadores, intemperantes, crueles, aborrecedores de lo bueno, 4 traidores, impetuosos, infatuados, amadores de los deleites más que de Dios, 5 que tendrán apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella; a éstos evita." El apóstol nos alerta sobre individuos centrados en sí mismos, con una serie de vicios inmorales, pero que se presentan en la sociedad como hombres religiosos. Estos hombres tendrán una apariencia de devoción, pero negarán la verdadera religión. Esta profecía bíblica no solo sirve como una advertencia para estar atentos a las señales de los tiempos, sino también como un llamado a adherirnos genuinamente a la salvación por fe, y no a meros ritualismos y ceremonias decretados por los gobiernos.

Cuando uno se topa con un hombre pagano, su identidad es clara: es reconocido por lo que es. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando un individuo se nos presenta revestido de una apariencia de devoción o santidad, siendo en esencia profundamente malvado? Este tipo de hombre resulta ser más peligroso que el pagano reconocible; el engaño radica en su falsa piedad, lo cual puede llevar a muchos al error, sobre todo cuando ese hombre pagano se muestra como autoridad religiosa y esa autoridad religiosa es promovida y protegida por el estado.

Reflexionemos sobre esta nueva teocracia originalista que se disfraza con el velo de la rectitud y la cristiandad; pero que en realidad está

despojada de la piedad verdadera y la autenticidad de la Fe de Jesús. La Escritura nos previene al respecto para reconocer a estos lobos vestidos de oveja, que pretendiendo profesar una religión cristiana, impunemente violan la Ley de Dios, aunque sea en un punto. Recordemos lo que se nos enseña en **Santiago 2:10**: *"Porque cualquiera que hubiere guardado toda la ley, pero falla en un punto, se ha hecho culpable de todos."*

Por tanto, una sociedad que se precia de cristiana y muestra signos externos de devoción, si en algún aspecto viola la Ley, revela su verdadera naturaleza pagana y liberal, similar a una sociedad que abiertamente no profesa devoción alguna. ¿Ves la paradoja?

Además, pensemos en aquellos pastores evangélicos que proclamaron que la salvación viene únicamente por la fe. Esto es cierto, somos salvos por la fe. Pero ahí radica su hipocresía, ya que solicitan la intervención del estado para implementar leyes "morales" que "salvarán" a la nación. Se presenta entonces una contradicción: ¿qué pasa con la salvación por la fe? Claramente no existe tal fe en esos pastores evangélicos cuando, en lugar de buscar ayuda divina, recurren al poder estatal. Esa es una muestra de falta de fe genuina.

Génesis 47.24

EGIPTO COLAPSÓ Y ESTADOS UNIDOS ESTÁ POR COLAPSAR

El paralelo entre el Egipto antiguo y el Estados Unidos de

hoy en día es más que evidente, ambas naciones eran potencias mundiales, y así como Egipto colapsó, podemos ver las señales del pronto colapso de Estados Unidos, lo cual nos lleva a reflexionar. ¿Qué sucederá cuando Estados Unidos colapse? Si Estados Unidos ya está en declive, y su caída enfermará al mundo —y el mundo ya está enfermo—, ¿qué haremos cuando veamos a las economías y sociedades desmoronarse? ¿Acudiremos al gobierno pidiendo salvación? Pero entonces, ¿dónde queda nuestra fe? Si como cristianos buscamos el apoyo del estado para que se nos fuerce a cumplir con los mandamientos de Dios, nuestra comunión con Él se desvanece. Nuestra fe, bajo esas circunstancias, se vuelve hueca. En una sociedad puritana y religiosa, donde la adoración es impuesta por ley de estado, la fe genuina estará ausente. Lo que prevalecerá será una especie de simulacro de devoción que realmente rechaza la verdadera esencia de la fe.

¿Quién puede verdaderamente afirmar que un gobierno cristiano, en el sentido de retroceder en el tiempo y transformar al estado en un enclave monástico, retendría auténticamente los valores cristianos?

Tal imposición es ajena al acto libre de la Fe. Dicho ejercicio de la religión se ve desprovisto de amor genuino por Cristo y se encuentra saturado de intereses personales e hipocresía. Es decir, que el concepto de teocracia cristiana lleva intrínsecamente un rechazo al libre ejercicio de la fe, violando lo que dice el apóstol Pablo en **2 Corintios 5:7**: "Porque por fe andamos, no por vista."

Pero, ¿qué ocurre cuando el estado intenta apropiarse de la fe, cuando promulga leyes religiosas que todos deben obedecer para tratar de restaurar la moralidad a la nación y hacerla nuevamente prospera? Bajo esas condiciones, la fe se extingue. Nos encontraríamos despojados de nuestra fe genuina. Afortunadamente, tal aberración, ese monstruo de gobierno teocrático que pretende actuar como Dios y obligarnos a cumplir todos los mandamientos divinos, es inviable. De lo contrario, nuestra fe se reduciría a un miedo superficial a sanciones o penalizaciones del sistema de control social del gobierno.

Alguien podría preguntar: ¿acaso alguien puede cumplir con toda la Ley? Lo que Dios busca no es un ser humano hipócrita con apariencia de guardar la Ley, sino un ser humano genuino que se esfuerce por guardar la Ley por Fe, de manera libre y voluntaria, y no por miedo a multas, cárcel o pena de muerte. Por ello, Dios resucitará a aquellos que, en vida, cumplieron Su Ley de forma libre y espontánea, no a quienes fueron obligados a presentar una apariencia de religiosidad por imposición de un gobierno, ya que

estos nunca ejercitaron la Fe genuina. Como apunta el apóstol Pablo en **Romanos 14:23**: "Todo lo que no procede de fe, es pecado."

Por lo tanto, cumplir con la Ley por convicción personal es un acto de fe. Pero si la observancia de los mandamientos de Dios viene forzada por el estado, entonces es pecado, pues no se actúa bajo Fe, sino por conveniencia hipócrita. ¡Qué gran paradoja!, el estado imponiendo decretos religiosos que en vez de convertir a la sociedad, lo que hace es despojarla de la fe y por tanto, volverla más pecadora, solo que ahora, los ciudadanos se muestran hipócritamente disfrazados de religiosidad, pero en su interior niegan a su Salvador y por tanto, no están sellados.

Reflexionemos: cuando el estado te coacciona a practicar rituales, a participar en ceremonias religiosas, o a asistir a una iglesia en domingo por mandato legal, no se está prestando un verdadero servicio a Dios, ni se actúa bajo fe. Al contrario, según la perspectiva de fe cristiana, estarías incurriendo en pecado al no actuar por convicción propia.

Si por imposición gubernamental asistes a una iglesia cada domingo, esto, conforme a lo que enseña el apóstol Pablo, constituye un claro pecado. No solo porque el domingo no es el día de reposo bíblico —dejemos ese debate a un lado por el momento—, sino más bien porque tu asistencia a la iglesia no proviene de la fe, sino del temor a sanciones o al arresto. Imaginemos a una monja, acostumbrada a la

rigidez conventual, creyendo que sirve a Dios al cumplir con rituales por mera obediencia a su superiora, por miedo a los castigos y reprimendas que imponen en los conventos. Pero, dicha adoración, está claramente influenciada por el miedo y por la búsqueda de prosperidad, más que por un acto de fe real. Ese tipo de servicios carecen de valor espiritual, ya que cualquier acto religioso realizado bajo coacción, y no por voluntad propia, es pecaminoso, ya que no emana de la fe. Y como bien sabemos, todo lo que no se hace por fe, es pecado.

Así, se hace evidente que una sociedad teocrática “puritana” dista mucho de lo divino, incluso cuando posee un barniz de cristiandad. La imposición estatal de leyes religiosas no hace más que inducir a toda la nación al pecado y a una blasfemia imperdonable a nivel nacional, que luego será global, ya que la obediencia no se origina en la fe, sino en el mandato del estado. Paradójicamente, aunque tales leyes parecieran restaurar la moralidad en la sociedad, en realidad estarán desatando la ira de Dios, pues claramente el estado buscará proteger aquellas religiones que se unifican con el gobierno con el objetivo real no de restaurar la moralidad, sino más bien de perseguir a aquellos que ejercitan una fe libre y genuina en el Padre y el Hijo. Si esta nefasta conducta de perseguir a personas por el ejercicio libre de su Fe se volviera a repetir, como ya ocurrió en el pasado, no dudemos que el Padre eterno le pondrá fin a la historia de un mundo insurrecto que busca volver atrás, para repetir los

mismos horrores infringidos en contra de un pueblo pacífico y santo cuyo único interés era adorar a Dios en espíritu y verdad.

Consultemos **en Hebreos 11:6**, que nos dice: *"Pero sin fe es imposible agradar a Dios, pues quien se acerca a Dios debe creer que Él existe y que recompensa a quienes le buscan con sinceridad."*

Y aquí reside la gran contradicción de ciertos líderes evangélicos que se han aliado con la iglesia católica. Predican que la salvación viene por la fe, no por las obras; y que no es necesario observar el sábado como día de reposo, pues según ellos, estamos salvados por la gracia. Sin embargo, ¿qué vemos ahora? Se apresuran a instar al gobierno a promulgar leyes religiosas y se regocijan con el nombramiento de una jueza católica que parece anhelar retroceder a la nación dos siglos atrás, a una era donde imperaba el analfabetismo y la escasez de información, para ahora instaurar nuevamente las "leyes azules" de 1787, imponiendo la observancia del domingo como día de reposo por decreto de estado. y la pregunta surge de inmediato... ¿no que estábamos salvados por la gracia? ¿y no que ya no era necesario guardar el sábado como día de reposo? Aquí vemos confirmada la hipocresía de estos líderes religiosos, tal y como nos lo advirtió el apóstol Pablo. Lo que es peor aún, no se puede equiparar a la sociedad de 1787 con la sociedad actual, ya que sin duda, un cristiano de aquel tiempo no tenía el acceso al conocimiento que posee un cristiano contemporáneo, con la abundancia de libros y recursos de hoy en día. Entonces surge la pregunta: ¿de qué nos ha

servido tanto progreso y descubrimiento si terminamos replicando los errores del pasado?

En una era en la que se proclama que algunos leen hasta dos mil palabras por minuto y en la que nuestros líderes se jactan de títulos obtenidos en prestigiosas universidades, que son instituciones que ni siquiera existían en siglos pasados, nos encontramos en una encrucijada. Estos líderes, eruditos con doctorados y especializaciones, enfrentan una decisión crítica: ¿deberíamos replicar los errores de una época en la que imperaba el analfabetismo? ¿Deberíamos fusionar nuevamente la iglesia y el estado y resucitar leyes religiosas obsoletas, como se hacía hace casi dos siglos, en una era donde imperaba la ignorancia?

El apóstol Juan nos recuerda en su **primera epístola, capítulo 5, versículo 4**, que *“todo aquel que ha nacido de Dios vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe.”* Este versículo nos asegura la indomable fortaleza de nuestra fe frente a los desafíos del mundo.

Agradecemos, entonces, que el estado carece de la capacidad de usurpar nuestra fe. Jamás veremos un decreto donde se nos imponga una ley para adorar al Padre y al hijo, o para observar el correcto día de reposo en sábado. El estado sólo tendrá capacidad por imponer por decreto falsos dogmas sin base bíblica, de forma tal que los hipócritas que ejercen una fe engañosa serán expuestos en su

falso servicio religioso, mientras que aquellos que practican una fe genuina obedecerán los designios divinos antes que los decretos humanos. Afortunadamente, si el estado intentase forzarnos a seguir la verdadera Ley de Dios, fallaría, porque la fe no es de su dominio. El estado sólo puede imponer el cumplimiento de rituales y ceremonias inventadas por el hombre, pero no puede impartir la salvación que se da por la manifestación de la fe genuina. Pero si el estado nos obligara a obedecer los mandamientos tal como lo expresa la Biblia, nuestra fe se vería anulada.

Éxodo 7.25

LA FE GENUINA QUE VENCE AL MUNDO

Celebremos que nuestra fe sigue invicta, venciendo al

mundo. En una era de interpretaciones legales cambiantes, nuestra fe se mantiene constante, anclada en Leyes eternas establecidas desde el inicio de los tiempos. Nosotros seguimos los mandamientos por fe, no por imposiciones estatales. Aunque el estado se apropie de algunos mandamientos divinos, jamás podrá reclamarlos todos. Por ello, nuestro agradecimiento es con Dios.

Ahora, nos enfrentamos a una prueba inminente. Algunos observan los mandamientos únicamente porque son ley civil. Consideremos a los cristianos que se precian de piadosos, pero que en realidad obedecen algunos mandamientos, no por convicción, sino por temor a las repercusiones legales del estado por su transgresión. Entonces, ¿qué nos resta hacer? Cuando la obediencia se convierte en un acto reflejo ante la amenaza de penalizaciones, ya no se actúa por fe, sino por coerción. Es una obediencia que no surge del corazón, sino del temor a las consecuencias mundanas.

Debemos recordar que somos adherentes al pacto de la fe, lo que nos lleva a reflexionar sobre cómo serán distinguidos los verdaderos siervos de Dios. Aunque a simple vista parezca que muchos guardan

la Ley divina, se avecina un sellamiento espiritual que se hará patente en la realidad tangible. Las "ovejas", aquellas que observan la Ley completa, movidas por la fe genuina, serán selladas distintivamente, mientras que los "cabritos", aquellos que cumplen las normas no por fe, sino por mandato civil, serán marcados por su obediencia forzada.

"No robarás", "No matarás", son leyes obedecidas por muchos cristianos que se adhieren a ellas no por fe, sino para evitar sanciones del estado. Entonces, ¿dónde queda la verdadera piedad? Esto no es más que una mera fachada de devoción que, en realidad, desvirtúa la esencia de la fe. Pero, ¿qué sucede con otros aspectos de la Ley divina, como el guardar el sábado como día de reposo? Aquí, la mayoría de cristianos flaquea, mostrando que su obediencia no nace de la fe genuina, sino de la imposición estatal. De esta forma estos cristianos hipócritas la única forma en que podrán guardar un día de reposo, será por imposición del estado, la gran ironía es que el estado los obligará a reposar en un falso día de reposo, que es el domingo, así estos cristianos falsos caerán en su propia mentira, su falsa religiosidad quedará revelada al mundo terrenal y celestial, cuando únicamente obedezcan el cuarto mandamiento por decreto gubernamental, pero en un falso día, pues el anticristo ha cambiado los tiempos y la Ley, y cambió el día de reposo, del sábado al domingo. Todos los que obedezcan el decreto dominical del

anticristo, estarán entonces reposando en domingo, y no en el verdadero sábado, que cae en el séptimo día de la semana.

Sin embargo, por una bendición divina, el estado no prescribe el descanso en sábado, sino en domingo. Esta distinción evita la usurpación de nuestra fe, la cual permanece pura y sin mancha. Es precisamente la fe de aquellos que se someten religiosamente a las directivas estatales la que se corrompe y se convierte en pecado. Por ello, damos gracias a Dios porque nuestra práctica de fe no es afín al estado, salvaguardando así la autenticidad de nuestra Fe. Gratitud infinita al Padre por esta protección.

Es crucial entender que el compromiso con la Ley de Dios, no es parcial sino total. Porque, como se dice: “quien infringe, aunque sea uno de los mandamientos, los infringe todos”. ¡Qué asombroso es entonces que podamos vivir nuestra fe cumpliendo con cada precepto de la Ley, no por decreto estatal, sino por convicción personal! Aunque no veamos con nuestros ojos la aprobación del Juez supremo, por fe sabemos que algún día recibiremos la salvación porque hacemos su voluntad. Por tanto, mejor es observar la Ley voluntariamente, para no enfrentar condena en Su tribunal. Aunque no lo hemos visto, por fe mantenemos la Ley, ya que esta proclama que la fe es la que vence al mundo.

Nos encontramos en un momento revelador, al borde de la consumación del tiempo del sellamiento. Aquellos que viven por la fe

serán sellados como hijos del Padre, mientras que quienes siguen una versión superficial de la religiosidad, recibirán la marca de la bestia apocalíptica, que es el papa de roma decretando leyes de estado. Estos cristianos hipócritas, desprovistos de la verdadera esencia espiritual, no son sellados, y de esa manera, quedan identificados como hijos de la oscuridad.

Observemos la profundidad del engaño que se nos presenta. ¡Qué gran ilusión es esta! La fusión de iglesia y estado que busca imponer legislaciones religiosas no es más que una usurpación de la fe del creyente, que en su hipocresía queda expuesto como un cristiano ajeno a la fe, por lo que queda por fuera del Pacto de la fe y por tanto, no está cubierto por la Gracia de Cristo.

Esto no significa que yo me erija en adversario del estado ni que me oponga frontalmente a sus acciones. Si deciden proceder así, ellos mismos cargan con las consecuencias de su condena. Mi papel se limita a advertirles. Más allá de eso, sólo puedo orar por ellos y recordarles la verdad, porque la profecía se cumplirá independientemente de lo que hagamos.

No obstante, veamos la incongruencia de aquellos que proclaman, a pulmón vivo, la frase: "Todos somos redimidos por la gracia". Y es cierto, la gracia es fundamental para la salvación. Pero aquellos mismos líderes religiosos que aseguran que ya no es necesario obedecer los mandamientos porque estamos salvados por la gracia,

ahora están tergiversando la verdad. Pues declaran abiertamente que si el estado no impone ritos religiosos, no nos salvaremos y la sociedad colapsará. Sin embargo, hoy en día, algunos pastores evangélicos claman: "El estado debe forzar a las personas a asistir a la iglesia". Resulta contradictorio, ¿no es así? Si estamos salvados por la gracia, ¿por qué necesitaríamos que un decreto del estado nos obligue a congregar? Supuestamente, la gracia lo abarca todo.

Pero, pronto cambiarán el discurso; pronto afirmarán que todos deben acudir a la iglesia los domingos por mandato legal, como si de ello dependiera el destino del mundo. Esta retórica emerge, por supuesto, de la falta de fe, y quien carece de fe, por definición, está en pecado. Así que, paradójicamente, cuando vemos al estado intentando apropiarse del cristianismo, sólo consigue hacerse con una forma adulterada de la fe, un cristianismo distorsionado, desprovisto de fe y sostenido únicamente por estructuras civiles. En resumidas cuentas, en este escenario la fe auténtica brilla por su ausencia.

Continuando con este análisis crítico, observamos cómo ciertos líderes espirituales han llegado a un punto de reconocimiento involuntario de su propia vulnerabilidad. Han sido expuestos ante la luz de la verdad, y sus incongruencias han quedado al descubierto como ropajes desgarrados por la realidad. La comunidad está despertando, dándose cuenta de que lo que se les había presentado

como piedad no era más que un espejismo de espiritualidad, una falsa doctrina disfrazada de religiosidad

Esta toma de conciencia colectiva ha llevado a estos falsos guías a un estado de desesperación, empujándolos a buscar refugio en el poder secular. "¡Gobierno, sálvanos!", claman, buscando un escudo contra las críticas y el escrutinio. "Nos atacan, nos desmoronamos, intercede por nosotros", suplican, Los falsos líderes religiosos al gobierno, mientras sus falacias se desploman como las murallas de una Babilonia que está cayendo. Le suplican al estado que pase leyes en donde condene con multas y cárcel, a todo aquel que los exponga como falsos líderes religiosos, declarando que dicha prédica es "discurso de odio".

La referencia a Babilonia, con sus resonancias bíblicas de decadencia, es particularmente elocuente. La antigua ciudad es aquí una metáfora del derrumbe de un sistema moderno que, habiendo sido construido sobre los cimientos inestables de la mentira y la manipulación religiosa, no puede sostenerse ante la fuerza avasalladora de la verdad.

Este clamor de estos falsos líderes religiosos, por la intervención estatal, refleja un último esfuerzo por parte de estos pastores para mantener en pie su influencia, riqueza y poder. Sin embargo, este acto de pánico no hace sino confirmar la autenticidad de su fracaso espiritual y la carencia de una fe legítima que pueda sostenerse por sí

sola, sin necesidad de leyes civiles ni decretos gubernamentales que la impongan.

Así, en este tumultuoso panorama, se revela la profunda ironía: en su intento de salvaguardar su posición, estos líderes no hacen más que demostrar la verdadera fragilidad de su credo. Y nosotros, como observadores y participantes conscientes de nuestra propia fe, debemos discernir y aprender de este teatro de desesperación y declive, asegurándonos de que nuestra fe sea siempre genuina, resiliente y libre de la dependencia de las instituciones terrenales.

La convergencia de todos los eventos descritos en este libro nos revela que estamos viviendo tiempos proféticos: la política y las influencias sociales se entrelazan estrechamente, alineándose hacia el establecimiento de una forma de teocracia en los Estados Unidos que está desprovista de auténtica fe. Este escenario se puede imaginar como el resultado de una serie de movimientos y cambios ideológicos que desembocan en una fusión entre la iglesia y el estado. Todos estos movimientos nos revelan que el "sellamiento" del pueblo de Dios, entendido como un reconocimiento y aceptación de la verdad divina sobre la figura de Dios y Jesucristo, es inminente. La revelación de la falsedad del dogma trinitario, el cual es una construcción artificial del cristianismo corporativo, se convierte en una bandera de reforma para aquellos que anhelan un retorno a una comprensión original y pura del cristianismo.

No es coincidencia entonces, la ascensión al poder judicial, de figuras como la jueza Amy Coney Barrett, sino más bien es un reflejo del aumento de la influencia del catolicismo en las esferas del gobierno americano. Para aquellos que temen la erosión de la separación de iglesia y estado, esto podría ser una señal precursora de una teocratización en Estados Unidos y el mundo entero.

Mientras tanto, la alianza entre líderes evangélicos y el estado, para impulsar particularmente la promoción de dogmas asociados al Papado de Roma, es un intento de institucionalizar sus dogmas, ritos y ceremonias que también son promovidos por la religión evangélica como si fueran doctrinas cristianas. La búsqueda de respaldo estatal por parte de estos líderes religiosos, en un intento por legitimar y hacer cumplir sus interpretaciones doctrinales, sugiere una voluntad de transgredir la autonomía personal de fe en favor de una uniformidad religiosa basada en los dogmas del papa de roma. Pero cuando se toman en conjunto, estos procesos parecen apuntar hacia un futuro en el que las leyes y el poder gubernamental se utilizan para enmarcar y definir una falsa práctica religiosa, dándole preeminencia a los dogmas católicos que promueven la salvación por obras colectiva, a expensas de la fe individual. La creación de una teocracia que, en su afán por proteger y promulgar ciertos valores sociales, como la familia, el nacionalismo y la religión corporativa, con tal de mantener el orden social, terminaría causándole al mundo un *daño irreparable* pues sus habitantes recibirán la marca, el

nombre o el número de la bestia, solo para esperar el destino fatal de ser arrojados al lago de fuego. Un mundo así, despojado de la fe genuina, y en donde los siervos de Dios ya han sido sellados y el resto están despojados de intercesor, no tiene más propósito, sino que ha llegado su fin.

Éxodo 21.2